



**ANEXO**

**BOLETÍN OFICIAL**

**N° 14590**

**Banco del Chubut S.A.**  
**Estados Financieros al**  
**31/12/2024**

**BCH**



**Banco del Chubut**

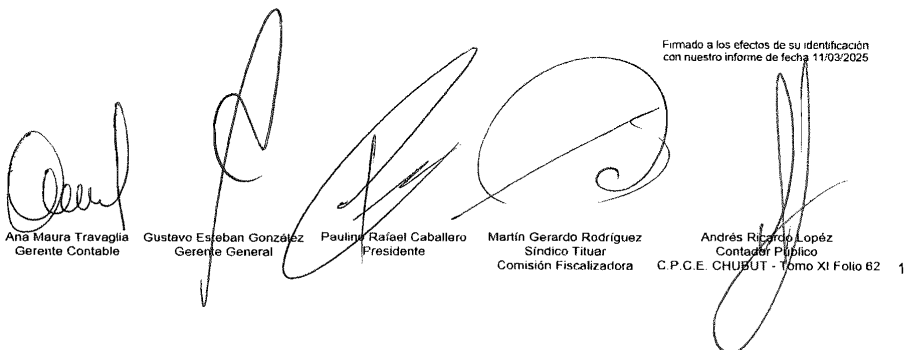
**Estados Financieros  
Al 31.12.24**



CONSEJO PROFESIONAL DE CUENTAS ECONÓMICAS  
**DICTAMEN Nº**  
**- 11054**  
 Delegación Rawson  
**CHUBUT**

<b>Denominación :</b>	<b>Banco del Chubut S.A.</b>																	
<b>Domicilio Legal :</b>	Rivadavia 615 - Rawson - Chubut																	
<b>Actividad Principal de la Sociedad:</b>	Banco Comercial																	
<b>Inscripción en el Registro Público de Comercio</b>	<b>del Estatuto Social :</b> Número: 5020      Fecha: 1º de Abril de 1996 Folio 243 Lº I Tº IV  <b>Ultima Modificación de Contrato Social:</b> Número: 10293      Fecha: 15 de Febrero de 2016 Folio 285-286 Lº I Tº VIII																	
<b>Inscripción de la Sociedad en la Inspección General de Justicia:</b>	<b>Número:</b> 1643 Res. Nº 59/96	<b>Fecha:</b> 19 de Marzo de 1996																
<b>Fecha de vencimiento del Estatuto Social:</b>	1º de Abril de 2095																	
<b>Estados Financieros</b>																		
<b>Ejercicio Económico nº:</b>	30 - Período económico finalizado al 31/12/2024																	
<b>Iniciado el:</b>	1º de Enero de 2024																	
<b>Finalizado el:</b>	31 de Diciembre de 2024																	
<b>Composición del Capital:</b>																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Clase</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th colspan="2">Acciones</th> <th colspan="2">Capital</th> </tr> <tr> <th>Nro.Votos por Acción</th> <th>Valor Nominal</th> <th>Suscripto</th> <th>Integrado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ordinarias</td> <td>1.210.542</td> <td>1</td> <td>1.000</td> <td>1.210.542</td> <td>1.210.542</td> </tr> </tbody> </table>	Clase	Cantidad	Acciones		Capital		Nro.Votos por Acción	Valor Nominal	Suscripto	Integrado	Ordinarias	1.210.542	1	1.000	1.210.542	1.210.542	
Clase	Cantidad			Acciones		Capital												
		Nro.Votos por Acción	Valor Nominal	Suscripto	Integrado													
Ordinarias	1.210.542	1	1.000	1.210.542	1.210.542													

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



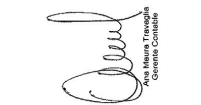
Ana Maura Travaglia      Gustavo Esjeban González      Paulina Raíael Caballero      Martín Gerardo Rodríguez      Andrés Ricardo López  
 Gerente Contable      Gerente General      Presidente      Síndico Titular      Contador Público  
 Comisión Fiscalizadora      C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62      1

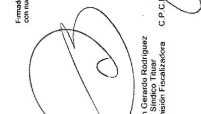
  
**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-0001999-0  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Compañía con el objeto de gestión financiera al 31/12/2024  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

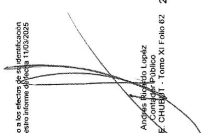
CONSEJO FISCALIZADOR DE CUENTAS FINANCIERAS  
**DICTAMEN N°**  
**-11054**  
 Delegación Fisonson  
 CHUBUT

	Notas	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
<b>ACTIVO</b>			
Efectivo y depósitos en bancos	1.6.4.1/17/A	60.688.447	68.810.132
Empleados financieros y corresponsales	1.6.4.1/17/A	32.178.862	32.178.862
- Bienes	1.6.4.1/17/A	18.789.462	18.789.462
- Otros	1.6.4.1/17/A	14.389.398	14.389.398
Otros	1.6.4.1/17/A	0	0
<b>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</b>	1.6.4.1	1.030.550	1.283.440
Operaciones de pase	1.6.4.1/17/B	0	270.899.396
Otros activos financieros	1.6.4.1/17/C	3.837.261	5.364.092
<b>Préstamos y otros financiaciones (verosa a c. 9)</b>	1.6.4.1/17/D	265.332.818	163.890.748
Préstamos	1.6.4.1/17/D	1.853.153	1.795.941
Otros créditos financieros	1.6.4.1/17/D	263.479.665	162.094.807
Sierpe privado no financiero y residentes en el exterior	1.6.4.1/17/E	203.285.213	181.498.423
Otros títulos de deuda (verosa a)	1.6.4.1/17/E	334.200.395	147.516.834
<b>Activos financieros entregados en garantía</b>	1.6.4.1/17/F	35.460.545	44.848.330
Activos por impuestos a las ganancias corriente	1.6.4.2	7.260.008	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio (verosa a)	1.6.4.1/17/G	2.556.634	3.272.804
Propiedad, planta y equipo	1.6.4.2/17/H	34.100.860	32.184.178
Activos intangibles	1.6.4.1/17/I	2.144.313	2.432.891
Activos por impuesto a las ganancias diferido	N/A	0	6.473.213
Otros activos no financieros	1.6.4.1/17/J	2.474.418	4.802.772
<b>TOTAL ACTIVO</b>		749.478.889	751.156.605

Firmado por el director de la institución  
 con número de firma digital N° 1103/2025

  
 Omar Torres  
 Gerente General

  
 Andrés Escobar  
 Contralor Fisonson

  
 Martín García Obregon  
 Síndico Titular  
 Comisión Fiscalizadora

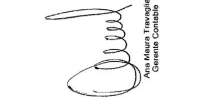
Andrés Escobar  
 Contralor Fisonson  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo A1 caso 02

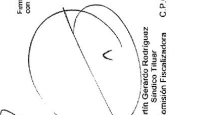
  
**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-0001999-0  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
 Compañía con el objeto de gestión financiera al 31/12/2024  
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

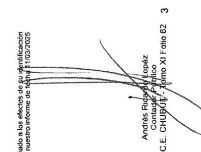
CONSEJO FISCALIZADOR DE CUENTAS FINANCIERAS  
**DICTAMEN N°**  
**-11054**  
 Delegación Fisonson  
 CHUBUT

	Notas	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
<b>PASIVO</b>			
Depósitos a vista	1.6.4.1/17/A	477.201.682	501.576.438
Sierpe público no financiero	1.6.4.1/17/A	168.218.831	214.029.915
Sierpe privado no financiero y residentes en el exterior	1.6.4.1/17/A	308.859.538	287.252.560
Otros pasivos financieros (verosa a)	1.6.4.1/17/L	20.715.600	5.185.382
Financiaciones recibidas del BCRA y otras instituciones financieras	1.6.4.1	13.526	16.199
Pasivo por impuestos a las ganancias corriente	1.6.4.2	0	33.411.478
Provisiones (verosa a)	1.6.4.3	881.101	847.277
Pasivo por impuestos a las ganancias diferido	1.6.4.2/17/N	8.649.498	0
Otros pasivos no financieros	1.6.4.1/17/M	21.392.873	20.700.364
<b>TOTAL PASIVO</b>		636.564.240	861.177.724
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social		1.710.543	1.710.543
Aportes no capitalizados		30.564	30.564
Ajustes al capital		120.477.600	120.477.600
Reservas		1.397.532	1.397.532
Reservados no asignados		0	0
Otros Resultados Integrados acumulados		40.870.105	41.910.477
Reservados del ejercicio		0	0
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora		222.914.529	190.877.881
Patrimonio neto atribuible a participaciones no controladoras		0	0
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	1.A.	222.914.529	190.877.881

Firmado por el director de la institución  
 con número de firma digital N° 1103/2025

  
 Omar Torres  
 Gerente General

  
 Andrés Escobar  
 Contralor Fisonson

  
 Martín García Obregon  
 Síndico Titular  
 Comisión Fiscalizadora

Andrés Escobar  
 Contralor Fisonson  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo A1 caso 02

CONSEJO FISCAL DE CHUBUT S.A. S.A.  
 DICTAMEN Nº  
 -11054  
 Delegación Fiscal  
 CHUBUT

**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-50001299-0

**ESTADO DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES**

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el ejercicio económico finalizado al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

Concepto	Notas	Acumulado Enero- Diciembre 2024
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	VIII	40.970.158
<b>Componentes de Otro Resultado Integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio</b>		
<b>Resultado integral total</b>		40.970.158
<b>Resultado integral total atribuible a los propietarios de la controladora</b>		40.970.158
<b>Resultado integral total atribuible a participaciones no controladoras</b>		0

Las Notas y Anexos son parte integrante del presente estado


CONSEJO FISCAL DE CHUBUT S.A. S.A.  
 DICTAMEN Nº  
 -11054  
 Delegación Fiscal  
 CHUBUT

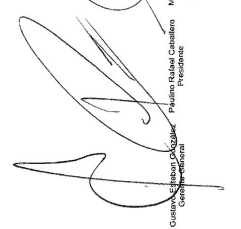
**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-50001299-0

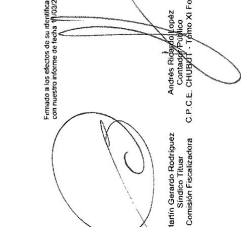
**ESTADO DEL RESULTADO**

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el ejercicio económico finalizado al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)


Notas	Acumulado Enero- Diciembre 2024	Acumulado Enero- Diciembre 2023
Ingresos por intereses	364.325.249	458.839.028
Egresos por intereses	102.516.726	195.686.840
<b>Resultado neto por intereses</b>	<b>261.808.523</b>	<b>263.152.188</b>
Ingresos por comisiones	14.667.402	17.468.374
Egresos por comisiones	9.470.555	8.739.662
<b>Resultado neto por comisiones</b>	<b>5.196.847</b>	<b>8.728.712</b>
<b>Subtotal</b>	<b>267.005.369</b>	<b>271.880.899</b>
Resultado neto por medición de instrumentos financieros	-547.165	33.789.838
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	896.433	0
Resultado por baja de activos medidos a costo amortizado	470.091	26.076.325
Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	1.000.000	1.000.000
Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados	9.919.213	6.905.360
<b>Resultado neto por medición de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados</b>	<b>268.414.670</b>	<b>338.882.052</b>
Ingreso operativo neto	63.459.366	70.265.935
Beneficios al personal	17.462.748	16.338.779
Gastos de administración	2.852.338	2.366.170
Depreciaciones y desvaloraciones de bienes	11.396.478	10.477.312
Otros gastos operativos	171.243.723	236.831.589
<b>Resultado operativo</b>	<b>61344</b>	<b>0</b>
Resultado por asociadas y negocios conjuntos	-115.439.665	-150.173.130
<b>Resultado antes de impuesto de las actividades que continúan</b>	<b>55.865.502</b>	<b>86.686.429</b>
Impuesto a las ganancias de las actividades que continúan	14.895.344	44.747.952
<b>Resultado neto de las actividades que continúan</b>	<b>40.970.158</b>	<b>41.938.477</b>
Resultado de operaciones discontinuadas	0	0
Impuesto a las ganancias de las actividades discontinuadas	0	0
<b>Resultado neto del Ejercicio</b>	<b>40.970.158</b>	<b>41.938.477</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>40.970.158</b>	<b>41.938.477</b>

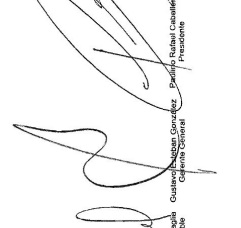

  
 Ana Maura Treviño  
 Gerente Contable

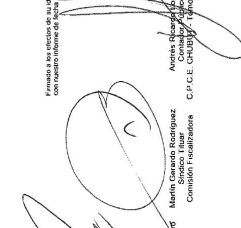

  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Presidente


  
 Gustavo Sebastián González  
 Gerente General

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1/10/2025


  
 Ana Maura Treviño  
 Gerente Contable


  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Presidente


  
 Gustavo Sebastián González  
 Gerente General

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 1/10/2025

C.F.C.E. CHUBUT - Folio 62 4

C.F.C.E. CHUBUT - Folio 62 5

Banco del Chubut S.A.
C.U.I.T. 30.80001299-0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024
Comparativo con igual período del ejercicio anterior

Table with columns: MOVIMIENTOS, Nota, Capital Social (En circulación, En cartera, Primas de emisión de acciones, Otros), Ajustes al Patrimonio, Reservas de Utilidades (Legal, Otras), Resultados no asignados, Total PN al 31/12/2024.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023

Table with columns: MOVIMIENTOS, Nota, Capital Social (En circulación, En cartera, Primas de emisión de acciones, Otros), Ajustes al Patrimonio, Reservas de Utilidades (Legal, Otras), Resultados no asignados, Total PN al 31/12/2023.

Firmado a los efectos de su ratificación
por nuestro órgano de hecho el día 11/10/2025

Handwritten signatures of Ana María Traviglia, Gustavo Sebastián González, Pablo Caballero, Martín Carrión, and Andrés Rodríguez.



6

Handwritten signatures of Ana María Traviglia, Gustavo Sebastián González, Pablo Caballero, Martín Carrión, and Andrés Rodríguez.

7



Table with columns: DESCRIPCIÓN DE LOS MOVIMIENTOS, Monto, Total. Includes sections for 'ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO' and 'ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE EJECUTIVO'.

Firmado a los efectos de su ratificación
por nuestro órgano de hecho el día 11/10/2025

CONSEJO PROFESIONAL DE CONTADORES COMARCIALES  
DICTAMEN N°  
-11054  
Contadores Públicos Habilitados  
CORONEL

Banco del Chubut S.A.  
Café de Acostumbrado  
Atento al Deseo de Titular Párrafos y Privados  
Comunicación con el N° 11054 del 04/03/2025  
Café de Acostumbrado en la Ley 17421

Table with columns: Concepto, Mont., Valor Inicial, Valor Final, Diferencia, Mont. Inicial, Mont. Final, Diferencia, Mont. Inicial, Mont. Final, Diferencia. Rows include various bank account types like 'Cuenta corriente', 'Cuenta de ahorro', etc.

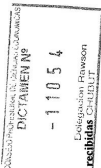
Formado a los efectos de su homologación con el acuerdo de fecha 11/03/2025  
Ana Maura Traversa, Gerente Contable  
Guillermo Esteban Conzatti, Gerente General  
Pablo Rafael Caballero, Presidente  
Miguel Genaro Rodríguez, Comisionado Fiscalizador  
Antonio Francisco López, C.P.C. CHUBUT, Tomo XVI Folio 82, 9

CONSEJO PROFESIONAL DE CONTADORES COMARCIALES  
DICTAMEN N°  
-11054  
Contadores Públicos Habilitados  
CORONEL

Banco del Chubut S.A.  
Café de Acostumbrado  
Atento al Deseo de Titular Párrafos y Privados  
Comunicación con el N° 11054 del 04/03/2025  
Café de Acostumbrado en la Ley 17421

Table with columns: Concepto, Mont., Valor Inicial, Valor Final, Diferencia, Mont. Inicial, Mont. Final, Diferencia, Mont. Inicial, Mont. Final, Diferencia. Rows include various bank account types like 'Cuenta corriente', 'Cuenta de ahorro', etc.

Formado a los efectos de su homologación con el acuerdo de fecha 11/03/2025  
Ana Maura Traversa, Gerente Contable  
Guillermo Esteban Conzatti, Gerente General  
Pablo Rafael Caballero, Presidente  
Miguel Genaro Rodríguez, Comisionado Fiscalizador  
Antonio Francisco López, C.P.C. CHUBUT, Tomo XVI Folio 82, 8



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-5000129-0  
Estado Sólido Patrimonial  
CHUBUT

**ANEXO B: Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas**

A 31 de diciembre de 2024  
Comparativo con el cierre del ejercicio precedente al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	al 31/12/2024	al 31/12/2023
<b>CARTERA COMERCIAL</b>		
En situación normal	58.932.644	45.111.285
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	843.419	539.624
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	16.657.473	8.559.219
Sin garantías ni contragarantías preferidas	52.381.152	35.924.043
Con seguimiento especial - En observación	0	16.813.799
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	6.653.055
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	1.141.000
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	431.658	4.333.023
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.725	43.553
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	10.395	2.696.205
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	416.447	1.703.250
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	9.671.890	685.893
Con alto riesgo de insolvencia	4.234.200	239.755
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	4.556.544	426.029
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	46.371	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	250.527	0
<b>TOTAL</b>	<b>79.502.195</b>	<b>66.224.093</b>



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-5000129-0  
Estado Sólido Patrimonial  
CHUBUT

**ANEXO B: Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas**

A 31 de Enero de 2024  
Comparativo con el cierre del ejercicio precedente al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

	al 31/12/2024	al 31/12/2023
<b>CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA</b>		
En situación normal	209.793.830	109.309.123
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	4.107.695
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	1.845.297	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas "B"	25.075.790	14.338.058
Con seguimiento especial - En observación	182.971.763	90.858.000
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.644.391	2.658.707
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	79.071
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	18.130	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	1.656.110
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	3.283.356	1.661.199
Riesgo medio	1.662.743	769.159
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	15.041	5.074
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Sin garantías ni contragarantías preferidas "B"	113.355	45.175
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	524.347	709.910
Riesgo alto	650.743	739.667
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	18.616	11.506
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	524.938	723.411
Irrecuperable	890.914	816.701
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	0	0
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	3.938	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	175.974	92.965
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	711.002	0
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24.324.621	14.717.267
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>250.452.871</b>	<b>180.252.523</b>

Concepto	Saldo
<b>Saldo Anexo B C y D</b>	<b>250.452.871</b>
<b>Movimientos para llegar al saldo contable</b>	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	-4.889.706
Otras garantías otorgadas	-150.989
Otras entidades financieras	-10.498
Otros títulos de deuda	-25.986.033
Prev. p/ riesgo de no. TI. Priv.	-275.773
<b>Subtotal movimientos</b>	<b>-31.103.989</b>
<b>Saldo Anexo B C y D neto de movimientos</b>	<b>218.348.882</b>
<b>Saldo préstamos y otras financiaciones</b>	<b>218.348.882</b>

Conciliador Anexo B C y D

Enmendó los efectos de la liquidación  
con respecto al cierre de 2024 al 1/10/2025

María Traversa  
Gerente Contable

Gustavo Eduardo Rodríguez  
Comodoro Titular

Presidente

Mario Ceballos Rodríguez  
Comodoro Titular

Presidente

Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E. CHUBUT / Tomo XI Folio 63 / 10

Enmendó los efectos de la liquidación  
con respecto al cierre de 2024 al 1/10/2025

María Traversa  
Gerente Contable

Gustavo Eduardo Rodríguez  
Comodoro Titular

Presidente

Mario Ceballos Rodríguez  
Comodoro Titular

Presidente

Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E. CHUBUT / Tomo XI Folio 62 / 11



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo C: Concentración de préstamos y otras financiacines**

Al 31 de diciembre de 2024  
Comparativo con el cierre del ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Número de clientes	FINANCIACIONES			
	31/12/2024		31/12/2023	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	35.557.937	12,00%	39.719.178	22,02%
50 siguientes mayores clientes	46.000.960	15,52%	32.948.911	18,26%
100 siguientes mayores clientes	23.119.565	7,80%	13.159.001	7,29%
Resto de clientes	191.758.355	64,68%	94.568.256	52,43%
<b>Total</b>	<b>296.436.817</b>	<b>100%</b>	<b>180.395.356</b>	<b>100%</b>

Conciliación anexos B, C y D en página 11

12

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

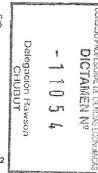
Ana Maura Travaglia  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Darío Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Andrés Ricardo Lopéz  
Comisario Público  
C.P.C.E. Chubut - Torno XI Folio 62



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo D: Apertura por plazos de las financiacines**

Al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	Más de 24 meses	
Sector Público no Financiero	407.749	26.337	29.052	10.155	14.217	11.170	5.585	504.285
Sector Financiero	521	816.096	738.148	4.683	6.528	5.129	2.565	1.573.850
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	2.598.502	23.642.143	24.040.679	33.754.921	34.213.012	61.505.699	114.603.946	294.358.902
<b>Total</b>	<b>3.006.772</b>	<b>24.484.576</b>	<b>24.807.879</b>	<b>33.769.739</b>	<b>34.233.757</b>	<b>61.821.998</b>	<b>114.612.086</b>	<b>296.436.817</b>

Conciliación anexos B, C y D en página 11

13

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Ana Maura Travaglia  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Darío Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Andrés Ricardo Lopéz  
Comisario Público  
C.P.C.E. Chubut - Torno XI Folio 62



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo F: Movimiento de propiedad, planta y equipo**




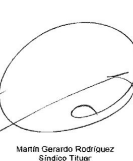

Al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios	Bajas	Depreciación				Valor residual al cierre del ejercicio
						Acumulada	Baja	Del período	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>										
- Inmuebles	31.746.514	55	281.526	0	0	3.271.491	0	378.055	3.650.546	28.377.484
- Mobiliario e Instalaciones	1.986.127	10	149.787	0	7.100	1.621.810	5.712	78.363	1.695.481	413.333
- Máquinas y equipos	10.120.951	5	1.745.566	0	53.963	8.478.799	48.629	691.006	9.121.178	2.694.388
- Vehículos	4.773.272	5	418.358	0	45.873	4.010.594	45.873	317.926	4.282.647	863.110
- Derecho de uso de inmuebles arrendados	2.826.713	5	458.661	0	11.221.938	1.954.472	1.215.978	385.204	1.123.698	740.738
- Diversos	704.450	5	99.858	0	63	510.634	47	73.089	583.676	230.969
- Obras en Curso	93.939	5	966.598	0	289.279	0	0	0	0	791.299
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>52.031.976</b>		<b>4.121.304</b>		<b>01.695.216</b>	<b>19.847.800</b>	<b>1.316.239</b>	<b>1.925.643</b>	<b>20.487.204</b>	<b>34.100.860</b>

Al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios	Bajas	Depreciación				Valor residual al cierre del ejercicio
						Acumulada	Baja	Del período	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>										
- Inmuebles	27.880.698	55	4.153.796	0	7.333	2.934.543	0	336.946	3.271.499	28.475.022
- Mobiliario e Instalaciones	1.875.979	10	117.827	0	27.823	1.982.180	24.227	83.132	1.921.765	344.318
- Máquinas y equipos	8.444.502	5	834.923	0	138.082	8.163.516	137.428	473.094	8.499.182	1.642.161
- Vehículos	1.988.178	5	59.678	0	11.933.917	0	0	0	0	93.939
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>49.491.419</b>		<b>5.865.410</b>		<b>02.830.806</b>	<b>19.494.332</b>	<b>904.778</b>	<b>1.872.292</b>	<b>20.281.846</b>	<b>32.164.176</b>

14

Ana Maura Travaglia  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Pablo Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Andrés Ricardo López  
Copilote Público  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Dirección Financiera  
CHUBUT  
- 11054  
DICTAMEN Nº

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo G: Movimiento de activos intangibles**






Al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al cierre del ejercicio
					Acumulada	Baja	Del período	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Gastos de desarrollo de sistemas propios	10.858.180	0	862.502	235.675	8.422.289	0	918.405	9.340.694	2.144.313
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>10.858.180</b>		<b>862.502</b>	<b>235.675</b>	<b>8.422.289</b>	<b>0</b>	<b>918.405</b>	<b>9.340.694</b>	<b>2.144.313</b>

Al 31 de diciembre de 2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Concepto	Valor de origen al inicio del ejercicio	Vida útil total estimada en años	Altas	Bajas	Depreciación				Valor residual al cierre del ejercicio
					Acumulada	Baja	Del período	Al cierre	
<b>Medición al costo</b>									
Gastos de desarrollo de sistemas propios	10.382.046	0	476.131	0	7.746.695	0	675.591	8.422.286	2.435.891
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>10.382.046</b>		<b>476.131</b>	<b>0</b>	<b>7.746.695</b>	<b>0</b>	<b>675.591</b>	<b>8.422.286</b>	<b>2.435.891</b>

15

Ana Maura Travaglia  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Pablo Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Andrés Ricardo López  
Copilote Público  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Dirección Financiera  
CHUBUT  
- 11054  
DICTAMEN Nº



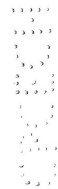


**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo I: Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes**

A 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Conceptos	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	465.723.482	10.045.322	1.324.485	92.473	15.900	0	0.477.201.662
Sector público no financiero	186.819.863	1.160.066	318.760	0	0	0	0.188.318.631
Sector privado no financiero y residentes del exterior	298.880.224	8.865.236	1.005.705	92.473	15.900	0	0.308.659.538
Otros pasivos financieros	20.715.680	0	0	0	0	0	0.20.715.680
Financiamientos recibidos del BCRA y otras instituciones financieras	13.526	0	0	0	0	0	0.13.526
<b>TOTAL</b>	<b>485.452.688</b>	<b>10.045.322</b>	<b>1.324.485</b>	<b>92.473</b>	<b>15.900</b>	<b>0</b>	<b>0.497.430.868</b>



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo II: Concentración de los depósitos**

A 31 de diciembre de 2024  
Comparativo en el cierre de gestión económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Número de clientes	al 31/12/2024		al 31/12/2023	
	Saldo de Colocación	% sobre cartera total	Saldo de Colocación	% sobre cartera total
10 mayores clientes	154.819.592	32,46%	193.168.522	38,51%
50 siguientes mayores clientes	48.350.711	10,34%	43.282.428	8,63%
100 siguientes mayores clientes	21.602.695	4,53%	20.168.163	4,02%
Resto de clientes	251.318.794	52,67%	244.947.303	48,84%
<b>Total</b>	<b>477.201.662</b>	<b>100%</b>	<b>501.576.428</b>	<b>100%</b>

Formado a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Chubut.

*[Firma]*  
Ara María Tringola  
Gerente Contable

*[Firma]*  
Guillermo Esteban González  
Gerente General

*[Firma]*  
Martín Genaro Rodríguez  
Presidente

*[Firma]*  
Aníbal Rafael Cullalero  
Presidente

*[Firma]*  
Aníbal Rafael López  
Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E. CHUBUT, Tomo XI Folio 52

Formado a los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio de Chubut.

*[Firma]*  
Ara María Tringola  
Gerente Contable

*[Firma]*  
Guillermo Esteban González  
Gerente General

*[Firma]*  
Martín Genaro Rodríguez  
Presidente

*[Firma]*  
Aníbal Rafael López  
Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E. CHUBUT, Tomo XI Folio 52

**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo J: Movimiento de Provisiones**

Al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Conceptos	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario generado por provisiones	Saldo al final del ejercicio 31/12/2024
			Desafectaciones	Aplicaciones		
<b>DEL PASIVO</b>						
Provisiones por compromisos eventuales	847.277	570.024	-784	-243.184	-492.232	681.101
<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>847.277</b>	<b>570.024</b>	<b>-784</b>	<b>-243.184</b>	<b>-492.232</b>	<b>681.101</b>

18

Ana Mauro Travaglia  
Gerente Contable

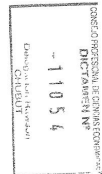
Gustavo Esteban González  
Gerente General

Paulino Caballero  
Presidente

Martin Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su verificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Andrés Ricardo López  
Contador Público  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62



**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo K: Composición del Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Clase	Acciones			Capital social								
	Cantidad	Valor Nominal por acción	Votos por acción	Emitted				Pendiente de emisión o distribución	Asignado	Integrado	No integrado	
				En circulación	En cartera	Adquisición						
						Fecha	Motivo					
Ordinarias	1.210.542	1	1	1.210.542	0				0	0	1.210.542	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.210.542</b>			<b>1.210.542</b>	<b>0</b>				<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.210.542</b>	<b>0</b>

19

Ana Mauro Travaglia  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Paulino Caballero  
Presidente

Martin Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su verificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Andrés Ricardo López  
Contador Público  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62



**Banco del Chubut S.A.**






C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo L: Saldos en Moneda Extranjera**

Al 31 de diciembre de 2024  
Comparativo con el cierre del ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Conceptos	Caja matriz y sucursales en el país	Sucursales en el exterior	Total al 31/12/2024	Al 31/12/2024 (por moneda)				Total al 31/12/2023
				Dólar	Euro	Real	Otras	
<b>ACTIVO</b>								
Efectivo y depósitos en bancos	34.404.183	0	34.404.183	34.238.523	86.684	0	78.978	46.936.984
Otros activos financieros	318.460	0	318.460	318.460	0	0	0	308.872
<b>Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>12.861.266</b>	<b>0</b>	<b>12.861.266</b>	<b>12.861.265</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16.881.698</b>
Sector público no financiero	42.429	0	42.429	42.429	0	0	0	1.479
Otras entidades financieras	1.042.205	0	1.042.205	1.042.205	0	0	0	1.775.487
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	11.576.621	0	11.576.621	11.576.621	0	0	0	14.904.649
Otros títulos de deuda	13.624.760	0	13.624.760	13.624.760	0	0	0	37.649.282
Activos financieros entregados en garantía	2.469.071	0	2.469.071	2.469.071	0	0	0	3.944.129
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>63.477.669</b>	<b>0</b>	<b>63.477.669</b>	<b>63.372.009</b>	<b>86.684</b>	<b>0</b>	<b>78.978</b>	<b>106.617.662</b>
<b>PASIVO</b>								
Depósitos	66.201.196	0	66.201.196	66.201.196	0	0	0	77.923.264
Sector público no financiero	23.863.921	0	23.863.921	23.863.921	0	0	0	47.589.264
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	32.337.275	0	32.337.275	32.337.275	0	0	0	30.334.000
Otros pasivos financieros	146.639	0	146.639	151.904	13.636	0	0	892.024
Otros pasivos no financieros	0	0	0	0	0	0	0	187
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>66.346.735</b>	<b>0</b>	<b>66.346.735</b>	<b>66.333.100</b>	<b>13.635</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>78.845.476</b>

20

Ana María Trevaglio  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Pablo Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Andrés Fernando López  
Contador Público  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62

Finalizado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025.

DOCUMENTOS  
 - 1054  
 Delegación Rawson  
 CHUBUT

**Banco del Chubut S.A.**






C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo N: Asistencia a vinculados**

Al 31 de diciembre de 2024  
Comparativo con el cierre del ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

SITUACION CONCEPTO	NORMAL	CON SEQ. ESP / RIESGO BAJO	CON PROBLEMAS / RIESGO MEDIO		CON ALTO RIESGO DE INSOLVENCIA / RIESGO ALTO		IRRECUP. POR DISP. TECNICA	TOTAL	
			NO VENCIDA	VENCIDA	NO VENCIDA	VENCIDA		al 31/12/2024	al 31/12/2023
<b>1. Préstamos y otras financiaciones</b>	<b>499.195</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>499.251</b>	<b>408.629</b>
- Adelantos	3.121	0	0	0	0	0	0	3.121	11.130
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	310	0	0	0	0	0	0	310	0
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	2.388	0	0	0	0	0	0	2.388	4.365
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	425	0	0	0	0	0	0	425	6.775
- Documentos	74.328	0	0	0	0	0	0	74.328	117.664
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	14.661	0	0	0	0	0	0	14.661	33.688
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	59.665	0	0	0	0	0	0	59.665	83.996
- Hipotecarios y prendarios	24.860	0	0	0	0	0	0	24.860	30.739
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	24.406	0	0	0	0	0	0	24.406	30.023
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	454	0	0	0	0	0	0	454	716
- Personales	84.430	0	0	0	0	0	0	84.430	26.620
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	84.430	0	0	0	0	0	0	84.430	25.020
- Tarjetas	300.871	0	0	0	0	56	0	300.927	200.049
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	993	0	0	0	0	0	0	993	0
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	299.878	0	0	0	0	56	0	299.934	200.049
- Otros	11.687	0	0	0	0	0	0	11.687	23.407
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	11.587	0	0	0	0	0	0	11.587	23.407
2. Títulos de deuda	1.030.660	0	0	0	0	0	0	1.030.660	1.283.460
3. Instrumentos de patrimonio	3.672	0	0	0	0	0	0	3.672	7.996
<b>TOTAL</b>	<b>1.533.417</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56</b>	<b>0</b>	<b>1.533.473</b>	<b>1.670.076</b>
<b>PREVISIONES</b>	<b>4.999</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>5.027</b>	<b>4.445</b>

21

Ana María Trevaglio  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Pablo Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Andrés Fernando López  
Contador Público  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62

Finalizado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025.

DOCUMENTOS  
 - 1054  
 Delegación Rawson  
 CHUBUT

CONSEJO PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS  
 DICTAMEN N°  
 - 11054  
 Emisión de dictamen en el rubro de PASIVOS FINANCIEROS  
 CHUBUT

**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001295-0

**ANEXO P: Categorías de activos y pasivos financieros**

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Conceptos	Conto Amortizado	VR con cambios en ORI	VR con cambios en resultados		Jerarquía de valor razonable							
			Designados inicialmente o de acuerdo con el 6.7.1. de la NIIF 9	Medición obligatoria NIIF 9	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3					
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>												
Efectivo y depósitos en Bancos	60.658.447	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y depósitos bancarios	15.759.482	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Empleados Financieros y corresponsales												
Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados	3.847.951	0	1.030.650	0	1.030.650	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos y otros financieros	265.332.818	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado no Financiero	1.465.152	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	253.268.213	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adiantos	14.482.771	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Documentos	3.974.926	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos	10.679.698	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarjetas de Crédito	65.386.712	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tarjetas de Débito	86.307.445	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos Financieros	1.465.152	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	80.152.856	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Títulos de Deuda	334.200.305	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos financieros entregados en garantía	35.480.565	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	2.588.634	0	2.588.634	0	2.588.634	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>659.510.095</b>	<b>0</b>	<b>3.989.184</b>	<b>0</b>	<b>3.989.184</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>												
Deudas	477.201.682	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Público no Financiero	159.318.831	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Financiero	29.293	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior	309.859.958	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deudas con el Banco	141.424.318	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caída de ahorros												
Plazo fijo e inversiones a plazo	110.446.604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros	15.309.399	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos Financieros	20.718.060	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Instituciones retribuidas del BCRA y otras instituciones financieras	19.526	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>497.930.868</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Emisión de dictamen en el rubro de PASIVOS FINANCIEROS con materia reformada de fecha 11/03/2025

*[Firma]*  
 Ana María Tronadoro  
 Gerente General

*[Firma]*  
 Gabriel Esteban Comares  
 Gerente General

*[Firma]*  
 Carolina Rubia Colodro  
 Presidente

*[Firma]*  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Sr. Auditor

*[Firma]*  
 Andrés Pardo López  
 Sr. Auditor

Comisión Fiscalizadora C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62

CONSEJO PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS  
 DICTAMEN N°  
 - 11054  
 Emisión de dictamen en el rubro de PASIVOS FINANCIEROS  
 CHUBUT

**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001295-0

**ANEXO Q: Apertura de Resultados**

Al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Intereses y ajustes por aplicación de tasas de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado	Ingresos/(Egreso) Financiero
Ingresos por intereses por títulos privados	8.211.791
Ingresos por intereses por préstamos y otras financiaciones	58.485.784
Al sector financiero	103.267
Adiantos	12.473.469
Documentos	12.167.068
Préstamos	8.306.401
Personales	21.507.349
Tarjetas de Crédito	28.000.662
Arrendamientos Financieros	181.895
Otros	18.997
Préstamos y otros	119.247.029
Banco Central de la República Argentina	364.325.248
<b>TOTAL</b>	<b>102.516.726</b>
Egresos por intereses	Resultado del ejercicio
Préstamos	102.516.726
Caída de Ahorro	18.445
Plazo fijo e Inversiones a Plazo	88.292.291
Otros	14.036.030
<b>TOTAL</b>	<b>102.516.726</b>
Ingresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones vinculadas con operaciones de préstamos y garantías financieras	2.582.423
Comisiones vinculadas con créditos	30.271
Comisiones por seguros	6.459
Comisiones por tarjetas	11.584.376
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	186.350
Otros	118.355
<b>TOTAL</b>	<b>14.497.929</b>
Egresos por servicios	Resultado del ejercicio
Comisiones por operaciones de exterior y cambio	46.116
Otros	9.224.639
<b>TOTAL</b>	<b>9.470.553</b>

Emisión de dictamen en el rubro de PASIVOS FINANCIEROS con materia reformada de fecha 11/03/2025

*[Firma]*  
 Ana María Tronadoro  
 Gerente General

*[Firma]*  
 Gabriel Esteban Comares  
 Gerente General

*[Firma]*  
 Carolina Rubia Colodro  
 Presidente

*[Firma]*  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Sr. Auditor

*[Firma]*  
 Andrés Pardo López  
 Sr. Auditor

Comisión Fiscalizadora C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62

**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**Anexo R: Corrección de valor por pérdidas - Previsiones por riesgo de incobrabilidad**

Al 31 de diciembre 2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Conceptos	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones		Resultado monetario	Saldo al 31/12/2024
			Desafectaciones	Aplicaciones		
Otros activos financieros	15.180	0	-6.406	0	-8.052	722
Préstamos y otras financiamientos	4.660.440	34.937.741	-27.882.908	-285.470	-3.481.389	7.948.414
Otras Entidades Financieras	17.911	37.864	-36.032	0	-8.245	10.498
SPNF y Res.del Exterior	4.642.529	34.899.877	-27.846.876	-285.470	-3.472.144	7.937.916
Adelantos	932.534	3.661.110	-3.298.750	-24.496	-565.717	704.681
Documentos	852.353	6.990.290	-3.573.452	-14.071	-797.503	2.657.597
Hipotecarios	814.597	1.957.778	-1.608.671	-12.093	-427.853	723.758
Prendarios	205.434	1.028.300	-708.833	0	-162.429	362.472
Personales	617.094	6.988.996	-8.112.927	-52.854	-465.677	833.622
Tarjetas de Crédito	705.673	12.030.856	-11.169.288	0	-488.478	1.071.915
Arrendamientos Financieros	7.957	10.273	-7.906	0	-4.026	6.298
Otros	705.807	2.732.182	-1.370.101	-181.966	-608.459	1.277.573
Títulos Privados	146.167	673.118	-352.160	0	87.352	278.773
<b>TOTAL DE PREVISIONES</b>	<b>4.821.787</b>	<b>35.616.859</b>	<b>-28.241.474</b>	<b>-285.470</b>	<b>-3.586.793</b>	<b>8.224.909</b>

24

Ana Maura Travaglia  
Gerente Corstabe

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Luciano Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Antón Roberto López  
Comisario Público  
C.P.C.E. Chubut, Tomo XI Folio 82



25

Ana Maura Travaglia  
Gerente Corstabe

Gustavo Esteban González  
Gerente General

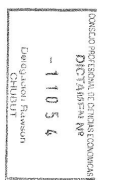
Luciano Caballero  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisión Fiscalizadora

Antón Roberto López  
Comisario Público  
C.P.C.E. Chubut, Tomo XI Folio 82

RESULTADOS NO ASIGNADOS	IMPORTE BASE	IMPORTE
A Reserva Legal (20% s/ pesos 42.367.690)	42.367.690	8.473.538
A Reserva Estatutaria	0	0
A Reserva Especial "Anticipada Primera Vez de las UHF"	0	0
A Reserva Especial "Anticipada Segunda Vez de las UHF"	0	0
Ajustes (pjos.2.3 del T.O. de Distribución de resultados)	0	0
Ajustes (pjos.2.4 del T.O. de Distribución de resultados)	0	0
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>42.367.690</b>	<b>8.473.538</b>
A Reserva Normativa - Especial para Institución Subord.	0	0
Ajustes (pjos.2. del T.O. de Distribución de resultados)	0	0
Ajustes (pjos.2. del T.O. de Distribución de resultados)	0	0
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>SALDO DISTRIBUIBLE</b>	<b>42.367.690</b>	<b>8.473.538</b>
<b>RESULTADOS DISTRIBUIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A Reservas Esculpiras	0	0
A D.D. s/ pesos	0	0
A Dividendos en Efectivo	0	0
Acciones preferidas (% s/ pesos)	0	0
Acciones Ordinarias (% s/ pesos)	0	0
Gobierno Nacional Provincial o Municipal	0	0
Caja Marítz en el Exterior	0	0
A Capital Asignado	0	0
A Otros Derechos	0	0
Reservación	0	0
<b>RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>42.367.690</b>	<b>8.473.538</b>

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**Proyecto de Distribución de Utilidades**  
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)





**Banco del Chubut S.A.**  
c.u.r.r. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**1- Sobre bases y criterios contables**


**1.1- Información de la entidad:**


Banco del Chubut S.A. (la "Entidad") es una sociedad anónima bancaria, organizada bajo las leyes de la República Argentina, autorizada a operar como un banco comercial desde el 1 de abril de 1996, siendo, de conformidad con el preceptuado en el artículo 1 de la Ley II - Nº 28, el continuador legal del Banco de la Provincia del Chubut. Funciona como una sociedad por acciones bajo la forma de Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria (Artículos 308 al 312 de la LGS) con naturaleza jurídica de derecho privado. La Provincia del Chubut es su accionista mayoritario.


La Entidad tiene su domicilio y asiento de su Casa Matriz en Rivadavia 615 Rawson, jurisdicción de la Capital de la Provincia del Chubut pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones, filiales, oficinas o correspondencias en todo el territorio de la Provincia y en el territorio de la República Argentina y/o en el exterior, previa autorización, en caso de corresponder, del Banco Central de la República Argentina.

La Entidad tiene estatutariamente por objeto actuar como BANCO COMERCIAL, realizando todas las operaciones activas, pasivas y de servicios autorizadas por las leyes que rigen la actividad financiera (Ley 21.526). A tal fin podrá actuar por cuenta propia y/o asociada a terceros y participar en sociedades que tengan por objeto la realización de actividades complementarias a la financiera y otras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). La Entidad concurrirá con el crédito a la promoción de la producción agrícola, ganadera, industrial y minera, atenderá las necesidades del comercio de la construcción, del turismo de los distintos servicios y factores de la economía de la Provincia y a todo aquello que tienda justificadamente a bien común. Todo ello conforme a las regulaciones que dicta el Directorio. La Entidad podrá aplicar en su operación, criterios de fomento a actividades productivas, siempre que esto sea justificable por los beneficios públicos que reporte. También contemplará la edificación de viviendas por intermedio del crédito hipotecario, así como toda otra actividad inmobiliaria.

La duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, venciendo en consecuencia en el año 2095.

  
Adolfo Rodríguez  
Comisionado Fiscalizador  
C.P.C.E. Chubut - Torno XI Folio 82

  
María Carolina Nájarez  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Gustavo Fabian Gonzalez  
Comisionado Fiscalizador  
C.P.C.E. Chubut - Torno XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
c.u.r.r. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**1.2 Fecha de autorización de los Estados Financieros:**

Con fecha 11 marzo 2025 el Directorio (en Comisión) del Banco del Chubut S.A. aprobó la emisión de los presentes Estados Financieros.

**1.3 Actualización de condiciones existentes al final del ejercicio sobre el que se informa:**


La entidad no ha tomado conocimiento de acontecimientos significativos ocurridos entre la fecha de cierre del ejercicio y la emisión de los presentes Estados Financieros ni recibido otra información relevante acerca de condiciones que existían al final del ejercicio sobre el que se informa y que no hayan sido consideradas y/o reveladas en dichos Estados Financieros.


**1.4 Bases de preparación de los Estados Financieros**


Los presentes Estados Financieros han sido preparados de acuerdo al compendio de Normas Contables e Instrucciones emitidas por el BCRA, organismo fiscalizador que de acuerdo al artículo 36 de la Ley de Entidades Financieras establece que la contabilidad de las entidades y la confección de sus balances, cuentas de ganancias y pérdidas, demás documentación referida a su estado económico financiero e informaciones que solicite el BCRA se ajustarán a las normas que el mismo dicte al respecto.

En este sentido, a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2018, las entidades financieras comenzaron a registrar sus operaciones y variaciones patrimoniales y a elaborar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board y adoptadas hasta la fecha, por la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, sus modificatorias y las circulares de adopción aprobadas y la normativa emitidas por el BCRA, cuya fecha de entrada en vigencia sea anterior al 31/12/2018.

Este marco contable se basa en la aplicación de las NIIF, para los estados financieros individuales con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF N° 9 "Instrumentos Financieros". A la fecha que se refieren estos Estados contables continuaban

  
Adolfo Rodríguez  
Comisionado Fiscalizador  
C.P.C.E. Chubut - Torno XI Folio 82

  
María Carolina Nájarez  
Presidente  
Comisión Fiscalizadora

  
Gustavo Fabian Gonzalez  
Comisionado Fiscalizador  
C.P.C.E. Chubut - Torno XI Folio 82





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.F. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

vigentes, las normas sobre "Previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad" establecidas por el BCRA.

Al respecto, mediante comunicación "A" 7181 (17/12/2020), el BCRA estableció postergar la aplicación de la NIIF 9 desde el 01/01/2022, para las entidades financieras de los grupos B y C, la aplicación del punto 5.3 de la NIIF 9 – establecida mediante la Comunicación "A" 6430 – y, consecuentemente, la metodología de prorateo que genera la aplicación del citado punto – prevista en la Comunicación "A" 6847 –.

Con fecha 28/12/2021, en atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 7437 (23/12/2021) la Entidad ha optado, con carácter irrevocable, postergar hasta el 01/01/2023 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 – establecida mediante la Comunicación "A" 6430 – y, consecuentemente, la metodología de prorateo que genera la aplicación del citado punto, prevista en la Comunicación "A" 6847.

Con fecha 17/01/2023, en atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 7659 (15/12/2022), la Entidad ha optado con carácter irrevocable, postergar hasta el 01/01/2024 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 – establecida mediante la Comunicación "A" 6430 – y, consecuentemente, la metodología de prorateo que genera la aplicación del citado punto – prevista en la Comunicación "A" 6847 –.

Con fecha 11/01/2024, en atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 7928 (28/12/2023), la Entidad ha optado con carácter irrevocable, postergar hasta el 01/01/2025 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 – establecida mediante la Comunicación "A" 6430 – y, consecuentemente, la metodología de prorateo que genera la aplicación del citado punto – prevista en la Comunicación "A" 6847 –. La estimación efectuada por la Entidad a la fecha de inicio de la aplicación referida ha sido de aproximadamente \$ 2.300.000 (menores a las regulatorias).

Los presentes Estados Financieros corresponden al séptimo ejercicio económico que la Entidad presenta conforme a las NIIF y su marco normativo.

Los mismos comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el Estado de Otros Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de

Ana María Tringali  
Gerente Contable

Gustavo Estigarribia  
Gerente General

Martín Gerardo Rodríguez  
Silencio Trujar

Paula Fabiana Caballero  
Presidente

Andrés Acosta López  
Gerente de Fianzas

C.P.C.E. CUIF 30-50001299-0 - Tomo N° 1946/24

Firmado a los efectos de la verificación con su sistema informático el día 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.F. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Flujos de Efectivo del ejercicio bajo informe, comparativo con el ejercicio finalizado al 31/12/2023.

A los efectos de la presentación comparativa, los saldos 31/12/2023, según correspondía, fueron ajustados por los coeficientes de reexpresión a efectos de informarnos en moneda homogénea.

La modificación de la información comparativa no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

Las notas complementarias explicativas a los Estados Financieros, contienen información adicional a la presentada en los Estados de Situación Financiera, en los Estado de Resultados y de Otros Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y en los Estados de Flujos de Efectivo. Asimismo, se incluyen una serie de notas complementarias adicionales requeridas en particular por el BCRA.

En todas ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados que contribuyen a la lectura de la información contenida.

Adicionalmente a este propósito, se adjuntan los Anexos con información a revelar según NIIF y los requeridos en particular por las normas del BCRA, en atención a la frecuencia de emisión y presentación estipulada.

Dichos Anexos, con una breve descripción de su contenido, comprenden:

- **Anexo A. - Detalle de títulos públicos y privados.** Brinda información detallada acerca de las partidas del Estado de Situación Financiera vinculadas con la tenencia de títulos públicos y privados. A tal fin, para las 10 principales tenencias (de títulos públicos y de títulos privados) y de aquellas que representen más del 5% del total del rubro se informan: la identificación (se utiliza la codificación de la Caja de Valores S.A.), el valor razonable, su nivel de jerarquía, el saldo según libros, la posición sin opciones, las opciones y la posición final. Para el resto de los instrumentos, de corresponder, se informaran los datos agregados según los atributos propios incorporados.

Ana María Tringali  
Gerente Contable

Gustavo Estigarribia  
Gerente General

Martín Gerardo Rodríguez  
Silencio Trujar

Paula Fabiana Caballero  
Presidente

Andrés Acosta López  
Gerente de Fianzas

C.P.C.E. CUIF 30-50001299-0 - Tomo N° 1946/24

Firmado a los efectos de la verificación con su sistema informático el día 11/03/2025



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios, bajas, pérdidas y reversiones que se hayan generado en concepto de deterioro y otros cambios. Respecto de la depreciación, corresponde consignar el importe acumulado al inicio, bajas, el cargo del ejercicio y el importe al cierre.

- Anexo H - Concentración de Depósitos. Comprende a los capitales, diferencias de colización, intereses devengados a pagar y ajustes correspondientes a los depósitos de terceros.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes. Se informan los importes según las condiciones contractuales de los pasivos financieros de acuerdo con los vencimientos remanentes. Es decir, se distribuyen en los plazos consignados en el anexo los flujos contractuales totales (no solo considerando intereses y otros accesorios devengados).
- Anexo J - Movimiento de Provisiones. Corresponden, de acuerdo con la apertura dispuesta, a los saldos de las provisiones (pasivos por obligaciones presentes) al inicio del ejercicio, así como también, aumentos, disminuciones, ya sea por desafectación o por aplicaciones y el saldo al cierre del ejercicio.
- Anexo K - Composición del capital social. Se informa la composición del capital social de la Entidad, discriminando el capital social en: emitido, pendiente de emisión o distribución, asignado, integrado y no integrado.

- Anexo L - Saldos en moneda extranjera. (Anexo requerido por normativa del BCRA). Se consignan los saldos en las monedas extranjeras indicadas, convertidos a moneda nacional, de los rubros del activo y pasivo, con discriminación de los provenientes de la casa matriz y sucursales en el país de los de las sucursales en el exterior.
- Anexo N - Asistencia Vinculados. Se declarará la asistencia brindada a vinculados, con el alcance establecido en las normas respectivas establecidas en la materia, en función de la calidad de los deudores, de su instrumentación y de las garantías preferidas.

- Anexo O - Instrumentos financieros derivados. Se describen los instrumentos financieros derivados concertados, vigentes a la fecha de la información. Los plazos

Handwritten signatures and official stamps of the company's representatives.



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- Anexo B - Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas. Incluye el total de las financiaciones comprendidas (capitales, intereses devengados a cobrar, diferencias de cotización y ajustes) en las normas sobre clasificación de deudores del BCRA. Asimismo, se consignan las garantías de los respaldados. Aquellos deudores que no sean objeto de clasificación por estar sus financiaciones cubiertas totalmente con garantías preferidas 'A', se exponen en Situación Normal. Adicionalmente comprende información que concilia los importes incluidos en el anexo respecto de las partidas del Estado de Situación Financiera.

- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones. Se agrupan las financiaciones en los términos definidos para el Anexo B, por magnitud de saldos de endeudamiento.

- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones. Se consignan las financiaciones de acuerdo con las condiciones contractuales, informándoles de acuerdo con los plazos que restan para su vencimiento. Es decir, se distribuyen en los plazos consignados en el anexo los flujos contractuales totales (no solo considerando intereses y otros accesorios devengados). Se considera deuda vencida la parte de ella que presente un atraso de más de 31 días, consignando como deuda no vencida el remanente de aquella. Para los saldos no utilizados de acuerdos otorgados se considera que su utilización y vencimiento opera dentro del mes.

- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Se informarán los movimientos de propiedad, planta y equipo. En ellos corresponde consignar, de acuerdo con la apertura dispuesta, los valores de origen al inicio del ejercicio, la vida útil total estimada el incremento o la disminución que se haya generado, de corresponder, por aplicación del método de revaluo, las altas, adquisiciones realizadas mediante combinación de negocios, bajas, pérdidas y reversiones que se hayan generado en concepto de deterioro y otros cambios. Respecto de la depreciación, corresponde consignar el importe acumulado al inicio, bajas, el cargo del ejercicio y el importe al cierre.

- Anexo G - Movimiento de activos intangibles. Se consignarán los movimientos de activos intangibles. En ellos corresponde consignar, de acuerdo con la apertura dispuesta, los valores de origen al inicio del ejercicio, la vida útil total estimada, el incremento o la disminución que se haya generado, de corresponder, por aplicación del método de revaluo, las altas,

Handwritten signatures and official stamps of the company's representatives.





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023.

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

del último día hábil del ejercicio al que se refiere. Idéntica metodología se utilizó para los ejercicios comprendidos en la información comparativa.

Al respecto, se han considerado  $US\$ 1 = \$ 1.032.5000$  al 31/12/2024 y  $\$ 808.4833$  al 31/12/2023.

La variación del tipo de cambio de referencia del BCRA, entre el tercer período intermedio informado y el cierre del presente ejercicio anual, fue positiva en un 6,34%. Esto implica una diferencia de cotización de  $\$ 65.536$  aproximadamente. La variación interanual fue positiva en un 27,71%, implicando una diferencia de cotización anual de  $\$ 470.091$ .

La Entidad considera al peso argentino como su moneda funcional y de presentación. Siendo la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Entidad, además obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

Los presentes Estados Financieros fueron preparados sobre la base de empresa en marcha, en virtud que la Entidad no tiene conocimiento de hechos previsible que pudieran afectar o poner en duda tal condición.

**Consideración de los efectos de la inflación**

La NIC 29 "Información financiera en economías hiperinflacionarias" requiere que los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria sean expresados en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición o desde la fecha de revaluación según corresponda. A los efectos de concluir sobre la existencia de una economía hiperinflacionaria, la norma detalla una serie de factores cualitativos y cuantitativos a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%.

Los presentes estados financieros, reconocen los efectos de la inflación, tal lo establecido en Com. "A" 6651 – Reexpresión de Estados Financieros – Ley 27.468, por la cual el ente rector

Entiendo a los efectos de la validación con nuestro sistema de fecha 1/03/2025

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023.

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

promedios se informan en días, al igual que el plazo por liquidación de diferencia. Las operaciones se informan por grupos homogéneos teniendo en cuenta a tal efecto la concordancia en la totalidad de los atributos requeridos independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.

- **Anexo P. – Categorías de activos y pasivos financieros.** Se informan los saldos de activos y pasivos financieros que posee la Entidad discriminados por criterio de valuación adoptado según Modelo de Negocio. Asimismo se informan también para los activos y pasivos que estén medidos a valor razonable, las jerarquías a las que pertenecen estos valores según los conceptos de la NIIF 13, sin perjuicio del resto de la información a revelar acerca de las técnicas utilizadas y otros datos sobre estos valores que deben informarse.

- **Anexo O. – Apertura de Resultados.** Se consigna ingreso y egreso financiero neto por: medición de activos y pasivos a valor razonable con cambio en resultados, intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros medidos a costo amortizado, intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos financieros a valor razonable con cambios en el ORI, ingresos y egresos por servicios, discriminando por origen de comisión.

- **Anexo R. – Corrección de valores por pérdidas – Provisiones por riesgo de incobrabilidad.** Se consignan los saldos al inicio del ejercicio y los aumentos y disminuciones producidas en las provisiones por riesgo de incobrabilidad a lo largo del ejercicio anual. Al respecto, téngase presente lo descrito en nota 1.5.

Adicionalmente, por requerimiento del BCRA, se anexa el Proyecto de Distribución de Utilidades. En dicho anexo, se informa el eventual saldo distribible de Resultados Acumulados luego de efectuarle los ajustes normativamente exigidos.

Los saldos se expresan en miles de pesos, sin decimales. A los fines del redondeo de las magnitudes, se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando las que resulten inferiores.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de referencia del BCRA, vigente para dicha moneda al cierre de las operaciones

Entiendo a los efectos de la validación con nuestro sistema de fecha 1/03/2025

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Comisionado Encargado  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI del 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

resuelve que lo previsto en los artículos 5º y 7º inciso c) de dicha ley, será de aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 01/01/2020.


Mediante Com. "A" 6849, el BORA ha difundido lineamientos para aplicar el procedimiento de reexposición de estados financieros establecido por la NIC. 29 con vigencia a partir de los ejercicios económicos iniciados el 01/01/2020.

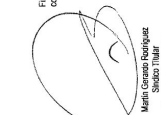
La reexposición de la información contable en moneda homogénea se efectuará con frecuencia mensual.


A tal efecto se utilizará el Índice de Precios al Consumidor Nacional (IPC) elaborado por el INDEC (mes base: diciembre de 2016). Para las partidas con fecha de origen anterior, se utilizará el IPIM publicado por la FAFCE, tal como lo establece la resolución JG5717/16.


En breve síntesis, seguidamente se mencionan los pasos aplicados a efectos de dar cumplimiento a la normativa referida.

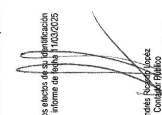
- i. Aplicación al inicio del ejercicio comparativo (01.01.2019 / 31.12.18)
  - i.a. Reexpresión los saldos de activos y pasivos a la fecha de la transición (31.12.18) en moneda del inicio del ejercicio comparativo (31.12.19).
  - i.b. Reexpresión de los componentes del patrimonio (excluido el resultado acumulado y el superávit de revaluación) a la fecha de la transición (31.12.18), en moneda del inicio del ejercicio comparativo (31.12.19).
  - i.c. Determinación del resultado acumulado a la fecha de la transición (31.12.18), en moneda del inicio del ejercicio comparativo (31.12.19), por diferencia entre el patrimonio que se obtiene con los activos y pasivos determinados en el punto i.a. y los componentes reexpresados del punto i.b.

  
Ana María Traverso  
Gerente General

  
Gustavo Eduardo González  
Gerente General

  
Pablo Daniel Caballero  
Presidente

  
María Genaro Rodríguez  
Silvino Tulliar  
Comisión Fiscalizadora

  
Ana María Traverso  
Gerente General

Firmado a los efectos de la verificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025  
C.P.C.E. CHUBUT / Ffmo Al File 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

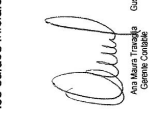
Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

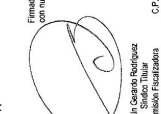
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

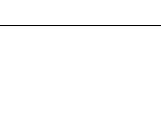
- ii. Aplicación al cierre del ejercicio comparativo (31.12.2019)
  - ii.a. Reexpresar los componentes del patrimonio determinado en el punto i.b. y i.c. al cierre del ejercicio comparativo (es decir al 31.12.19), mediante la reexpresión por el coeficiente anual.
  - ii.b. Reexpresar los movimientos del patrimonio neto, ocurridos en el ejercicio comparativo (es decir durante 2019). De la suma del importe obtenido en el punto ii.a. más los movimientos reexpresados del presente punto se obtiene el patrimonio inicial más aportes y menos retirios en moneda de cierre del ejercicio comparativo (31.12.19).
  - ii.c. Determinar los activos y pasivos al cierre del ejercicio comparativo (31.12.19) en moneda de esa fecha mediante la reexpresión de cada componente no monetario.
  - ii.d. Determinar el patrimonio neto al cierre del ejercicio comparativo (31.12.19) en moneda de esa fecha por diferencia entre el activo y el pasivo del punto ii.c.
  - ii.e. Determinar los resultados del ejercicio del ejercicio comparativo (2019), en moneda de cierre por comparación entre el patrimonio determinado en el punto ii.b. y el patrimonio determinado en el punto ii.d.
  - ii.f. Reexpresar los componentes del estado de resultados (antes del cálculo del resultado monetario) y otros resultados integrales del ejercicio comparativo (2019) en moneda de cierre.
  - ii.g. Determinar el resultado monetario que surge como consecuencia de la comparación entre los importes determinados en ii.e. y ii.f.

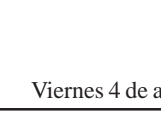
Los importes al 31.12.19 reexpresados en moneda homogénea de esa fecha son los saldos iniciales del ejercicio iniciado el 01.01.20. Las diferencias respecto de los saldos determinados según el marco contable anterior se imputaron con contrapartida en Resultados no Asignados-Ajuste de resultados de ejercicios anteriores.


Los importes al 31.12.20 reexpresados en moneda homogénea de esa fecha corresponden a los saldos iniciales del ejercicio iniciado el 01.01.21.

  
Ana María Traverso  
Gerente General

  
Gustavo Eduardo González  
Gerente General

  
Pablo Daniel Caballero  
Presidente

  
María Genaro Rodríguez  
Silvino Tulliar  
Comisión Fiscalizadora

  
Ana María Traverso  
Gerente General

Firmado a los efectos de la verificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025  
C.P.C.E. CHUBUT / Ffmo Al File 82



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Compendio del ejercicio finalizado el 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

El procedimiento de reexpresión mensual es el siguiente:

- 1. Las partidas son clasificadas en monetarias y no monetarias según las definiciones de la NIC 29, aplicando la Tabla de correspondencia según "A" 6849.
2. Al cierre de cada mes, se deberán reexpresar los saldos iniciales (que no se hubiesen dado de baja durante el mes) de las "partidas no monetarias" aplicando el coeficiente de reexpresión. La diferencia entre el importe original y el reexpresado deberá incrementar el saldo de la cuenta sujeta a ajuste con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".
3. Respecto de los movimientos del mes se procederá de la siguiente forma:

- Resultados por transacciones: no se ajustarán cuando se encuentren expresados en moneda del ejercicio.
• Resultados originados en la medición a valor razonable de activos no monetarios: a efectos de reconocer estos resultados se comparará el saldo de la partida que los origina medida a valor razonable al cierre con el saldo al cierre del mes anterior reexpresado y los movimientos del ejercicio sin reexpresar -ya que se encuentran expresados en moneda del ejercicio.
• Amortizaciones de activos no monetarios: deberán devengarse a base del valor residual reexpresado del activo.
• Baja de activos no monetarios: en estos casos se recalculará el resultado por la baja o por la venta de estos activos teniendo en cuenta el saldo inicial reexpresado a fin de mes con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".
• Altas de activos no monetarios: no se reexpresarán cuando se encuentren expresados en moneda del ejercicio. Deberán reexpresarse las partidas reimputadas que hayan conformado el saldo inicial de otras partidas no monetarias.

- 4. El resultado de la posición monetaria se calculará por medio del producto del saldo inicial de cada partida monetaria y la tasa de inflación. Este resultado se clasificará en función de la partida que le dió origen con contrapartida en "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas".
5. Los activos y pasivos por impuesto diferido al cierre del mes bajo informe se calcularán luego de practicar el ajuste de las partidas no monetarias, es decir sus saldos surgirán de la comparación entre las bases fiscales de activos y pasivos y los importes contables reexpresados, de corresponder. El importe del impuesto diferido a imputar en la partida de

Finalizado los trabajos de reexpresión con acuerdo informado al INAFI 11/03/2025

Handwritten signature and names of committee members: Ana María Tringali, Gustavo Esteban González, Genaro Colestari, Martín Grando Rodríguez, Susana Tullar, Comisión Revisadora, C.P.C.E. Chubut - 2024/11/04/42



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Compendio del ejercicio finalizado el 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Impuesto a las Ganancias, surgirá de comparar los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido determinados el mes anterior reexpresados por el coeficiente mensual y los determinados al cierre del mes.

- 6. A fin de mes, una vez reexpresadas las partidas que correspondan y registrado el Resultado Monetario del ejercicio, la cuenta "Ajustes al patrimonio- Ajuste por reexpresión de partidas" deberá quedar saldada.
7. Ajuste de capital: la reexpresión monetaria tanto del Capital Social como de los Aportes no Capitalizados, se imputará en la cuenta "Ajustes al patrimonio- Ajustes al capital" considerándose como fecha de origen la de suscripción.

Al aplicar la reexpresión de activos no monetarios, se debe tener en cuenta que, en ningún caso, el importe resultante debe exceder el valor recuperable dispuesto en la NIC 36.

La información que en forma comparativa se incluyen en los presentes estados financieros se encuentran reexpresados al 31/12/2024.

1.4.A - Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables específicas utilizadas, entendiéndose por tales los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos mas relevantes adoptados por la Entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros, fueron las siguientes:

1) Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros, según corresponda, cuando se constituya en parte de las cláusulas contractuales del instrumento financiero en cuestión. Las compras y ventas son reconocidas en la fecha de negociación en la cual se compra o vende los instrumentos. La baja de un activo financiero se produce cuando expiran los derechos a recibir los flujos de fondos y/o los beneficios del activo, habiendo transferido el control del mismo. Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de

Finalizado los trabajos de reexpresión con acuerdo informado al INAFI 11/03/2025

Handwritten signature and names of committee members: Ana María Tringali, Gustavo Esteban González, Genaro Colestari, Martín Grando Rodríguez, Susana Tullar, Comisión Revisadora, C.P.C.E. Chubut - 2024/11/04/42



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

pago se termina, se cancela o expira. En el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son registrados por sus valores razonables, que normalmente es el precio de la transacción.

**a) Activos Financieros**

Los activos financieros son clasificados, según se midan posteriormente, dentro de las siguientes categorías:

- Activos financieros medidos a costo amortizado.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en otros resultados integrales.
- Activos financieros medidos a valor razonable con cambio en resultados.

Esta clasificación se encuentra basada en:

- El modelo de negocio de la Entidad para gestionar dichos activos financieros, determinado en el nivel que mejor refleje cómo administra los grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concreto.

- Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Conforme las categorías detalladas, un activo financiero deberá medirse a costo amortizado si la Entidad tiene la intención de mantener dichos activos para obtener los flujos futuros de fondos, los cuales, de acuerdo a las condiciones contractuales, se componen únicamente de pagos del principal e intereses sobre el principal pendiente. Posteriormente al reconocimiento inicial, estos activos financieros se registran usando el método del interés efectivo, menos una provisión por incobrabilidad, considerando las normas establecidas por el BCRA.

Un activo financiero se medirá a valor razonable con cambio en otros resultados integrales si se cumplen las siguientes condiciones:

Ana María Traglia  
Gerente Contable  
 Gustavo Esteban Gonzalez  
Gerente General  
 María Carolina Rodríguez  
Shirako Thaler  
Comisión Fiscalizadora  
 Andrés Espinosa López  
Comisionado Fiscal  
 C.P.C.E. CHUBUT - Año XI Folio 62



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objeto se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros.

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Por último, un activo financiero deberá medirse a valor razonable con cambios en resultados a menos que se mida a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

**i) Efectivo y depósitos en bancos**

El rubro incluye el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos originales de tres meses o menos. Se valoraron a su valor nominal más los correspondientes intereses devengados, en caso de corresponder. Los intereses devengados fueron imputados a resultados del ejercicio en el rubro "Ingresos por intereses".

**ii) Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, comprenden:

- Instrumentos específicamente designados por el Directorio a valor razonable con cambios en resultados; e
- Instrumentos con términos contractuales que no representan flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Estos instrumentos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y cualquier ganancia o pérdida es reconocida en el estado de resultados a medida que se realizan.

El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Entidad es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1, el cual se define: Nivel 1 -

Ana María Traglia  
Gerente Contable  
 Gustavo Esteban Gonzalez  
Gerente General  
 María Carolina Rodríguez  
Shirako Thaler  
Comisión Fiscalizadora  
 Andrés Espinosa López  
Comisionado Fiscal  
 C.P.C.E. CHUBUT - Año XI Folio 62





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Los valores cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

**iii) Operaciones de Pase**


Los valores comprados en virtud de acuerdos de "operaciones de pase activo", que efectivamente proporcionan el rendimiento del prestamista, se registran como Activos Financieros – Deudores financieros por pases activos de títulos públicos con el BCRA.


Los resultados positivos generados por la entidad como consecuencia de las operaciones de pase se encuentran imputados en Ingresos por intereses.


La diferencia entre el precio de venta y el precio de recompra o el precio de compra y el precio de venta, ajustado por intereses y dividendos percibidos por la contraparte, según corresponda, conforman el resultado de la operación, la cual se trata como ingresos o egresos por intereses y se devengaran durante la vigencia de los acuerdos utilizando el método de interés efectivo.


**iv) Otros activos financieros**

Se incluyen \$ 319.998 que se originan en saldos relacionados con el compromiso de capitalización oportunamente asumido por el accionista mayoritario (Provincia de Chubut) correspondiente al aporte del crédito instrumentado como Cesión de Crédito por Coparticipación Federal de impuestos (del artículo 4º de la ley Nº 24.468), que resulta a favor de esta última, y que adeuda el Estado Nacional a través del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, organismo que depende de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación. Su origen se remonta a 02/2002 y su monto originario era de u\$s 18.881. Inicialmente se ajustó a lo estipulado según el Decreto Nº 471/2002 (conversión \$ 1,40 = 1 u\$s), ambas aplicaciones actualizadas por CER desde febrero de 2002 hasta abril de 2014, fecha en que se interrumpió el devengamiento.

  
Ana María Tringola  
Gerente Contable

  
Gustavo Esteban Corcoz  
Gerente General

  
Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

  
Andrés Fogliarini López  
Presidente

C.P.A.E. CHUBUT - Tomo XI 946/82  
Contador Publicitario

Firmado por el/los representante/s con nuestro sistema de firmas 11/02/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**


Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)


Sobre el particular, cabe mencionar que durante el año 2012 la Entidad reinició las gestiones para avanzar sobre la instrumentación y posterior cancelación de la acreencia oportunamente cedida. Es así que conjuntamente con el accionista mayoritario, la Provincia del Chubut, se consensuó requerir a las autoridades nacionales alguna precisión sobre el estado de la deuda cedida en cuanto a su reconocimiento y cancelación o pago. El Gobernador de la Provincia del Chubut, el 07 de septiembre de 2012, remitió una nota al Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, solicitándole una definición sobre el medio o instrumento de cancelación del monto en cuestión. Con fecha 04 de enero de 2013, mediante nota Nº 01/13 el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial respondió a la nota presentada por la Provincia, informando que la acreencia "se encuentra alcanzada por las disposiciones del artículo 1º y 8º del Decreto de Necesidad y Urgencia Nº 214/02, sea exigible a la fecha de extinción del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, la cual operará conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de la ley Nº 25.985, modificatorio del artículo 6º del Decreto Nº 286/95 (prórroga hasta el 02/2025) o una vez cumplido el objeto de creación de dicho Fondo."


La consideración de este intercambio epistolar fue más que relevante, ya que el Estado Nacional reconoce la acreencia oportunamente cedida a la Entidad, y se informa una exigibilidad o vencimiento. No obstante, de su texto surge una gran diferencia con respecto a su monto, ya que lo encuadra según las disposiciones del Decreto Nº 214/2002 (conversión \$ 1 = 1 u\$s), mientras que el tratamiento dispensado por el Banco del Chubut S.A. y oportunamente aprobado por el BCRA, se ajustó a lo estipulado según el Decreto Nº 471/2002 (conversión \$ 1,40 = 1 u\$s), ambas aplicaciones actualizadas por CER desde febrero de 2002.


Ante esta circunstancia, el Banco del Chubut S.A. con fecha 24 de junio de 2013 presenta una nota al Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial solicitando se informe las normas complementarias que resultarían de aplicación al crédito en cuestión.

En respuesta, el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial en nota Nº 48 de fecha 28 de junio de 2013, adjunta copia del Dictamen Nº 17/6995 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, emitido el 12 de setiembre de 2006, en razón de la consulta realizada por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con Provincias de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias respecto al crédito de la Provincia del Chubut. Del mismo surge claramente la postura del Estado Nacional en cuanto a la

  
Ana María Tringola  
Gerente Contable

  
Gustavo Esteban Corcoz  
Gerente General

  
Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

  
Andrés Fogliarini López  
Presidente

C.P.A.E. CHUBUT - Tomo XI 946/82  
Contador Publicitario

Firmado por el/los representante/s con nuestro sistema de firmas 11/02/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

aplicabilidad de la conversión \$ 1 = u\$s 1 (Dto. 214/02) y actualización por CER. Asimismo, se menciona el devengamiento de un interés sobre el capital convertido y actualizado por CER, no estipulando ni confirmando cual es la tasa aplicable para este tipo de acreencias. Tampoco menciona la metodología o instrumentación de cancelación de la acreencia reconocida.

En razón de lo expuesto, a partir del 30 de junio de 2013 se ha imputado en cabeza del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial la deuda por el Artículo 4º de la ley N° 24.468, compuesto a esa fecha por u\$s 18.881.112,- de capital original, pesificado 1 a 1 según Dto. 214/2002 (registrado en ese entonces en Deudores Varios) y \$ 44.231,- (registrado en Otros Ajustes devengados a cobrar).

No se ha devengado interés alguno por las circunstancias mencionadas en el párrafo precedente.

Mediante nota de fecha 24 de julio de 2013, la Entidad informó formalmente al BCRA de las distintas novedades y actuaciones precedentemente descriptas.

Con fecha 23 de abril del 2014, mediante nota N° 317722/14 el BCRA ha dado respuesta a la nota presentada por el Banco del Chubut S.A., concluyendo que el crédito referido se encuadra en el tratamiento previsto en las Comunicaciones "A" 3911, "A" 4898, "A" 5180 y sus complementarias, sobre "Valuación de instrumentos de deuda del Sector Público no Financiero y de Regulación Monetaria del BCRA", debiendo valorarse el mismo por su valor presente más el devengamiento de la Tasa Interna de Rendimiento y del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), no definiendo la imputación contable.

Ante esta circunstancia, como medida prudencial, en el mes de abril de 2014, el Banco del Chubut S.A. suspendió todo devengamiento contable del crédito en cuestión y por tratarse de un activo originalmente incorporado con motivo de un aporte de capital efectuado por su accionista mayoritario, la Provincia del Chubut, se le dio traslado al mismo de las distintas actuaciones que se han desarrollado, en razón que es responsabilidad del aportante la efectivización del derecho oportunamente cedido y capitalizado. Al respecto, el Sr. Gobernador por ese entonces ha cursado una nueva nota a las altas autoridades de la

Ana María Troniga  
Gobernadora  
Comisión Gestora

Gustavo Zamparoni  
Comisión Gestora

María Guadalupe Rodríguez  
Comisión Fiscalizadora

Pablo Rafael Caballero  
Presidente

Andrés Rodríguez  
Comisión Fiscalizadora

C.P.F.C.E. CHUBUT - Falso N° Falso B2

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Secretaría de Hacienda de la Nación, solicitando el inicio de gestiones a fin de dar una solución firme y definitiva a la cuestión.

Paralelamente y en relación a la conclusión normativa que se cursara mediante nota BCRA 317722/14, la Entidad ha respondido con fecha 04/07/14 su interpretación basada en que por las particularidades del activo que se trata, no encuadra dentro de las disposiciones de la Comunicación "A" 3911 y normativa supletoria referida, básicamente porque el activo no representa un préstamo garantizado, ni título público ni es un préstamo ni financiamiento recibido por parte del Sector Público. Este aspecto había sido contemplado en oportunidad de la Resolución N° 140/07 emanada de BCRA, de fecha 08/06/2007, destacando que ya por entonces la normativa aplicable se encontraba en plena vigencia. Razón por la cual, se mantiene la postura sobre la metodología de valuación adoptada, o sea, de acuerdo a las pautas contractuales del instrumento de cesión crediticia aprobado como aporte de capital.

No obstante lo señalado y hasta tanto el accionista mayoritario informe el avance o no de las negociaciones con el Estado Nacional, con efecto al 30/06/2014, la Entidad ha procedido a valorar el instrumento en cuestión siguiendo los lineamientos informados según la nota N° 317722/14 del BCRA, considerando a tal fin como valor de costo del activo de \$ 28.433, monto este que fuera registrado en su inicio y considerado oportunamente a los efectos societarios.

Al 31/12/2017 el saldo de la acreencia valuada en atención de los lineamientos establecidos por el B.C.R.A y adoptada por la Entidad, ascendía a \$ 92.144

La Dirección de la Entidad realizó gestiones oportunamente ante los organismos nacionales y considerando los elementos con los que se contaron, consideraron probable la recuperación de la acreencia. Razón por la cual, en el marco de la aplicación por primera vez de las NIF, se recalcó el valor de dicha acreencia a su valor razonable, ajustándolo contractualmente hasta su expiración (02-2025), aplicando para las proyecciones de los flujos, las expectativas inflacionarias publicadas por el BCRA en su informe "Objetivos y planes respecto del desarrollo de la política monetaria, cambiaria, financiera y crediticia" REM, descontado dicho flujo a una tasa representativa prudencial.

Ana María Troniga  
Gobernadora  
Comisión Gestora

Gustavo Zamparoni  
Comisión Gestora

María Guadalupe Rodríguez  
Comisión Fiscalizadora

Pablo Rafael Caballero  
Presidente

Andrés Rodríguez  
Comisión Fiscalizadora

C.P.F.C.E. CHUBUT - Falso N° Falso B2

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

La acreencia bajo analisis tiene sus particularidades que hacen el analisis un tanto subjetivo, pero lo cierto, es que la misma tiene un vencimiento máximo concentrado a principios de 2025. Si utilizáramos como marco de referencia una vida promedio (duration) de la acreencia de 5 años, los títulos argentinos para ese plazo rinden en promedio con tasas menores a la utilizada para descontar los flujos.

La Entidad considera que los títulos nacionales son un piso en el nivel de riesgo que puede tener un activo argentino (por su bajo riesgo de no pago, y por sus condiciones de liquidez). Aun bajo el escenario de probabilidades de cobro, por motivos prudenciales, la Entidad considera razonable estipular que la tasa de descuento para la acreencia a diciembre sea del 7.334,81%, que hace cero el flujo de fondos proyectado. De esta manera la entidad dejó de ajustar el crédito a partir del mes de mayo de 2020, manteniendo su valor en \$ 319.998. En el futuro, a medida que se vayan consiguiendo mayores certezas de cobro, dicha tasa de descuento podría variar para ajustar nuevamente su valor contable.

La acreencia valorizada a su valor técnico producto de ajustar su valor en dólares por el CER al 31/12/2023 es de \$ 9.733.517. El valor contabilizado en consecuencia significa el 3,29 % de su valor técnico.

**v) Préstamos, otras financiaciones y arrendamiento financiero**

El modelo de negocios aplicado por la Entidad a su cartera de préstamos, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener flujos de efectivo contractuales y sus condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, determina la aplicación del método de la Tasa Efectiva para el cálculo del Costo Amortizado para su medición bajo las NIIF.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso financiero a lo largo del ejercicio relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados (incluirlá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento

Firmado a los efectos de su verificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

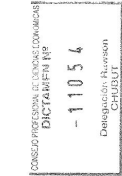
Gustavo Esteban González  
Gerente General

Mario Coronado Rodríguez  
Presidente

Ana María Tronaglia  
Gerente Contable

Andrés Borja González  
Comisario Fiscalizador

C.P.C.E. Chubut - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

El ingreso es reconocido sobre la base a la tasa de interés efectiva para los Préstamos y cuentas a cobrar distintos de los activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados.

Es decir que la medición a Costo Amortizado establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de una operación, deben ser consideradas dentro del costo financiero total (CFT) de la operación, calculando al efecto una TIR a fin de distribuir dicha comisión en el plan de pagos correspondiente.

Los arrendamientos financieros se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, en función a la tasa de interés implícita en ellos.

**vi) Préstamos al Personal de la Entidad**

Las asistencias crediticias otorgadas al personal de la Entidad, bajo NIIF, deben medirse a Valor Razonable.

La Entidad debe reconocer la pérdida por el diferencial de tasa que implica otorgar una asistencia crediticia a una tasa inferior a la de mercado. Para dicha medición se tomó como "tasa de mercado" la negociada en las operaciones de crédito para empleados de la administración pública. Se supone que si un agente de la Entidad solicitara una asistencia crediticia, sin revestir la condición de empleado, accedería a un préstamo a esa tasa de interés.

Firmado a los efectos de su verificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Ana María Tronaglia  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Mario Coronado Rodríguez  
Presidente

Andrés Borja González  
Comisario Fiscalizador

C.P.C.E. Chubut - Tomo XI Folio 82

**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)



**vii) Otros títulos de deuda**

La Entidad considera como títulos de deuda a aquellos que se consideran pasivos financieros para el emisor, de ellos (ON, títulos de deuda fideicomiso).

Se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

Se midieron al costo amortizado, menos la provisión por riesgo de incobrabilidad, de corresponden. Los ingresos por intereses fueron imputados en resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

**viii) Activos financieros entregados en garantía**

Los activos entregados en garantía se registran a su costo amortizado que se aproxima a su valor razonable.


Los activos financieros entregados en garantía incluidos en Anexo P "Categorías de Activos y Pasivos financieros" son los siguientes:

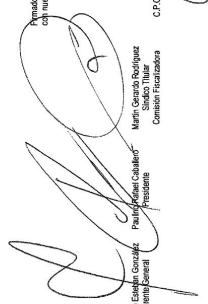
- Se mantienen cuentas especiales de garantías en el BCRA por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, que ascienden a \$ 34.347.502 al 31/12/2024 y \$ 43.335.721 al 31/12/2023

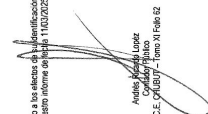
- Se mantienen Fondos de Garantías correspondientes a operatorias con tarjetas de crédito, títulos públicos y depósitos en garantía de alquileres por \$ 1.133.063 al 31/12/2024 y \$ 1.412.611 al 31/12/2023.


**ix) Inversiones en instrumentos de patrimonio**

Los instrumentos del patrimonio son aquellos que se consideran parte del patrimonio del emisor, esto implica que no contemplan una obligación contractual de pagar.

  
Ana Laura Trampala  
Gerente Contable

  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

  
Martín García Rodríguez  
Socio Titular

  
Pablo Daniel Caballero  
Presidente

Comisión Inscritora

CPCE (CUBU) - Tomo XI Folio 92

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de datos 11032025

**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)



Dichos instrumentos son valuados a valor razonable con cambios en resultados. Los dividendos a cobrar que surgen de dicho instrumento, se reconocerán como resultado únicamente cuando se tenga el derecho a recibir el pago. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Entidad es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1, el cual se define: Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición.

**x) Transferencia de Activos Financieros**

La Entidad no mantiene activos financieros que originalmente hubieran sido transferidos. Los activos financieros son dados de baja cuando han expirado o finalizado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo correspondientes.

**b) Pasivos financieros**

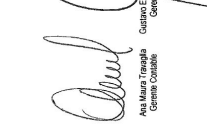
**i. Depósitos**

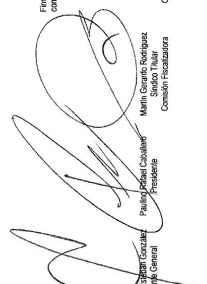
La Entidad ha medido sus pasivos financieros por depósitos a costo amortizado. Dichos pasivos fueron medidos de acuerdo con la tasa efectiva de cada operación. La Entidad no ha incluido pasivos financieros medidos a valor razonable.

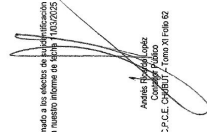
**ii. Otros pasivos financieros**

La Entidad mantiene Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros y obligaciones por financiación de compras.

Asimismo se incluyen los pasivos por Arrendamientos a pagar derivados de la aplicación de la NIIF 16. (ver Nota VII.2)

  
Ana Laura Trampala  
Gerente Contable

  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

  
Martín García Rodríguez  
Socio Titular

  
Pablo Daniel Caballero  
Presidente

Comisión Inscritora

CPCE (CUBU) - Tomo XI Folio 92

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de datos 11032025





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**iii. Finanzaciones recibidas del BCRA y otras Instituciones Financieras**

Los montos adeudados al BCRA corresponden a multas atribuibles a la Ley 25.730. Son registrados en el momento en que se cobra la multa en cuenta del cliente titular del cheque rechazado.

Son cancelados en forma mensual, cumpliendo en la conciliación el importe debitado en la cuenta corriente por el BCRA, quien informa el detalle de cheques rechazados cuyas multas se cobra.

**2. Propiedad, planta y equipos (PPE)**

Los bienes comprendidos en PPE se encuentran registrados a su costo de adquisición histórico, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas y el deterioro en caso de ser aplicable. El costo de adquisición histórico incluye los gastos que son directamente atribuibles a la compra de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se reconocen en resultados cuando se incurren. Toda renovación y mejora significativa es capitalizada únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento originalmente evaluado para el activo. La depreciación se calcula para dar de baja el costo de los items de propiedad y equipo utilizando el método de la línea recta durante la vida útil estimada de los bienes y se reconoce en el Estado de Resultados. Los métodos de depreciación y las vidas útiles se revisan al cada cierre de ejercicio y son ajustados, de ser necesario. La NIC 16 establece que la entidad elegirá como política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una clase de PPE. Sus definiciones conceptuales son las siguientes:

**Modelo del costo** - Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de PPE se registrará por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

**Modelo de revaluación** - Con posterioridad a su reconocimiento como activo, un elemento de PPE cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido.

Empleado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

*[Signature]*  
Ara María Tringola  
Gerente Contable  
Gustavo Estigarribia  
Gerente General  
Pablo José Caballero  
Presidente  
María Gerardo Rodríguez  
Silvino Tullier  
Comisionados  
CPCE Chubut - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa.

Las Obras en curso iniciadas antes del 01/01/2018, se han mantenido a su costo incurrido, se reclasificaron a PPE.

La Entidad tiene previsto como política y evalúa si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de activos PPE pueda estar deteriorado o si existen indicadores que tal circunstancia se presente.

La Entidad ha adoptado la NIIF 16 "Arrendamientos", con efecto a partir del 1 de enero de 2019. La mencionada norma reemplaza a la NIC 17 "Arrendamientos" y fue adoptada por el B.C.R.A. por medio de la Com. "A" 6560. En virtud de esto, la Entidad ha utilizado el apartado C 5 b) de la NIIF 16. El principal impacto de la norma se relaciona con el tratamiento contable para los arrendatarios, que reconocen los arrendamientos en el estado de situación financiera y la obligación relacionada con los pagos a realizar por el derecho de uso del arrendamiento.

A tal fin se incluye el reconocimiento del activo por el derecho de uso y del pasivo por arrendamiento, en su condición de arrendatario. Se realizó la evaluación de los distintos contratos suscriptos a fin de determinar si la contraprestación y condiciones fijadas implican un arrendamiento y permite el control del activo en cuestión. (Ver Nota VII.2)

A los efectos de registrar la medición inicial de los pasivos por arrendamientos, se ha considerado para determinar los flujos actuales descontados, la tasa de origen promedio de captación ajustada por encaje de efectivo mínimo, como tasa representativa. Adicionalmente y por representar partidas no monetarias, a efectos de su reexpresión, debe tenerse en cuenta los descripto en "Consideración de los efectos de la inflación", nota 1.4 precedente.

**3. Activos Intangibles**

Los Activos Intangibles comprenden los costos de adquisición e implementación de desarrollo de sistemas, los cuales son medidos a su costo menos amortización acumulada y cualquier deterioro, en caso de existir.

Empleado a los efectos de identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

*[Signature]*  
Ara María Tringola  
Gerente Contable  
Gustavo Estigarribia  
Gerente General  
Pablo José Caballero  
Presidente  
María Gerardo Rodríguez  
Silvino Tullier  
Comisionados  
CPCE Chubut - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

Los desembolsos posteriores relacionados con el desarrollo de sistemas se activan únicamente si incrementan los beneficios económicos del activo relacionado y si su costo puede ser medido de forma fiable. Todas las otras erogaciones se reconocen como pérdida cuando se incurren.

Los desarrollos de sistemas se amortizan aplicando el método de la línea recta sobre su vida útil estimada, desde la fecha en la cual el mismo está disponible para su uso y reconocidos en el Estado de Resultados.

Los métodos de amortización, así como las vidas útiles se revisan a cada cierre de ejercicio, y se ajustan de corresponder.

Adicionalmente y por representar partidas no monetarias, a efectos de su reexpresión, debe tenerse en cuenta los descripto en "Consideración de los efectos de la inflación", nota I.4 precedente.

**4. Otros activos no financieros**

La Entidad incluye los anticipos a directores y sindicatos que fueron percibidos y que permanecen pendientes de asignación por la Asamblea. En cuanto a los componentes del rubro (ex-Bienes Diversos) la Entidad mantiene una serie de bienes muebles e inmuebles incorporados por cuestiones relacionadas a recupero de su cartera irregular. Dichos bienes han sido medidos al valor en libros, que se considera menor a su valor razonable. La Entidad estima que en el corto plazo puede surgir la posibilidad de utilización económica de dichos bienes o su enajenación, no obstante pueden quedar pendientes de resolver cuestiones judiciales relacionadas.

Como mínimo a cada fecha de cierre, la Entidad tiene previsto como política y evalúa si existen eventos o cambios en las circunstancias que indiquen que el valor de activos no financieros pueda estar deteriorado o si existen indicadores que tal circunstancia se presente. Si existe un indicador o si se requiere la realización de una prueba anual de deterioro para un activo, la Entidad calcula el valor recuperable del activo. Si el saldo contable de un activo es mayor que

Ana María Traversa  
 Gerente Contable

Martín García Rodríguez  
 Presidente

Gustavo Esteban González  
 Gerente General

Silvino Tulliar  
 Comisionado

Comisión Inicializadora  
 C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

su valor recuperable, el activo es considerado deteriorado y su saldo contable se reduce a su valor recuperable. Adicionalmente y por representar partidas no monetarias, a efectos de su reexpresión, debe tenerse en cuenta los descripto en "Consideración de los efectos de la inflación", nota I.4 precedente.

**5. Provisiones y Pasivos contingentes.**

Se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. La Entidad reconoce una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

En casos excepcionales, por ejemplo, cuando la entidad ha sido objeto de una demanda judicial, puede no quedar claro si la misma tiene una obligación presente. En tales circunstancias, se considera que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del ejercicio sobre el que se informa, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. En este caso, la entidad procederá a reconocer una provisión para cubrir tal obligación presente siempre que se cumplan el resto de las condiciones para su reconocimiento descriptas anteriormente.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación razonable de lo que la entidad debería pagar para satisfacer la deuda al final del ejercicio sobre el que se informa. Si hay menos probabilidad que la obligación presente exista que de lo contrario, la entidad procederá a revelar la existencia de una obligación contingente. Al respecto, a la fecha a la que se refieren los presentes Estados Financieros, la Entidad mantiene causas judiciales en

Ana María Traversa  
 Gerente Contable

Martín García Rodríguez  
 Presidente

Gustavo Esteban González  
 Gerente General

Silvino Tulliar  
 Comisionado

Comisión Inicializadora  
 C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

el fuero laboral por \$ 1.096 y en el fuero comercial por \$ 90.008, que a instancias de la asesoría legal presentan baja probabilidad de un fallo en contra de la Entidad.

**6. Otros pasivos no financieros**

Las cuentas por pagar no financieras se devengan cuando la contraparte ha cumplido con sus obligaciones de contrato. Comprende también los impuestos nacionales, provinciales y municipales distintos al impuesto a las ganancias.

En relación a beneficios a empleados, las NIIF (NIC 19) establecen la contabilización e información a revelar por parte de los empleadores.

Se identifican cuatro categorías de beneficios a los empleados:

- (a) beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes (si se espera liquidarlos completamente antes de doce meses después del final de ejercicio anual sobre el que se informa en el que los empleados prestaron los servicios relacionados): sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, permisos retribuidos anuales y permisos remunerados por enfermedad, participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios (tales como atención médica, vivienda, automóviles y bienes o servicios gratuitos o subvencionados).
- (b) beneficios post-empleo, tales como beneficios por retiro (por ejemplo, pensiones y pagos únicos por retiro), seguros de vida post-empleo y atención médica post-empleo;
- (c) otros beneficios a los empleados a largo plazo, tales como ausencias retribuidas después de largos periodos de servicio o jubilaciones, jubileos u otros beneficios después de un largo tiempo de servicio, beneficios por incapacidad prolongada; y
- (d) beneficios por terminación.

Esta Norma requiere que una entidad reconozca los beneficios a los empleados a corto plazo cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichos beneficios.

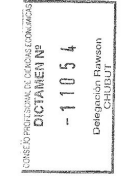
Ana María Tinaglia  
Gerente General

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Martín Coronzo Rodríguez  
Presidente

Andrés Zúñiga López  
Gerente de Finanzas

C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82  
Consejo Honorarios



**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Los planes de beneficios post-empleo se clasifican en planes de aportaciones definidas y planes de beneficios definidos. La Norma suministra guías específicas para la clasificación de los planes multi-patronales, los planes gubernamentales y los planes con beneficios asegurados.

En los planes de aportaciones definidas, una entidad paga aportaciones fijas a una entidad separada (un fondo) y no tiene la obligación legal o implícita de pagar aportaciones adicionales cuando el fondo no mantiene activos suficientes para atender todos los beneficios a los empleados que se relacionen con los servicios que los empleados han prestado en el ejercicio presente y en los anteriores. La Norma requiere que una entidad reconozca las aportaciones a un plan de aportaciones definidas cuando un empleado haya prestado servicios a cambio de dichas aportaciones.

Todos los demás planes de beneficios post-empleo son planes de beneficios definidos. Los planes de beneficios definidos pueden no estar cubiertos con un fondo específico, o pueden estarlo parcial o totalmente.

La Norma requiere que una entidad:

- (a) contabilice no solo sus obligaciones legales sino también cualquier obligación implícita que se derive de las prácticas de la entidad.
- (b) Determine el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el valor razonable de cualesquiera activos del plan, con una regularidad que sea suficiente para que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los importes que podrían determinarse al final del ejercicio sobre el que se informa.
- (c) Utilice el método de la unidad de crédito proyectado para medir sus obligaciones y sus costos.

(d) Atribuya los beneficios a los ejercicios de servicio en función de la fórmula de beneficios del plan, a menos que el servicio de un empleado en los últimos años le acrediten un nivel mucho más alto de beneficios que en los años precedentes.

Ana María Tinaglia  
Gerente General

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Martín Coronzo Rodríguez  
Presidente

Andrés Zúñiga López  
Gerente de Finanzas

C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82  
Consejo Honorarios





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Compendio de la información finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023.  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

(e) Utilice suposiciones actuariales mutuamente compatibles y no sesgadas sobre variables demográficas (tales como la rotación de los empleados y mortalidad) y financieras (tales como incrementos futuros en los salarios, variaciones de los costos de atención médica o cierros cambios en los beneficios gubernamentales). Las suposiciones financieras deben basarse en las expectativas del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa, para el período en el que las obligaciones de pago serán liquidadas.

(f) Determine la tasa de descuento con referencia a las tasas de mercado al final del ejercicio sobre el que se informa, a los bonos con parativos del alta calidad (0, en los países donde no exista un mercado extenso para tales bonos, los bonos gubernamentales) expresados en una moneda y un plazo coherentes con los relativos a los compromisos asumidos por los beneficios post-empleo.

(g) Deduzca el valor razonable de los activos del plan del importe en libros de la obligación para determinar el pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Algunos derechos de reembolso que no cumplan los requisitos para ser considerados como activos del plan, se tratarán como si lo fueran, salvo en lo relativo a la presentación, ya que se consideraran como activos separados en lugar de deducirse de las obligaciones.

(h) Limite el importe en libros de un activo por beneficios definidos neto de forma que no exceda de los beneficios económicos disponibles en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras al plan.

(i) Reconozca todos los cambios en el pasivo (activo) por beneficios definidos neto cuando tengan lugar, de la forma siguiente:  
(i) el costo del servicio y el interés neto en el resultado del ejercicio; y  
(ii) las nuevas mediciones en otro resultado integral.

Los beneficios a los empleados distintos de los beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios post empleo y beneficios por terminación son otros beneficios a los empleados a largo plazo. Para otros beneficios a los empleados a largo plazo, la Norma requiere el mismo reconocimiento y medición que para los beneficios post empleo, pero todos los cambios en el importe en libros de pasivos por beneficios por empleo a largo plazo se reconocen en el resultado del ejercicio. La Norma no requiere información a revelar específica sobre otros beneficios a los empleados a largo plazo.

Firmado a los efectos de la certificación con nuestro informe de fecha 1/10/2025  
Ara María Inés Aguirre  
Gustavo Estigarribia  
Comisión Fiscalizadora  
Presidente  
Martín Eduardo Rodríguez  
Sergio Daniel Tabar  
Comisión Fiscalizadora  
Ara María Inés Aguirre  
Gustavo Estigarribia  
Comisión Fiscalizadora  
Presidente  
Martín Eduardo Rodríguez  
Sergio Daniel Tabar  
Comisión Fiscalizadora  
C.P.A.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Compendio de la información finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023.  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Los beneficios por terminación son beneficios a los empleados pagaderos como consecuencia de una decisión de la entidad de finalizar un contrato de empleo antes de la fecha de retiro normal o la decisión de un empleado de aceptar una oferta de beneficios a cambio de la finalización del empleo. Se requiere que una entidad reconozca los beneficios por terminación cuando no pueda retirar una oferta de dichos beneficios o cuando reconozca los costos de reestructuración relacionados, el hecho que tenga lugar primero.

La Entidad ha estimado como pasivo los Beneficios a los empleados a corto plazo (diferentes de las indemnizaciones por cese) consistentes en sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social, derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad y participación en ganancias que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del ejercicio sobre el que se informa. Adicionalmente por Beneficios a los Empleados definidos a largo plazo, determinado a través de mediciones actuariales, que consisten en un Gratificación Especial al Personal con 25 años de Antigüedad y una Gratificación Especial al Personal que accede a la Jubilación.

Su conceptualización es la siguiente:

Gratificación por Antigüedad - La gratificación alcanza al Personal que haya cumplido 25 años de servicios prestados en la Institución y al Personal que haya cumplido 25 años de servicios en la actividad bancaria, computados los prestados en otras entidades bancarias debidamente reconocidos.

La liquidación comprenderá al Personal que se encuentre en actividad a la fecha en que haya alcanzado la antigüedad requerida. Para aquellos agentes que se encuentren usufructuando licencia sin goce de haberes y cumplan la antigüedad durante su transcurso, será requisito indispensable para acceder a la retribución, que una vez reintegrado, transcurra el tiempo que restaba desde su inicio hasta el momento en que efectivamente se cumpla con la antigüedad.

Para el Personal que haya cumplido 25 años de servicios prestados en la Institución, el monto a liquidar será el equivalente a (10) diez sueldos brutos, excluidas las asignaciones familiares, del inicial correspondiente a un auxiliar en Casa Matriz. Para el Personal que haya cumplido 25 años de servicios en la actividad bancaria, computados los prestados en otras entidades bancarias, el monto se determinará en forma proporcional.

Firmado a los efectos de la certificación con nuestro informe de fecha 1/10/2025  
Ara María Inés Aguirre  
Gustavo Estigarribia  
Comisión Fiscalizadora  
Presidente  
Martín Eduardo Rodríguez  
Sergio Daniel Tabar  
Comisión Fiscalizadora  
Ara María Inés Aguirre  
Gustavo Estigarribia  
Comisión Fiscalizadora  
Presidente  
Martín Eduardo Rodríguez  
Sergio Daniel Tabar  
Comisión Fiscalizadora  
C.P.A.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62



Banco del Chubut S.A.

C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Complementarias al ejercicio finalizado al 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023. (Cifras expresadas en miles de Pesos)

Este beneficio es aplicable al personal activo que a la fecha de la valuación cuentan con una antigüedad menor o igual a 25 años. El beneficio responde a diez veces el sueldo del inicial correspondiente a un auxiliar en Casa Matríz.

Gratificación por Jubilación - Para tener derecho a la gratificación el agente deberá contar como mínimo con 25 años de servicios efectivos prestados a la entidad, y cesar como empleado por renuncia interpuesta dentro de los 90 días corridos de cumplidos los requisitos exigidos por el sistema previsional para obtener la jubilación. El monto será igual a tres (3) sueldos brutos totales de la remuneración del agente, conforme a su jerarquía y/o categoría escalafonaria al momento de renunciar al empleo.

Este beneficio es aplicable a la totalidad del personal activo. Para la determinación del beneficio, se ha estimado el salario al momento de jubilación (considerando crecimiento salarial) y la antigüedad a dicha fecha (de acuerdo a lo detallado anteriormente), y estimado el monto del beneficio de jubilación.

La metodología de valuación utilizada por el profesional Actuario contratado al efecto, se basó en las siguientes consideraciones: Se estiman los beneficios futuros del personal considerando el salario proyectado y proporcionando los mismos conforme con la relación entre la antigüedad actual y la antigüedad mínima requerida para cada retribución (Valor presente de las obligaciones por beneficios definidos).

La metodología utilizada es la denominada Método de Unidades de Beneficios Proyectados para determinar el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y el costo de los servicios del año en curso.

Se obtiene de esta manera los beneficios devengados del personal sobre la base de la antigüedad actual y el salario proyectado.

Los supuestos utilizados conforme a lo establecido por la reglamentación son los siguientes: Edad de Jubilación: se estimó la edad de jubilación a partir de la edad actual del empleado y su antigüedad a la fecha. Dicha edad responde al momento en que el empleado cumple con

Handwritten signature and list of board members: Ana María Trángala, Gustavo Esteban Corral, Martín Gerardo Rodríguez, Sergio Tullier, and President Pablo Gabriel Cuchillo. Includes stamp: Firmado a los efectos de la identificación con sueldo número de fecha 11/03/2025.



Banco del Chubut S.A.

C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Complementarias al ejercicio finalizado al 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023. (Cifras expresadas en miles de Pesos)

30 años de servicio y 58 ó 62 años de edad, según sea su género (femenino o masculino respectivamente).

Antigüedad al momento de la jubilación: se estimó la antigüedad al momento de la jubilación a partir de la edad actual del empleado, su edad de jubilación estimada y la antigüedad a la fecha.

Antigüedad computable para la Gratificación por antigüedad: se estimó la antigüedad actual para el beneficio por antigüedad.

Crecimiento salarial: se considera una tasa de crecimiento anual real del 3 % por efecto escalafonario y de antigüedad conforme al análisis realizado de la evolución del salario mensual promedio por edad. No se ha efectuado análisis de sensibilidad de la información anterior a la considerada para este cálculo.

Provisiones por - Programa de fidelización: La Entidad implementó a partir de Noviembre de 2017 un programa de fidelización para proporcionar incentivos a sus clientes, el cual permite adquirir bienes y/o servicios, en base al canje de puntos denominados "maramillas", los cuales son otorgados en función a las compras efectuadas con la tarjeta de crédito de la Entidad: Patagonia 365.

La Entidad considera razonable reconocer contablemente los puntos "maramillas" de acuerdo a estadísticas sobre la evolución de este programa de puntos, elaboradas por la Gerencia de Negocios y Servicios. Ver X.11.

Las provisiones registradas como pasivos no financieros por la Entidad son objeto de revisión en la fecha de cierre de cada ejercicio, según corresponda y ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible.

Handwritten signature and list of board members: Ana María Trángala, Gustavo Esteban Corral, Martín Gerardo Rodríguez, Sergio Tullier, and President Pablo Gabriel Cuchillo. Includes stamp: Firmado a los efectos de la identificación con sueldo número de fecha 11/03/2025.



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Compañía de la sociedad al ejercicio finalizado al 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023. (Cifras expresadas en miles de Pesos)

7. Activos - Pasivos por Impuesto y Diferido

De acuerdo con la NIC 12, el impuesto a las ganancias deberá ser contabilizado en función del impuesto corriente y el impuesto diferido.

La Entidad calcula el cargo por impuesto a las ganancias corriente sobre la base de las leyes impositivas promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha a la que se refiere la información de los presentes estados financieros, constituyendo provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

Para el ejercicio finalizado al 31/12/2024 el saldo del Pasivo por impuesto a las ganancias corriente es de \$ 2.955.761; los anticipos abonados al 31/12/2024 ascienden a \$ 10.211.072 y, las retenciones computables, a \$ 5.506.

Dichos importes -por el periodo fiscal 2024- serán compensados en oportunidad de la presentación de la declaración jurada y su pago (mayo 2025).

Respecto a los anticipos de ganancias, con fecha 22/10/2024 se realizó una presentación a ARCA (ex AFIP) solicitando una reducción total de anticipos, conforme el cumplimiento de los parámetros establecidos en la RG 5246/2022. El pedido fue autorizado mediante Acto Administrativo con fecha 04/12/2024. Como consecuencia, los anticipos abonados correspondientes al periodo 2024- fueron un total de 6 (seis), quedando los restantes 4 reducidos a \$0 (pesos cero).

Por el ejercicio finalizado al 31/12/2023 se determinó un impuesto corriente de \$ 15.984.767 (\$ 34.809.009 a valores 12/2024), los cuales fueron declarados a AFIP en el mes de mayo 2024, previa deducción de los anticipos y retenciones correspondientes.

Al 31/12/2023 los Activos por impuestos a las ganancias corrientes del Estado de Situación Financiera ascienden a \$ 1.407.347, los cuales incluyen anticipos abonados por un importe de \$ 1.406.034 y retenciones computables por \$ 1.313 (\$ 3.064.690 a valores 12/2024).

Handwritten signature and official stamp of the company's representatives.



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Compañía de la sociedad al ejercicio finalizado al 31/12/2024. Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023. (Cifras expresadas en miles de Pesos)

El cargo por impuesto diferido se reconoce con relación a las diferencias temporarias entre el saldo contable de activos y pasivos para propósitos de presentación de información contable y los montos usados para fines impositivos. El impuesto diferido no se reconoce para:

- Diferencias temporarias sobre el reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni los resultados contables ni impositivos;
- Diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, en la medida que sea probable que no se revertan en el futuro previsible; y
- Diferencias temporarias gravables que surgen del reconocimiento inicial de llave de negocios.

Los quebrantos impositivos se reconocen como activos por impuesto diferido en la medida que sea probable que vayan a estar disponibles ganancias gravadas futuras contra las cuales ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido son revisados a cada fecha de cierre y se reducen en la medida que no sea más probable que el beneficio fiscal relacionado vaya a ser realizado.

El impuesto diferido es medido a las alícuotas de impuesto que se espera vayan a ser aplicadas a las diferencias temporarias cuando sean revertidas, usando las alícuotas de impuesto que surgen de leyes sancionadas o sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre. Los saldos de activos y pasivos diferidos se presentan netos cuando, concurrentemente, existe el derecho legal a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando se relacionan con la misma autoridad fiscal.

La medición refleja las consecuencias fiscales relacionados con la forma en la cual la Entidad espera, a la fecha de cierre, recuperar o cancelar el saldo contable de sus activos y pasivos. Su evolución y detalle se expone en Nota VII.5

Al determinar el monto del cargo por impuesto a las ganancias corriente y diferido, la Entidad considera el impacto de las distintas interpretaciones sobre la normativa fiscal, incluyendo los impuestos adicionales y los intereses que pudieran existir. Esta evaluación se basa en estimaciones y premisas que puede involucrar una serie de juicios de valor sobre futuros eventos. Puede surgir nueva información que origine que la Entidad cambie su interpretación con relación a lo adecuado de las deudas por impuestos existentes; tales cambios en las

Handwritten signature and official stamp of the company's representatives.





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

deudas por impuesto pueden impactar el cargo por impuesto a las ganancias en el período en el cual se realiza dicha determinación.

Conforme lo establecido por la Ley N° 27.630 (B.O. 16/06/2021), aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2022, inclusive, se ha establecido una nueva escala de alcuotas para el período 2024, según el cuadro que a continuación se detalla:

Ganancia neta imponible acumulada	Pagarán \$		Más el %	Sobre el excedente de \$
	Más de \$	A \$		
\$ 0	\$ 34.703	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 34.703	\$ 347.035	\$ 8.675	30%	\$ 34.703
\$ 347.035	En adelante	\$ 102.375	35%	\$ 347.035

Ajuste por inflación impositivo - La Ley 27.430, modificado luego por la Ley 27.468 (promulgada con fecha 04/12/2018), dispuso el ajuste por inflación impositivo con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, considerando los siguientes lineamientos:

- el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites precedentes, deberá imputarse un tercio en ese ejercicio fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos periodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 incorporó una modificación sobre este punto. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) periodos fiscales inmediatos siguientes.



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

En el ejercicio finalizado el 31/12/2018 no se ha superado el parámetro establecido para el primer ejercicio fiscal de vigencia.

En el ejercicio finalizado el 31/12/2019, la evolución del IPC entre enero y diciembre supera el parámetro establecido para el segundo ejercicio fiscal de vigencia. Por lo tanto, al 31/12/2019, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto correspondiente al primer sexto contemplado por la Ley de \$ 51.868 y un activo diferido por \$ 77.802 que representan el 5/6 del total por la alcuota correspondiente.

Al 31/12/2020, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto correspondiente al primer sexto contemplado por la Ley 27.541 por \$ 195.484.

Al 31/12/2021, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto del 100%, por \$ 2.316.113.

Al 31/12/2022, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto del 100%, por \$ 7.825.069.

Al 31/12/2023, se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto del 100%, por \$ 36.799.831.

En lo aplicable a la estimación necesaria para la emisión de los presentes estados financieros se ha aplicado el ajuste por inflación impositivo, que arrojó un resultado negativo, es decir una deducción en la base imponible del impuesto del 100%, arrojando un total de \$ 115.315.409.



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

deudas por impuesto pueden impactar el cargo por impuesto a las ganancias en el período en el cual se realiza dicha determinación.

Conforme lo establecido por la Ley N° 27.630 (B.O. 16/06/2021), aplicable para los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2022, inclusive, se ha establecido una nueva escala de alcuotas para el período 2024, según el cuadro que a continuación se detalla:

Ganancia neta imponible acumulada	Pagarán \$		Más el %	Sobre el excedente de \$
	Más de \$	A \$		
\$ 0	\$ 34.703	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 34.703	\$ 347.035	\$ 8.675	30%	\$ 34.703
\$ 347.035	En adelante	\$ 102.375	35%	\$ 347.035

Ajuste por inflación impositivo - La Ley 27.430, modificado luego por la Ley 27.468 (promulgada con fecha 04/12/2018), dispuso el ajuste por inflación impositivo con vigencia para ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018, considerando los siguientes lineamientos:

- el ajuste resultará aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del IPC que supere el 100% en los treinta y seis meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida;
- respecto del primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, ese procedimiento será aplicable en caso que la variación del IPC, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un 55%, 30% y 15% para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente;
- el ajuste por inflación impositivo positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo, y tercer ejercicio iniciados a partir del 1° de enero de 2018, que se deba calcular en caso de verificarse los supuestos previstos en los acápites precedentes, deberá imputarse un tercio en ese ejercicio fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos periodos fiscales inmediatos siguientes. La Ley 27.541 incorporó una modificación sobre este punto. El ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1° de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco (5) periodos fiscales inmediatos siguientes.

*[Signature]*

Ana María Tringali  
Gerente General

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Paulo Rafael Costagosa  
Presidente

Martin Gerardo Bourgniez  
Presidente

Comisión Fiscalizadora

Arabella Rodríguez López  
Comisaria Fiscalizadora

C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

*[Signature]*

Ana María Tringali  
Gerente General

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Paulo Rafael Costagosa  
Presidente

Martin Gerardo Bourgniez  
Presidente

Comisión Fiscalizadora

Arabella Rodríguez López  
Comisaria Fiscalizadora

C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
 c.u.i.r. 30-50001299-0  
 Delegación Financiera  
 CHUBUT

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

**El cargo por impuesto a las ganancias se compone de los siguientes conceptos:**

Impuesto Corriente	31/12/2024	31/12/2023
Impuesto Diferido / Otros ajustes	4.327.537	-9.215.227
Reexpresión contable del ejercicio	11.283.298	26.583.782
Cargo total por impuesto a las Ganancias	9.612.096	18.154.170
	14.995.394	44.747.852

**La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:**

Resultado antes del impuesto a las ganancias	56.985.502	86.656.429
Monto Fijo impuesto a las Ganancias Cota Fija > 143.012 M	-	42.189
Monto Fijo impuesto a las Ganancias Cota Fija > 143.012 M	-	35%
Monto Fijo impuesto a las Ganancias Cota Fija > 143.012 M	102.375	-
Alcance del impuesto a las ganancias si excedente 347.035 M	35%	-
Impuesto sobre la ganancia Gravada	19.695.247	30.346.021
Diferencia permanente: Netas y otros efectos impositivos	4.709.592	14.401.931
Impuesto a las ganancias	14.985.655	44.747.952
Tasa efectiva impuesto a las ganancias	0,27	0,52
Tasa efectiva impuesto a las ganancias (sin reexpresión)	0,20	0,31

**8. Reconocimiento de ingresos y egresos**

Los ingresos y egresos por intereses y similares se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva.  
 La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos de fondos de pagos y cobros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa de interés efectiva incluye los costos de transacción, comisiones y otros conceptos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo financiero o de un pasivo financiero.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija y los valores negociables, así como el descuento y la prima sobre los instrumentos financieros.

*[Firma]*  
 Ana María Troncoso  
 Gerente Contable  
 Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo XI Folio 62

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Andrés Rodríguez  
 Gerente Contable  
 Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo XI Folio 62



**Banco del Chubut S.A.**  
 c.u.i.r. 30-50001299-0  
 Delegación Financiera  
 CHUBUT

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
 Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

Las comisiones cobradas y los costos directos incrementales relacionados con el otorgamiento de las financiamientos son diferidos y reconocidos ajustando la tasa de interés efectiva de las mismas.

Las comisiones por servicios, honorarios y conceptos similares se reconocen cuando se prestan los servicios relacionados.

Los egresos por honorarios y comisiones relacionados principalmente con transacciones y honorarios por servicios, se reconocen cuando se reciben los servicios.

Los otros ingresos y egresos se reconocen cuando se prestan o reciben los servicios relacionados.

**1.4.B - Juicios y estimaciones contables**

En la preparación de los presentes Estados Financieros, la Entidad ha realizado juicios, estimaciones y premisas que influyen en la aplicación de las políticas contables y los montos informados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y las premisas consideradas fueron sustancialmente respaldadas por criterios técnicos de especialistas en cada tema que así lo requiriera. Las mismas son revisadas en forma permanente.

En forma resumida, las estimaciones y premisas más significativas fueron aplicadas en PPE, provisiones y beneficios al personal. Nos remitimos a las partes específicas detalladas en la presente nota.

*[Firma]*  
 Gerente Contable  
 Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo XI Folio 62

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

Andrés Rodríguez  
 Gerente Contable  
 Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo XI Folio 62





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T.: 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T.: 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**I.4.C - Impacto de una NIIF emitida no aplicada, no entrada en vigencia**

El B.C.R.A. dispuso que a medida que se aprueben nuevas NIIF, modifiquen o deroguen las vigentes y, una vez que dichos cambios sean adoptados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el B.C.R.A. se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

**Introducidos en este ejercicio**

En el presente ejercicio, entraron en vigencia las siguientes modificaciones de las NIIF, que no han tenido impacto significativo en los presentes Estados Financieros consolidados en su conjunto:

Modificación a la NIC 1 – Clasificación de Pasivos como corrientes y no corrientes. Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Introduce una definición de "liquidación y realiza una serie de aclaraciones respecto de las condiciones a evaluar al cierre del período sobre el que se informa.

Modificaciones a la NIIF 16 "Arrendamientos" – Transacciones de venta con arrendamiento posterior. Esta modificación especifica los requerimientos que el arrendatario-veedor utiliza para medir el pasivo por arrendamiento que surge de estas transacciones, con el objetivo de asegurar que el arrendatario-veedor no reconozca ningún resultado relacionado con el derecho de uso que conserva. La modificación no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor arrendatario determine "pagos por arrendamiento" que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con la NIC 8.

Modificaciones de la NIC 7 y la NIIF 7. Acuerdos de financiación a proveedores. Introduce requerimientos de información a revelar para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación a proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la

Emisado a los efectos de homologación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025

Ana María Traversari  
Gustavo Esteban González  
Gerente Contable

Guillermo Esteban González  
Gerente General

Marta Carolina Rodríguez  
Fiscalizadora

Antonio José Rodríguez  
Gerente Contable  
C.P.C.E. Chubut – Año XI F.H. 62

exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Estas modificaciones afectan a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros; Información a revelar.

**No entradas en vigencia**

De acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 6114, complementarias y modificatorias, del BCRA, a medida que se aprueben nuevas NIIF, modificaciones o derogación de las vigentes y, una vez que estos cambios sean adoptados a través de Circulares de Adopción de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, el BCRA se expedirá acerca de su aprobación para las entidades financieras. Con carácter general, no se admitirá la aplicación anticipada de ninguna NIIF, a menos que en oportunidad de adoptarse, se admita específicamente.

Las normas que fueron emitidas, pero que no han entrado en vigencia se resumen a continuación, no obstante, no tendrían efectos significativos para la Entidad.

Modificaciones de la NIC 21, Ausencia de convertibilidad. Exigen a las empresas proporcionar información más útil en sus estados financieros cuando una moneda no pueda cambiarse por otra. Estas modificaciones responden a la diversidad de prácticas contables debido a la ausencia de convertibilidad entre monedas. Esta norma es efectiva a partir del 01/01/2025.

NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros. Introduce tres nuevas categorías definidas y dos nuevos subtotales para abordar los retos a los que se enfrentan los inversores debido a las variaciones de contenido y estructura en la cuenta de resultados de las empresas. Las medidas específicas de la empresa son útiles para los inversores, pero puede resultar difícil entender cómo se miden. La NIIF 18 aborda esta cuestión exigiendo a las empresas que reelen explicaciones sobre estas medidas, que se determinen medidas de rendimiento definidas por la gestión. La NIIF 18 introduce requerimientos para la agrupación de información en los estados financieros. Esto responde a la preocupación de los inversores de la falta de información detallada, o que la información queda oscurecida por un exceso de detalles. Esta nueva norma entrará en vigor a partir del 01/01/2027.

Emisado a los efectos de homologación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025

Ana María Traversari  
Gustavo Esteban González  
Gerente Contable

Guillermo Esteban González  
Gerente General

Marta Carolina Rodríguez  
Fiscalizadora

Antonio José Rodríguez  
Gerente Contable  
C.P.C.E. Chubut – Año XI F.H. 62



**Banco del Chabut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

de prorroga que genera la aplicación del citado punto – establecida mediante la Comunicación "A" 6847."

Con fecha 17/12/2020, el BCRA a través de la Com. "A" 7181, establece postergar hasta el 01/01/2021, para las entidades financieras de los grupos B y C, la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 – establecida mediante la Comunicación "A" 6430 – Y, consecuentemente, la metodología de prorroga que genera la aplicación del citado punto –prevista en la Comunicación "A" 6847.

Con fecha 28/12/2021, en atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 7427 (23/12/21) la Entidad ha optado, con carácter irrevocable, postergar hasta el 01/01/2023 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 –establecida mediante la Comunicación "A" 6430– Y, consecuentemente la metodología de prorroga que genera la aplicación del citado punto – prevista en la Comunicación "A" 6847.

Con fecha 14/01/2022, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7443, la cual estableció una serie de normas transitorias hasta el 31/12/2022 a efectos que las entidades que hayan optado por la postergación, antes mencionada apliquen políticas y procedimientos de mayor rigor en materia de Clasificación de deudores y provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad.

Con fecha 17/01/2023, en atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 7659 (15/12/2022), la Entidad ha optado con carácter irrevocable, postergar hasta el 01/01/2024 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 –establecida mediante la Comunicación "A" 6430– Y, consecuentemente, la metodología de prorroga que genera la aplicación del citado punto – prevista en la Comunicación "A" 6847.

Con fecha 11/01/2024, en atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 7928 (28/12/2023), la Entidad ha optado con carácter irrevocable, postergar hasta el 01/01/2025 la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 –establecida mediante la Comunicación "A" 6430– Y, consecuentemente, la metodología de prorroga que genera la aplicación del citado punto – prevista en la Comunicación "A" 6847.

En consecuencia, en los presentes Estados Financieros, la Entidad ha calculado la provisión para deudores incobrables siguiendo los lineamientos normativos establecidos por el BCRA al respecto.

*[Handwritten signature]*  
Ana María Triviago  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
Pamela Rafael Caballero  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Angela Sotelo López  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
C.P.A.E. 09/08/17 – Tomo A) Folio 82  
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chabut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar. Tiene por objeto reducir costos y simplificar la presentación de información. Permite a las subsidiarias que utilicen las Normas NIIF de Contabilidad con información a revelar reducida. La aplicación de la NIIF 19 reducirá los costos de preparación de los estados financieros de las subsidiarias, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de la información para los usuarios de sus estados financieros. Las empresas pueden elegir si implementar esta Norma. La NIIF 19 entrará en vigor a partir del 01/01/2027.

**1.4.D - Correcciones de estimaciones de ejercicios anteriores**

Al 31/12/2024 se registró un ajuste que modificó los resultados de ejercicios anteriores de \$ 1.397.532 motivado en la reestimación del cargo por el impuesto a las Ganancias período 2023 a fecha del vencimiento de su presentación (05/2024). Ver Estado de Cambios en el Patrimonio.

**1.6 Diferencias con NIIF**

En función a lo establecido por la Com. "A" 6114 del BCRA respecto al deterioro de valor de los Instrumentos Financieros, se estableció que en línea con manifestaciones realizadas por distintos supervisores internacionales respecto de la necesidad de comprender mejor las repercusiones de la NIIF 9 en materia de deterioro en el sector bancario, se exceptuaba inicialmente de la aplicación de la sección 5.5 de la NIIF 9 (puntos B5.5.1 a B5.5.55) Deterioro de valor-Reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas.

De acuerdo a la Com. "A" 6430 el BCRA estableció que a partir de los ejercicios iniciados el 01/01/2020 deberá comenzar a aplicarse las disposiciones en materia de Deterioro de Activos Financieros contenidas en el punto 5.5 de la NIIF 9. Adicionalmente, mediante Com. "A" 6847, el BCRA exceptuó de la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 a los instrumentos financieros que involucran al sector público no financiero.

Con fecha 19/03/2020, el BCRA a través de la Com. "A" 6938, establece postergar hasta el 01/01/2021, para las entidades financieras del Grupo "B", la aplicación del punto 5.5 de la NIIF 9 – establecida mediante la Comunicación "A" 6430 – Y, consecuentemente, la metodología

*[Handwritten signature]*  
Ana María Triviago  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
Pamela Rafael Caballero  
Presidente

*[Handwritten signature]*  
Angela Sotelo López  
Gerente General

*[Handwritten signature]*  
C.P.A.E. 09/08/17 – Tomo A) Folio 82  
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023.  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

De forma sintetizada, las principales características de la normativa se detallan a continuación:  
Sobre el total de las deudas de los clientes, se aplican las siguientes pautas mínimas de provisionamiento:

Categoría	Con garantías preferidas	Sin garantías preferidas
1. En situación normal (puntos 6.5.1. y 7.2.1. de las normas sobre "Clasificación de deudores")	1%	1%
2. En observación y de riesgo bajo	3%	5%
3. En riesgo con acuerdos de refinanciación	6%	12%
4. En riesgo (puntos 6.5.3. y 7.2.2. de las normas sobre "Clasificación de deudores")	8%	16%
5. Con problemas y de riesgo medio	12%	25%
6. Con alto riesgo de insolvencia y de riesgo alto	25%	50%
7. Irrecuperable	50%	100%

La Cartera Comercial abarca todas las financiaciones excepto los créditos para consumo o vivienda y las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el monto de \$ 900.000 (Vigente a la fecha a que se refieren los presentes Estados Financieros).

La Cartera Consumo: Incluye las financiaciones no definidas en el apartado anterior.

La situación asignada a cada deudor de la cartera comercial y asimilable a consumo, es determinada básicamente sobre la base de la capacidad de repago, mientras que para la cartera de consumo, la situación asignada a cada deudor se realiza sobre la cuantificación de los días de atraso que presenta sus pagos.

Las asistencias al Sector Público (nacional, provincial y/o municipal) no se provisionan, mientras que las correspondientes al Sector Financiero se hacen en la medidas en que sus plazos sean mayor a 30 días.

Ana María Traversa  
Gerente Contable

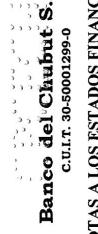
Gustavo Esteban Corral  
Gerente General

Martín García Schlegel  
Socio Titular

Andrés Pablo López  
Conjor Titular

Comisión Fiscalizadora  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023.  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Luego de alguna medida transitorias derivadas de la pandemia 2020/2021, por Com. A. 7285 del 13/05/2021 el BCRA estableció, entre otras cuestiones, que a partir del 01/06/2021 las entidades deberán clasificar a sus deudores conforme a los criterios generales de mora preexistentes al 19/03/2020.

En resumen, dichos criterios son los siguientes:

Cartera	Categoría	Vigente
Comercial	1	hasta 31 días
	2	a) hasta 90 días b) hasta 180 días
	3	hasta 180 días
	4	hasta 365 días
	5	mayor 365 días
Consumo o vivienda	1	hasta 31 días
	2	a) hasta 90 días b) hasta 180 días
	3	hasta 180 días
	4	hasta 365 días
	5	mayor 365 días

Ana María Traversa  
Gerente Contable

Gustavo Esteban Corral  
Gerente General

Martín García Schlegel  
Socio Titular

Andrés Pablo López  
Conjor Titular

Comisión Fiscalizadora  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**II. SOBRE ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

**II.1. Categorías de activos financieros y pasivos financieros.**

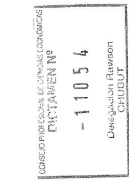
A fin de cumplir con las revelaciones del párrafo 8 de la NIIF 7, en Anexo P, "Categorías de Activos y Pasivos financieros" que se adjunta, se exponen las categorías de medición a las que corresponden las partidas del Estado de Situación Financiera. Complementariamente, se adjuntan los Anexos A "Detalle de títulos públicos y privados" del cual surge información detallada acerca de las partidas del Estado de Situación Financiera vinculadas con la tenencia de títulos públicos y privados, describiendo su identificación (según codificación Caja de Valores S.A.), el valor razonable, su nivel de jerarquía, el saldo según libros, la posición sin opciones, las opciones y la posición final y el Anexo O "Instrumentos financieros derivados" vigentes a la fecha de la información. En dicho Anexo se liquidación plazos prometidos informados expresados en meses, excepto el plazo por diferencia que es en días. Las operaciones están informadas y se exponen por grupos homogéneos, teniendo en cuenta a tal efecto la coincidencia en la totalidad de los atributos requeridos independientemente de que se trate de operaciones activas o pasivas.

**II.2. Medición del valor razonable.**

La Entidad considera valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. El precio de mercado utilizado en los activos financieros mantenidos por la Entidad es el precio de compra actual. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1, el cual se define: Nivel 1 - Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la medición. Adicionalmente, el valor razonable puede determinarse con la utilización de nivel 2 y 3, siendo su definición:

- Nivel 2 son precios distintos de nivel 1 con datos de entrada observables para el activo o pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 son precios con datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

*[Handwritten signatures]*  
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025  
Ayo María Trinidad González Corral  
Guillermo Espinosa González  
Presidente  
Mariano González Rodríguez  
Comisario Fiscalizadora  
C.F.C.E. Chubut - Anexo N° Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**II.3. Información sobre activos y pasivos financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera.**

Durante el ejercicio a la que se refiere la información, la Entidad no ha efectuado transferencias de activos entre los niveles distintos a 1.

**II.4. Información sobre activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera.**

La Entidad considera que para los activos y pasivos financieros con vencimientos a corto plazo (menor a tres meses), el saldo contable es similar al valor razonable. Este supuesto también se aplica para los depósitos de caja de ahorro, cuentas corrientes y otros. Para el resto de los activos y pasivos financieros, considerando el modelo de negocios de la Entidad y las circunstancias propias que transcurren en el mercado financiero y cambio en el presente de la emisión de estos Estados Financieros, se optó por no determinar valores razonables para aquellos instrumentos financieros valuados al cierre distintos a valor razonable.

**II.5. Transferencias de activos financieros.**

Activos financieros que no se dan de baja en cuentas.

Un activo transferido que no es dado de baja surgen de los siguientes tipos de transacciones:

- Operaciones de pase
- Préstamo de títulos públicos

Los acuerdos de venta con recompra posterior son transacciones por las cuales la Entidad vende instrumentos financieros (generalmente títulos públicos) y simultáneamente acuerda recomprarlos por un precio fijo a una fecha determinada.

*[Handwritten signatures]*  
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025  
Ayo María Trinidad González Corral  
Guillermo Espinosa González  
Presidente  
Mariano González Rodríguez  
Comisario Fiscalizadora  
C.F.C.E. Chubut - Anexo N° Folio 82





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Provincia del Chubut

La provincia del Chubut, único accionista titular de acciones clase A, posee el 90 % del paquete accionario de la Entidad.

Por ley, la Entidad es su agente financiero.

Debido a la gran cantidad de operaciones, particularmente en las cuentas corrientes y de depósitos, la Entidad considera que presentar el saldo al cierre del ejercicio es el mejor indicador de las transacciones realizadas.

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Préstamos	306.387	570.227
Depósitos	147.040.242	187.937.869

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro nombre de fecha 11/03/2025

Ana María Tronzo  
 Gerente Contable

María Estela Caballero  
 Presidenta

Martín Ignacio Sorriguez  
 Síndico Titular  
 Contador Público  
 C.P.C.E. Chubut, Tercer XI Folio 82

Gustavo Esteban Conzabek  
 Gerente General  
 Contador Fiscalizadora



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**III - SOBRE PARTICIPACIONES Y PARTES RELACIONADAS**

La Entidad considera Personal clave de la gerencia a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo).

De acuerdo con dicha definición, la Entidad considera como personal clave a los miembros del Directorio y a la alta gerencia, comprendiendo Gerencia General y Subgerencias Generales.

Actualmente el Directorio está integrado por cinco miembros.

Los honorarios del Directorio son aprobados por la Asamblea de Accionistas y se tiene en cuenta las responsabilidades, el tiempo dedicado a las funciones, la experiencia y reputación profesional y el valor de los servicios prestados por los Directores en el accionar de la Entidad en el mercado. Asimismo, no existen miembros del Directorio que ejerzan cargos ejecutivos en la Entidad, por lo cual no obtienen otro tipo de remuneración.

La Gerencia General y Subgerencias Generales perciben remuneraciones por sus funciones ejecutivas.

El total de honorarios percibidos por el Directorio del Banco en funciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 876.244 y \$ 561.164, respectivamente.

Las remuneraciones brutas percibidas por la Alta Gerencia por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendió a \$ 462.750 y \$ 319.866, respectivamente.

A continuación se detallan las operaciones con el personal clave:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Préstamos	78.171	70.000
Depósitos recibidos	255.475	289.142

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro nombre de fecha 11/03/2025

Ana María Tronzo  
 Gerente Contable

María Estela Caballero  
 Presidenta

Martín Ignacio Sorriguez  
 Síndico Titular  
 Contador Público  
 C.P.C.E. Chubut, Tercer XI Folio 82

Gustavo Esteban Conzabek  
 Gerente General  
 Contador Fiscalizadora





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**IV - SOBRE PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**IV.1 - Capital en acciones. Revelaciones complementarias al Anexo K.**

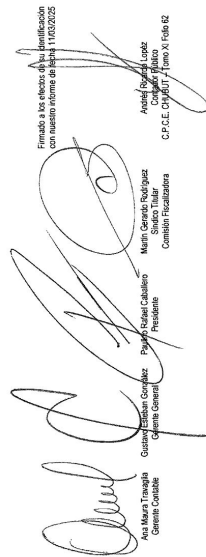
La evolución del Capital Social de la Entidad ha sido la siguiente:

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	EMISIÓN DE ACCIONES	RENTAS DE ACCIONES	ORIGEN	OBSERVACION
INICIO SALDANTE DE TRANSFORMACIÓN	37.200	14.647,96	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG
ORDINARIA N° 4 - 11/09/1997	43.652	80.852	CAPITALIZACIÓN FONDO FINANCIERO	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG
EXTRAORDINARIA N° 55 - 30/12/2015	88	80.940	INICIO DE CAPITALIZACION	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG
EXTRAORDINARIA N° 55 - 30/12/2015	25.169	106.109	TRANSFORMACIÓN	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG
ORDINARIA N° 34 - 22/10/2009	94.455	198.554	RESULTADOS ACUMULADOS	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG
ORDINARIA N° 60 - 24/07/2018	601.436	800.000	RESULTADOS ACUMULADOS	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG
ORDINARIA N° 61 - 29/09/2013	410.542	1.210.542	CAPITALIZACIÓN	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG
			RESULTADOS ACUMULADOS	INSCRIPCIÓN APROBADA PER IG

El capital social a la fecha a la que se refieren estos estados financieros asciende a \$ 1.210.542 y su situación registral ante la Inspección General de Justicia surge según cuadro precedente.

Considerando lo señalado anteriormente, la composición accionaria queda a partir de la fecha de su aumento por decisión asamblearia, de la siguiente manera:

Asociados	Ciudad	Porcentaje	VIN	Cantidad	Montos
Estado de la Provincia del Chubut	A	80 %	\$ 1.008.468	1.008.468	
Programa de Propiedad Participativa	B	9 %	\$ 108.949	108.949	
Empleados ex Banco de la Provincia del Chubut	C	1 %	\$ 121.045	121.045	
					<b>1.210.542</b>



Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de libros 1162/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

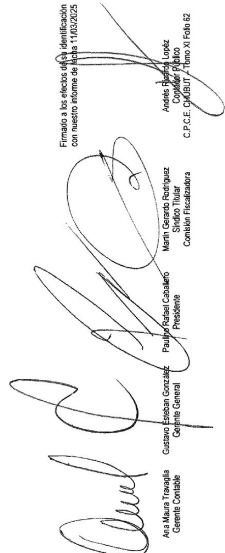
La Reserva Legal se ha constituido para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 de la L.G.S., estado de la sociedad y normativa del BCRA. El importe se constituye anualmente considerando el 20% de los resultados del ejercicio. Su constitución y monto es aprobado en cada Asamblea de Accionistas.

A la fecha de estos estados financieros se mantiene contabilizado como aportes irrevocables para futuros aumentos de capital un importe original de \$ 30.564 efectuados por el Accionista Clase A, originados en aportes en efectivo y en fondos recuperados de los créditos otorgados en el marco de las ex Leyes Provinciales N° 4009 y N° 3851 (ahora Ley IX nro 36 y Ley II nro 20, respectivamente), cuyo tratamiento y/o destino deberá ser considerado por futuras Asambleas. A la fecha de estos estados financieros su reexpresión asciende a \$ 3.755.762.

Con fecha 13/04/2023 se realizó la Asamblea General Ordinaria N° 70, en la cual los accionistas resolvieron, entre otros temas, absorber los Resultados No Asignados Acumulados al 31/12/2022 por (\$ 3.064.595) que reexpresados al 31/12/2024 ascenderían a (\$ 20.794.174), aplicando el orden de prelación establecido por la normativa - a excepción de los Aportes Irrevocables atento a las cuestiones societarias que al respecto no se encuentran resueltas, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Saldo 31/12/2023	Saldo 31/12/2024
Reserva Facultativa	6.367.730	13.866.620
Reserva Especial (aplicación NIIF N° vez)	505.595	1.001.001
Reserva Legal	2.675.633	5.826.555
Total Resultados no Asignados absorbidos	-9.548.956	-20.794.174

Con fecha 25/04/2024 se realizó la Asamblea General Ordinaria N° 72, en la cual los accionistas resolvieron, entre otros temas, el destino de los Resultados no Asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023 por \$ 19.245.857, que expresados al 31/12/2024 ascenderían a \$ 41.910.671.



Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de libros 1162/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Complementarias al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Resultados No Asignados	41.910.477
Reserva Legal	8.382.094
Gratificación Extraordinaria	3.772.977
Distribución de Dividendos	4.308.685
Reserva Facultativa	25.446.721

Se asignaron de la siguiente forma:

**IV.2. – Reclasificación de pasivos financieros como instrumentos de patrimonio.**

La Entidad al cierre de los presentes estados financieros, no posee reclasificación de pasivos financieros como instrumentos de patrimonio.

**IV.3. – Estado de Flujo de Efectivo.**

El estado de flujos de efectivo informa acerca de los flujos de efectivo producidos durante el ejercicio, clasificándolos por actividades de operación, de inversión y de financiación.

Al respecto se definen:

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- **Actividades de inversión:** son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.
- **Actividades de financiación:** son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

Emisión de los estados financieros con sujeción al artículo 1163/2025

Ana María Tringhiera  
Gerente General

Guillermo Esteban González  
Presidente

Mario Gervasio Rodríguez  
Comisario Fiscalizador

Antonio Rodríguez López  
Comisario Fiscalizador

C.P.F.C.E. CHUBUT, Formo N° 1646 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Complementarias al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

La Entidad ha aplicado el método indirecto para su preparación, determinando el flujo neto por actividades de operación, originado en la generación de pérdidas por los efectos de los cambios habidos durante el ejercicio en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación; las partidas sin reflejo en el efectivo, tales como depreciación, provisiones, impuestos diferidos, pérdidas y ganancias de cambio no realizados y cualquier otra partida cuyos efectos monetarios se consideren flujos de efectivo de inversión o financiación.

Se considera efectivo y sus equivalentes, a las disponibilidades y a los activos que se mantienen con el fin de cumplir con los compromisos de corto plazo, con alta liquidez, fácilmente convertibles en importes conocidos de efectivo, sujetos a insignificantes cambios de valor y con plazo de vencimiento menor a tres meses desde la fecha de su adquisición, de acuerdo con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	31/12/2024	31/12/2023
EFFECTIVO Y BANCOS	60.658.447	68.810.132
OPERACIONES PASES BCRA	0	270.258.930
PRESTAMOS INTERFINANCIEROS	1.573.651	1.803.852
OTROS TITULOS DE DEUDA	99.229.544	13.274.088
INSTRUMENTOS PATRIMONIO	2.938.634	3.272.604
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>164.420.276</b>	<b>357.419.606</b>

Se han incorporado a los saldos de efectivo, conceptos equivalentes como operaciones de call, otros instrumentos de deuda y pases activos con el BCRA.

Emisión de los estados financieros con sujeción al artículo 1163/2025

Ana María Tringhiera  
Gerente General

Guillermo Esteban González  
Presidente

Mario Gervasio Rodríguez  
Comisario Fiscalizador

Antonio Rodríguez López  
Comisario Fiscalizador

C.P.F.C.E. CHUBUT, Formo N° 1646 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

A continuación se expone la conciliación de los conceptos considerados como efectivo y sus equivalentes, según el Estado de Situación Financiera.

DESCRIPCIÓN	31/12/2024	31/12/2023
<b>Efectivo y Cuenta Bancos</b>	<b>60.658.447</b>	<b>68.810.132</b>
Títulos de deuda a VR con cambios en resultados	1.030.550	1.253.450
Títulos públicos (*)	0	0
Instru. emitidos BCRA (*)	0	0
Otros	1.030.550	1.253.450
<b>Operaciones de pase</b>	<b>0</b>	<b>270.999.366</b>
Capitales (vto a menos 3 meses) (*)	0	270.258.930
Rendimientos devengados	0	740.436
<b>Prestamos Interfinancieros Sector Financiero</b>	<b>1.573.651</b>	<b>1.803.852</b>
Capitales (vto a menos 3 meses) (*) (**)	1.573.651	1.803.852
Resto de Capitales	0	0
<b>Otros títulos de deuda</b>	<b>334.076.078</b>	<b>117.516.984</b>
Títulos públicos (vto a menos 3 meses) (*)	56.118.582	13.229.605
Resto títulos públicos	84.951.835	78.356.679
Instru. emitidos BCRA (*)	0	41.229.388
Resto Instru. emitidos BCRA	127.530.176	0
Resto Títulos privados	3.110.955	44.483
Títulos privados (vto a menos 3 meses) (*)	23.154.523	14.433.579
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>2.588.634</b>	<b>3.272.604</b>
Títulos privados a VR (*)	2.588.634	3.272.604
Otros	0	0

(\*) Considerado equivalente de efectivo  
(\*\*) No se considera la provisión normal

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**V - SOBRE ACTIVOS NO FINANCIEROS**

**V.1. Propiedades de Inversión.**

Según lo prescripto por la NIC 40 se entiende por Propiedad de Inversión (terreno o un edificio—o parte de un edificio—o ambos) mantenido (por el dueño o por el arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas o apreciación del capital o con ambos fines y no para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o
  - (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.
- La Entidad no mantiene Propiedades de Inversión dentro de sus activos al cierre de los presentes Estados Financieros y sus comparativos.

**V.2. Propiedad, planta y equipo.**

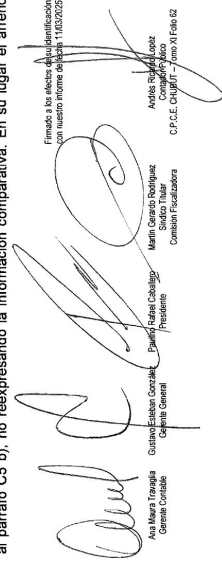
La evolución del rubro al 31 de diciembre 2024 y 31 de diciembre de 2023 se muestra en el Anexo "F" - Movimiento de Propiedad, Planta y Equipo, que se adjuntan a los presentes estados financieros.

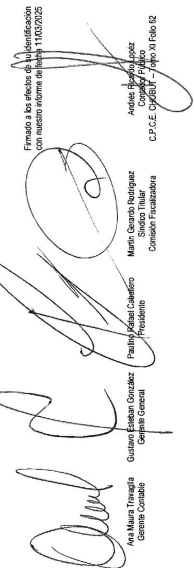
La Entidad ha optado, a la fecha inicial de transición a las NIIF, por la medición de los inmuebles comprendidos en PPE utilizando el valor razonable como el costo atribuido en esa fecha. El porcentaje revaluado corresponde al 100% del rubro Inmuebles y la metodología utilizada ha sido la contratación de servicios de un tasador independiente en cada zona de radicación de los bienes, atendiendo la diversidad geográfica y ámbito en que desarrolla sus actividades. Sobre la base de los datos que surgen de los informes de tasación, se determinó el valor amortizable en proporción de los metros cuadrados de superficie cubierta (edificio) de cada parcela.

El resto de los componentes del rubro, se ha reconocido inicialmente a su costo incurrido, al que se le deduce la depreciación en forma lineal atendiendo a su vida útil asignada.

Las Obras en curso iniciadas y en ejecución, se han mantenido a su costo incurrido hasta su finalización e inicio de uso, posteriormente se reclasifican en inmuebles.

Sobre los arrendamientos con derecho a uso, la Entidad optó por aplicar la NIIF 16 de acuerdo al párrafo C5 b), no reexpresando la información comparativa. En su lugar el arrendatario


  
 Ana María Trángala  
 Gerente Contable  
 Gustavo Esteban González  
 Gerente General  
 Martín Gabriel Rodríguez  
 Presidente  
 Pablo Rafael Cabello  
 Comisión Fiscalizadora  
 Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. CHUBUT - Año XI Feb. 02


  
 Ana María Trángala  
 Gerente Contable  
 Martín Gabriel Rodríguez  
 Presidente  
 Pablo Rafael Cabello  
 Comisión Fiscalizadora  
 Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. CHUBUT - Año XI Feb. 02



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.F. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

CONSEJO PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS  
DICTAMEN Nº  
- 11054  
Delegación Habesson  
CHUBUT

**V.3. Activos Intangibles.**

reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de esta Norma como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en la fecha de aplicación inicial. La Entidad no cuenta con bienes entregados en garantía.

**V.4. Deterioro de valor de activos no financieros.**

La evolución del rubro al 31/12/2024 y 31/12/2023 se expone en el Anexo "G" - Movimiento de Activos Intangibles, que se adjunta a los presentes estados financieros. Detalle de saldos al 31/12/2024 y al 31/12/2023:

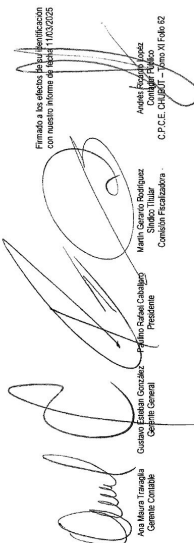
Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Instalaciones y desarrollo Bancario	5.140.924	5.072.769
Instalaciones y desarrollo Licencias	5.451.488	4.940.242
Otros	892.988	845.169
Amortización Acumulada	-9.340.095	-8.222.289
	<b>2.144.315</b>	<b>2.635.891</b>

**V.5. Información sobre activos no financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera**

La Entidad no posee activos no financieros medidos a valor razonable. El objetivo de NIC 36 Deterioro del valor de los activos, consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos están contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Un activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su importe en libros exceda del importe que se pueda recuperar del mismo a través de su utilización o de su venta. A la fecha de información de los presentes estados financieros, la Entidad no ha tenido evidencias de deterioro de valor en sus activos no financieros.

**V.6. Información sobre activos no financieros medidos a valor razonable en el Estado de Situación Financiera**

La Entidad no posee activos no financieros medidos a valor razonable.



Firmado a los efectos de la información  
en nuestro Informe de fecha 11/03/2025

Ana María Tringali  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

Shirley Tullier  
Comisionada Fiscalizadora

C.P.A.E. C.U.I.F. Nº 30-500011648-02

Andrés Rodríguez López  
Comisionado Fiscalizadora

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.F. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

CONSEJO PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS  
DICTAMEN Nº  
- 11054  
Delegación Habesson  
CHUBUT

**V.1. Sobre Riesgos y Gobierno Corporativo**

**V.1.1. Objetivos, políticas y procesos para la gestión del capital.**

La actividad del Banco del Chubut S.A. se encuentra regulada por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y complementarias, y por las normas emitidas por el B.C.R.A.

En el marco de la Ley Provincial Il Nº 26 (antes 4.164) se transforma al Banco en Banco del Chubut S.A. con participación estatal mayoritaria de derecho privado regida por los artículos 308 a 314 de la Ley 19.550. Se determina además en la misma norma que será agente financiero de la provincia, aprobando el estatuto social. Se establece que el 10% de las acciones serán otorgadas al personal de Banco de la Provincia del Chubut, discriminadas de la siguiente manera, un 1% a los empleados y el 9% restante en programa de propiedad participada.

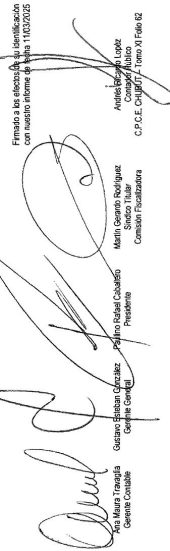
El Banco es gobernado por un Directorio rentado conforme a su presupuesto, compuesto por cinco (5) directores titulares y dos suplentes, nombrados de la siguiente manera, el Presidente será designado por el Poder Ejecutivo Provincial con acuerdo de la Legislatura, el vicepresidente 1º y vicepresidente 2º serán designados por el Poder Ejecutivo Provincial. Un director titular y un suplente serán designados por los accionistas Clase "A", los accionistas Clase "B" designarán un director titular y un suplente.

Los directores (titulares y suplentes) durarán tres ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Presidente y Directores deberán ser argentinos nativos o naturalizados, tener por lo menos 25 años de edad y fijar su domicilio y residencia en la Provincia mientras ocupen el cargo. Deberán tener cuatro (4) años de residencia inmediata en la Provincia.

El Directorio se reunirá, por lo menos una vez por mes o cuando el Presidente lo requiera, y para deliberar será necesaria la mayoría absoluta de sus miembros.

Sesionará en jurisdicción de la Provincia del Chubut o en el lugar que determine por situaciones que lo justifiquen. Las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos presentes y el Presidente en caso de empate, tendrá doble voto.

El Directorio no puede delegar ninguna de sus facultades en el Presidente u otro miembro. Toda resolución del Directorio que infrinja el régimen legal del Banco, el régimen de entidades



Firmado a los efectos de la información  
en nuestro Informe de fecha 11/03/2025

Ana María Tringali  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

Shirley Tullier  
Comisionada Fiscalizadora

C.P.A.E. C.U.I.F. Nº 30-500011648-02

Andrés Rodríguez López  
Comisionado Fiscalizadora





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Compendio de la información finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

financieras o las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, hará responsable personal y solidariamente a sus miembros, a excepción de aquellos que hubieran hecho constar su voto negativo.

La Gerencia General posee dependencia jerárquica del Directorio y su autoridad jerárquica directa recae sobre las Subgerencias Generales: Financiera, Comercial y Operaciones.

Su misión es administrar el Banco dentro de las políticas y lineamientos fijados por el Directorio. Es el responsable del control interno. Deberá bregar en su accionar por el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Dentro de la estructura organizacional existen gerencias, subgerencias, departamentos, áreas y sectores con sus respectivas misiones y funciones, las cuales poseen dependencia jerárquica de la alta gerencia.

Como una dependencia staff del Directorio, funcionan los siguientes comités:

- Comité de Auditoría: tiene entre sus responsabilidades, realizar el análisis de las observaciones emanadas por la Auditoría Interna, efectuar el seguimiento de la instrumentación de las recomendaciones de modificación a los procedimientos, coordinar las funciones de control interno y externo que interactúan en la Entidad (Auditoría Interna, Auditoría Externa, Sindicatura, Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, calificadoras de riesgo, organismos de contralor del exterior, etc.). Está integrado por 2 miembros del Directorio como mínimo y el Responsable máximo de Gerencia de Auditoría.

- Comité de Tecnología y Seguridad de la Información: trata en forma institucional las políticas, objetivos y planificación de la totalidad de los temas referidos a Tecnología Informática de la Entidad. Son integrantes titulares del Comité: un miembro Titular del Directorio, responsable de Gerencia General, el responsable de Gerencia de Sistemas, el responsable de la Gerencia de Negocios y Servicios, el responsable de la Subgerencia de Organización y Métodos, el responsable del Departamento Activos de la Información, Actuaría como integrante suplente un miembro del Directorio.

- Comité de Liquidez: tiene como misión supervisar las políticas de dirección y control adoptadas por la Entidad para asegurar la disponibilidad de razonables niveles de liquidez, para atender eficientemente, en distintos escenarios alternativos, sus depósitos y otros compromisos de naturaleza financiera. Dicho Comité se encuentra integrado por el Responsable de la Presidencia del Banco, por (1) un miembro del Directorio, responsable de

Ana María Frangó  
Gerente General

Guillermo Esteban González  
Gerente General

Pablo Esteban Caballero  
Presidente

Mario Genaro Bulgarelli  
Socio Titular

Comisión Fiscalizadora

Asílo Esteban Lucio  
Presidente Público

C.P.C.E. CHUBUT – Tomo XI Folio 82

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema interno 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Compendio de la información finalizado el 31/12/2023.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Gerencia General, responsable de la Subgerencia General Financiera, el responsable de la Gerencia Financiera. Actuará como integrante suplente un miembro del Directorio.

- Comité de Control y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo: es el encargado de planificar, coordinar y velar por el cumplimiento de las políticas que en materia estabilidad y haya aprobado el Directorio, ajustándose a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina a través de las normas Bancarias, y la Unidad de Información Financiera (UIF). Está integrado por un (1) miembro del Directorio, Oficial de Cumplimiento (Titular o Suplente), responsable de la Subgerencia General Financiera, responsable de la Subgerencia General Comercial, el responsable de la Gerencia de Asesoría Legal, el responsable de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos, el responsable de la Gerencia Integral de Riesgos.

- Comité de Riesgos: su misión consiste en dar tratamiento en forma institucional a las políticas, objetivos y planificaciones de la totalidad de los temas referidos a la gestión del riesgo integral de la Entidad. Está integrado por un (1) miembro Titular del Directorio, Gerencia General o responsable que designe, responsable de la Subgerencia General Financiera, responsable de la Gerencia Integral de Riesgos, Zdo. responsable de la Gerencia Integral de Riesgo, responsable de la Gerencia Comercial, responsable de la Gerencia de Negocios y Servicios, responsable de la Gerencia de Operaciones y actuará como integrante suplente un (1) miembro titular del Directorio.

- Comité de Créditos: su misión es asistir al Directorio y/o Gerencia General sobre temas y/o operaciones significativas sometidas a su consideración, vinculadas con el aspecto crediticio. Está integrado por dos (2) miembros del Directorio, el responsable de la Gerencia General, el responsable de la Subgerencia General Comercial, el responsable de la Subgerencia General Financiera, responsable de Gerencia Comercial, responsable de la Gerencia Integral de Riesgos, y actuará como integrante suplente un miembro del Directorio.

- Comité de Seguridad: su misión consiste en asesorar a la Alta Gerencia y conducción del Banco del Chubut S.A., respecto del cumplimiento de las Comunicaciones de distinta índole emanadas del B.C.R.A., en relación con las Medidas Mínimas de Seguridad aplicadas en las Entidades Bancarias y Financieras. Está integrado por (1) miembro Titular del Directorio, responsable Subgerencia General de Operaciones, responsable de Subgerencia General Financiera, responsable de Gerencia Integral de Riesgos, responsable de Gerencia de Sistemas, responsable de Gerencia de Administración, responsable de la Subgerencia de Seguridad, responsable del Departamento de Tesorería, responsable del Departamento

Ana María Frangó  
Gerente General

Guillermo Esteban González  
Gerente General

Pablo Esteban Caballero  
Presidente

Mario Genaro Bulgarelli  
Socio Titular

Comisión Fiscalizadora

Asílo Esteban Lucio  
Presidente Público

C.P.C.E. CHUBUT – Tomo XI Folio 82

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema interno 11/03/2025





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Activo de la Información y responsable del Departamento de Coordinación Logística de Proyecto, y actuará como integrante suplente un miembro del Directorio.

- Comité de Recursos Humanos: su misión consiste en analizar técnicamente los temas relacionados con la gestión de Recursos Humanos, proponer y elevar a Resolución al Directorio del Banco. Está integrado por el responsable de la Presidencia del Banco, un (1) miembro titular del Directorio, responsable de la Gerencia General, responsable de Subgerencia General de Operaciones, responsable de Subgerencia General Financiera, responsable de Subgerencia General Comercial, el responsable de Gerencia de Desarrollo de Recursos Humanos y actuará como integrante suplente un miembro del Directorio.
- Comité de Compras y Contrataciones: tiene como misión analizar, opinar y aprobar compras y contrataciones, de acuerdo a los niveles de autorización definidos, para obtener la alternativa óptima, que corresponda con las proyecciones del Plan de Negocio del Banco. Está integrado por el responsable de la Presidencia del Banco, un (1) miembro Titular del Directorio, responsable de Gerencia General, responsable de Gerencia de Operaciones y responsable de Gerencia de Administración.

- Comité de Protección de los Usuarios de Servicios Financieros: tiene como misión promover el adecuado cumplimiento de las normas vinculadas con los usuarios de servicio financiero emitidas por el ente rector, e impulsar y establecer las políticas de Gestión de Protección a los Usuarios de los Servicios Financieros brindados por el Banco del Chubut S.A.. Está integrado por un (1) miembro del Directorio, responsables del cumplimiento normativo del PUSF ante el B.C.R.A., responsable de la Gerencia Integral de Riesgo, responsable de la Gerencia de Asesoría Letrada y actuará como integrante suplente un (1) miembro del Directorio.

El Directorio del Banco del Chubut, se halla comprometido en la implementación de un modelo de gestión integral de los riesgos, el cual conforme establece la normativa vigente, incluye el seguimiento y control por parte del Directorio y de la Alta Gerencia, adoptando la metodología correspondiente para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar los riesgos en general, y los significativos en particular.

En lo referido a la estrategia de la gestión de los riesgos, la misma es fijada por el propio Directorio. A tal efecto se ha decidido la adopción de políticas, prácticas y procedimientos que fijan límites y criterios de aceptación de riesgos apropiados. Por otro lado, la Alta Gerencia aplica medidas necesarias para seguir y controlar todos los riesgos significativos de manera consistente con la estrategia y política aprobadas por el Directorio.

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro número de libro 1103/2025

*[Signature]*  
Marta Cecilia Sánchez  
Suzuko Talar  
Comisión Fiscalizadora

*[Signature]*  
Rafael Ángel Calvo  
Presidente

*[Signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Las estrategias, políticas, prácticas, procedimientos y límites se documentan y son comunicadas a todas las áreas del Banco.

Las excepciones a las políticas, prácticas, procedimientos y límites son aprobados por parte del nivel funcional correspondiente.

Las políticas y procedimientos referidos a los nuevos productos y las iniciativas en materia de gestión de riesgos son aprobados por el Directorio.

El Banco actúa como Agente Financiero de la Provincia del Chubut.

Por Resolución de Directorio N° 501/09/12, se ha implementado el Código de Gobierno Societario. Dentro de este marco, se establecen entre otros, los siguientes lineamientos:

- Ejercicio de prácticas en pos de la transparencia y respecto con los accionistas y con la responsabilidad corporativa, procurando integrar los aspectos económicos financieros y sociales y ambientales.
- Adopción de un código de ética relacionado con el buen desempeño del total del personal de la Entidad.
- Adhesión al Código de Prácticas Bancarias, en conjunto con las distintas asociaciones de bancos.

Asimismo, cuenta con dos Comisiones:

- Comisión de Fraudes por Canales Electrónicos, con el objetivo de analizar la totalidad de las operaciones irregulares que se realicen con la utilización de la Tarjeta de Débito del Banco, que hayan sido realizadas tanto en cajeros automáticos de la Red como en las redes interconectadas nacionales e internacionales, utilizando elementos externos a los mismos, con el uso de la tarjeta duplicada cuya clave de identificación personal haya sido obtenida ilegítimamente mediante dispositivos electrónicos.

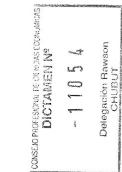
- Comisión de Tercerización de Servicios TI, con el objetivo de ejercer el control activo, continuo y permanente de todas las actividades indicadas en el acuerdo de STI tercerizados y los datos, como así también el cumplimiento de los requisitos técnicos-operativos en función al encuadramiento y criticidad. Este control será ejercido bajo un entorno no operativo, de manera permanente, pero bajo una modalidad off-line.

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro número de libro 1103/2025

*[Signature]*  
Marta Cecilia Sánchez  
Suzuko Talar  
Comisión Fiscalizadora

*[Signature]*  
Rafael Ángel Calvo  
Presidente

*[Signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Promover la incorporación e integración de personas con perfiles diversos (genero, capacidades, orientación sexual, nacionalidad, edad), es considerar que la inclusión es la clave para cumplir con los objetivos como Banco socialmente responsable.

Durante el primer trimestre de 2024, se incorporó al Código de Gobierno Societario la "Política de Diversidad e Inclusión". El Código de Gobierno Societario representa un postulado de la forma en que las Entidades son gestionadas y administradas, incluyendo las relaciones entre los Accionistas, Directorio, Alta Gerencia y Grupos de interés. Adoptar prácticas eficaces de Gobierno Societario, resultan esenciales para mantener la confianza del público en el Sistema Bancario.


Se celebró un convenio con el Superior Tribunal de Justicia para la ejecución de una "campaña de sensibilización con perspectiva de género". La campaña comprende videos y piezas gráficas que se distribuyeron entre los empleados de la Institución con el fin de concientizar y profundizar la comprensión del fenómeno de la violencia y la discriminación contra la mujer y las diversidades.


En complemento con la campaña, se realizó una encuesta entre el personal para detectar prácticas, creencias y preconcepos de la vida diaria que perpetúan la desigualdad de oportunidades entre hombre y mujeres en el ámbito laboral.


El resultado de la encuesta fue materia de análisis y reflexión en distintos encuentros que la Alta Gerencia mantuvo con los principales funcionarios de la Red de Sucursales, y también con los Responsables de las Dependencias de Casa Matriz. En los mismos se reforzó el concepto del compromiso íntegro que los Jefes deben tener en términos de prevención y detección temprana de situaciones que generen discordia en el trato entre pares, con superiores, con subordinados y con clientes.


**VI.2. Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros.**


El Banco del Chubut S.A., ha decidido implementar una política de gestión de riesgos, la cual establece la definición de las estructuras y funciones involucradas en la gestión diaria de los riesgos y los procesos correspondientes.

  
Ana María Tringola  
General Contable

  
Mariana Palacios Caballero  
Presidente

  
Martín Gerardo Bourguiez  
Comisionado Ejecutivos

  
Gustavo Esteban Corralles  
Comisionado Ejecutivos

  
Andrea Patricia Lopez  
Comisionado Ejecutivos

Firmado y habido en fe, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 11 días del mes de febrero del 2025.  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI 1946.82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

El Directorio de la Entidad, en el marco de sus políticas de transparencia, procede a la divulgación de toda aquella información que permita a los distintos grupos de interés, evaluar la eficiencia de su propia gestión, y de la Alta Gerencia y el control de la fortaleza y solvencia del Banco, promoviendo de esta manera la disciplina del mercado como buena práctica de Gobierno Societario.

A tal efecto, la Entidad utiliza como medios de divulgación la página web, las notas y memorias a los Estados Financieros y otros canales alternativos de amplia difusión.

El Directorio del Banco del Chubut, es el responsable del diseño de los sistemas de incentivos económicos al personal.


Es política de la Entidad la eliminación de cualquier estímulo hacia la toma excesiva de riesgos, que pudieran tener los planes de incentivos. Para su aplicación se tendrán en cuenta los criterios de aceptación de riesgos y su consistencia con la gestión.


El Código de Ética de la Entidad tiene por objeto establecer normas y pautas relacionadas al buen desempeño de todas las personas que presten servicios, remunerados o no remunerados en todos sus niveles y jerarquías, en planta temporaria o permanente.


Las disposiciones de este Código son aplicables a todos los empleados del Banco del Chubut S.A., sin perjuicio de las normas especiales que el Manual del Empleado u otras normas o leyes establezcan en situaciones semejantes. Para efectos del presente Código, entendiéndose por "empleados del Banco del Chubut S.A." a todo funcionario integrante de la Alta Dirección o servidor del Banco, en cualquiera de los niveles jerárquicos sea este nombrado, contratado, designado, de confianza o electo que desempeñe actividades o funciones en nombre del Banco del Chubut S.A.


La Entidad entiende a la igualdad de género como un pilar básico de los derechos humanos, en el que se considera que todas las personas tienen los mismos derechos, recursos y oportunidades independientemente de su identidad de género.


En este sentido, se ha diseñado una estrategia de capacitación y concientización extensible a todo el personal de la Entidad.

  
Ana María Tringola  
General Contable

  
Mariana Palacios Caballero  
Presidente

  
Martín Gerardo Bourguiez  
Comisionado Ejecutivos

  
Gustavo Esteban Corralles  
Comisionado Ejecutivos

  
Andrea Patricia Lopez  
Comisionado Ejecutivos

Firmado y habido en fe, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los 11 días del mes de febrero del 2025.  
C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI 1946.82

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)



En ese sentido, la gestión de los riesgos es un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia General, las Subgerencias Generales, los Gerentes y los funcionarios del Banco, incluyendo a todo el personal.

Dicha gestión es aplicable a la definición de estrategias y es diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus impactos, asegurar la operación dentro del rango de riesgo aceptado y proporcionar seguridad razonable al logro de los objetivos.

Ante este escenario, el Directorio de la Entidad ha adoptado como principios de la Gestión del Riesgo, los siguientes:

- Decisiones Colegiadas
  - Independencia de la Función de Riesgos
  - Apoyo al desarrollo de los negocios en un marco de riesgo controlado.
  - Involucramiento directo de la Alta Dirección en la materia.
- Asimismo establece la vocación de mantener un perfil de riesgos adecuado al tamaño y mercado de la entidad, en marcos de baja volatilidad y dentro de escenarios predecibles:
- Atención y seguimiento continuos de los grados de exposición a los riesgos para evitar posiciones de deterioro.
  - Diversificación de los riesgos evitando las altas concentraciones por clientes, productos y servicios.
  - Ejecutar operaciones y operar en mercados de baja complejidad.

La Entidad adopta políticas específicas para cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta, en particular orientadas a la gestión y administración de los riesgos financieros y no financieros.

Conforme el Entorno definido, el Directorio ha constituido el Comité de Riesgo. Los miembros que lo conforman, la periodicidad de sus reuniones y funciones, se encuentran establecidos en el Código de Gobierno Societario de la entidad.

*[Signature]*  
Ana María Traversa  
Gerente Contable

*[Signature]*  
Guillermo Esteban Cozzani  
Gerente General

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Socio Titular

*[Signature]*  
Pablo Rafael Caballero  
Presidente

*[Signature]*  
Andrés Ricardo López  
Ejecutivo Público

*[Signature]*  
C.P.C.E. PROPIETARIO - Tomo XI Folio 82

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)



La Gerencia de Riesgos de la Entidad, eleva a la Gerencia General y al Directorio a través del Comité de Riesgos, los informes correspondientes a los grados de exposición a los riesgos, las necesidades de capital, el encuadramiento y/o los excesos a los límites de riesgo fijados y todo otro punto considerado relevante en materia de riesgos.

La Alta Gerencia del Banco del Chubut, es responsable de adoptar aquellas medidas para dar seguimiento y control a todos los riesgos significativos en un marco de consistencia con las estrategias y políticas aprobadas por el Directorio.

Por su parte, la Entidad cuenta con un proceso en desarrollo que permite la evaluación de su adecuación de capital conforme su grado de exposición a los riesgos determinados conforme las normativas vigentes en la materia.

La Gerencia Integral de Riesgos de la Entidad, eleva a la Gerencia General y al Directorio, a través del Comité de Riesgos, los informes correspondientes a los grados de exposición a los riesgos, las necesidades de capital y los principales hitos en materia de la gestión.

La gestión de riesgos del Banco del Chubut se rige según los siguientes principios básicos y políticas:

- El Directorio define los grados de relevancia de los riesgos a los que se haya expuesto el Banco del Chubut, con una visión integral de los mismos, observando cuidadosamente la interrelación existente entre ellos y conforme los mismos se definen estrategias, políticas, procesos y límites.
- Las estrategias de gestión son aprobadas por el Directorio
- El Directorio ha adoptado un modelo de gestión integral, que abarca a la entidad en su conjunto e incluye políticas detalladas y límites prudenciales para los principales riesgos.
- Asimismo determina las estrategias del negocio y de riesgos, aprueba los manuales que rigen la gestión de los riesgos y controla los riesgos que excedan los límites aceptables a través del Comité de Riesgos.
- Los nuevos productos y las iniciativas en materia de gestión de riesgos son aprobados por el Directorio.

*[Signature]*  
Ana María Traversa  
Gerente Contable

*[Signature]*  
Guillermo Esteban Cozzani  
Gerente General

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Socio Titular

*[Signature]*  
Pablo Rafael Caballero  
Presidente

*[Signature]*  
Andrés Ricardo López  
Ejecutivo Público

*[Signature]*  
C.P.C.E. PROPIETARIO - Tomo XI Folio 82





**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**






Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- **Análisis y control de Posiciones de Riesgo:** El proceso de gestión comprende el análisis y control de los principales riesgos y la toma de decisiones orientadas a la modificación de los límites establecidos en caso de corresponder.
- **Dotación de Sistemas Informáticos y Recursos Humanos:** el Banco adopta un modelo orientado al control de las distintas exposiciones a los riesgos, y cuenta con procesos y herramientas que permiten evaluar el efecto de los cambios en su perfil de riesgo y las eventuales necesidades de capital, derivadas de estas alteraciones
- **Mecanismos frente a incumplimientos de límites fijados:** se prevé procesos específicos de control y comunicación a las instancias superiores correspondientes y su forma de regularización a través del comité de riesgos.
- **Una vez al año, y ante cambios en el entorno o situaciones propias de la entidad, se revisarán y actualizarán, de corresponder, las políticas y umbrales.**
- **El Directorio del Banco del Chubut comprende que la estructura de control interno es esencial en el proceso de evaluación del capital. Por ende prevé la realización de auditorías internas que aseguren que la información base para la toma de decisiones sea precisa y que los procesos reflejen acabadamente las políticas adoptadas.**
- **El Banco posee programas de pruebas de estrés, que permiten identificar los posibles eventos o cambios en las condiciones de mercado con eventuales incidencias negativas para la Entidad. Asimismo cuenta con un plan para contingencias que establece la estrategia para afrontar situaciones de emergencia.**

El Entorno de la Administración Integral de Riesgos, se rige por cinco Lineamientos:

- **Transparencia:** El Banco del Chubut hará explícita y transparente la situación, exposición y la gestión de los riesgos. Todos los riesgos deben ser debidamente registrados e informados a las instancias que toman decisiones al respecto o que están involucradas de alguna manera con su gestión.
- **Determinación de Exposición al Riesgo:** Los riesgos considerados relevantes son cuantificados en base a los lineamientos establecidos por el BCRA, las mejores prácticas en la materia o desarrollos propios de la entidad.

Ana María Troncallo  
Gerente Contable  
 Gustavo Corrales  
Gerente General  
 Martín García Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisionado  
 Mariano Estrella  
Presidente  
 Ana María Troncallo  
Gerente Contable  
 Gustavo Corrales  
Gerente General  
 Martín García Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisionado  
 Ana María Troncallo  
Gerente Contable  
 Gustavo Corrales  
Gerente General  
 Martín García Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisionado

Firmado a los efectos de la identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2025  
 Firmado a los efectos de la identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**


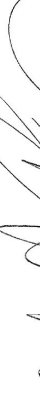



C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

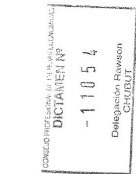
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- **El Directorio es el responsable de asegurar la adecuada evaluación de sus niveles de capital conforme el perfil de riesgo de la Entidad. A tal fin ejerce una vigilancia periódica, conjuntamente con la Alta Gerencia.**
- **Las estrategias de negocio y el establecimiento de límites internos, son elaborados conforme las políticas, prácticas y procedimientos. Para la fijación de los límites se consideran:**
  - o El rol de la entidad en el sistema financiero de la Provincia y general.
  - o Se definen en función del Capital del Banco, de la totalidad de sus activos, o de sus resultados.
  - o La situación y evolución del contexto económico del país e internacional.
- **Las excepciones a las políticas, prácticas, procedimientos y límites son atendidas en forma inmediata, autorizadas por parte del nivel funcional correspondiente y debidamente documentadas, en función a los esquemas de autorizaciones vigentes en la normativa interna de la entidad.**
- **Independencia de Funciones:** el Banco del Chubut adopta como una de las premisas principales de su gestión de riesgos, la independencia de las áreas de gestión de riesgo respecto de aquellas correspondiente al negocio y operativa. Cada una de ellas posee actividades, funciones y atribuciones definidas y diferenciadas. No obstante, la dinámica de trabajo exige la integración dichas áreas en los procesos decisivos, por ende el Directorio ha creado a los diversos comités y comisiones.
- **Definición de Atribuciones:** las unidades tomadoras de riesgos operan bajo definiciones concretas respecto a tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que pueden incurrir, a través de escalas de autorizaciones y facultades expuestas en los manuales internos de la entidad.
- **Limitación de los riesgos:** es decisión de la más alta autoridad de la Entidad, el limitar la operativa a mercados y productos autorizados, donde se cuente con el conocimiento de los riesgos, su control e información, garantizando que las exposiciones y las pérdidas no superen el margen de riesgo establecido. En caso de que las exposiciones y las pérdidas no superen el margen de riesgo establecido, los niveles máximos aprobados. Estos límites se materializan a través de políticas específicas aprobadas por el Directorio como, por ejemplo, de créditos y de inversiones.

Ana María Troncallo  
Gerente Contable  
 Gustavo Corrales  
Gerente General  
 Martín García Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisionado  
 Mariano Estrella  
Presidente  
 Ana María Troncallo  
Gerente Contable  
 Gustavo Corrales  
Gerente General  
 Martín García Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisionado  
 Ana María Troncallo  
Gerente Contable  
 Gustavo Corrales  
Gerente General  
 Martín García Rodríguez  
Síndico Titular  
Comisionado

Firmado a los efectos de la identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2025  
 Firmado a los efectos de la identificación  
con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- Información Oportuna y de Calidad La identificación y medición de los riesgos debe ser comunicada en forma oportuna. Esta información es soporte de la toma de decisiones ya que los modelos de evaluación constituyen el complemento del buen juicio y la experiencia de los funcionarios.
- Incorporación al proceso de toma de decisiones La información tiene como fin permitir a la Dirección de la Entidad actuar en consecuencia a los riesgos que enfrenta y garantizar la estabilidad y la solvencia.
- Supervisión Interna Independiente La supervisión independiente del entorno de administración del riesgo está garantizada por la estructura adoptada por la entidad, las políticas y las normas vigentes.

**Comité de Riesgos:**

Su misión es el tratamiento en forma institucional de las políticas, objetivos y planificaciones de la totalidad de los temas referidos a gestión integral de los riesgos de la Entidad.

El Comité está integrado por:

- Un Miembro Titular del Directorio
- Gerente General o Responsable que designe en su defecto
- Responsable de la Subgerencia General Financiera
- Responsable de la Gerencia Integral de Riesgos
- Segundo Responsable de la Gerencia Integral de Riesgos
- Responsable de la Gerencia Comercial
- Responsable de la Gerencia de Negocios y Servicios
- Responsable de la Gerencia de Operaciones
- Suplente un miembro titular del Directorio

Sus funciones son proponer al Directorio para su aprobación:

- Objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral del riesgo, como sus eventuales modificaciones y adaptaciones.

Ana María Tringali  
Gerente General

Esteban Esteban González  
Gerente General

Esteban Natali Calabro  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Subgerente

Sebastián Tullier  
Comisión Evaluadora

Andrés Roberto López  
Comisión Evaluadora

C.P.C.E. CHUBUT - Tercer XI Folio 82

Firmado a los efectos de la identificación con respecto a los datos de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- Los límites o criterios de aceptación de los riesgos, desglosados por unidad de negocios, productos o proceso.
- Políticas de cobertura, saneamiento y acciones correctivas.
- Casos o circunstancias especiales en los cuales puedan excederse los límites de exposición aprobados y su proceso de autorización.
- Estrategia de asignación de recursos para el funcionamiento de las áreas involucradas en la gestión de los riesgos.
- Los manuales de administración integral de los riesgos.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y reportar los distintos tipos de riesgo a los que se expone la Entidad.
- Modelos y escenarios a ser utilizados para la medición y control de los riesgos.
- Metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos, servicios y canales que el Banco pretenda lanzar.
- Las estrategias de información a fin de divulgar en la organización toda la información necesaria para una adecuada gestión de los riesgos.
- Evaluar los resultados de la cuantificación de las exposiciones a las distintas categorías de los riesgos.

**Gerencia Integral de Riesgos:**

Posee dependencia directa de la Gerencia General de la Entidad, tiene autoridad Jerárquica sobre el Departamento de Riesgos No Financieros, Departamento de Riesgos Financieros y Área de Coordinación Analistas de Riesgo Crediticio en Sucursal, todas dependencias encargadas del monitoreo de los diversos riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.

Su misión es elaborar la planificación y adoptar las medidas tendientes a identificar, medir y mitigar los riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, dentro de los perfiles de la política de Riesgo definida por el Directorio. Considerar la exposición por todo tipo de riesgo del Banco, cuantificar sus posibles efectos y efectuar recomendaciones para su mitigación.

Ana María Tringali  
Gerente General

Esteban Esteban González  
Gerente General

Esteban Natali Calabro  
Presidente

Martín Gerardo Rodríguez  
Subgerente

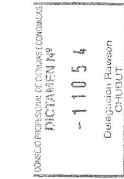
Sebastián Tullier  
Comisión Evaluadora

Andrés Roberto López  
Comisión Evaluadora

C.P.C.E. CHUBUT - Tercer XI Folio 82

Firmado a los efectos de la identificación con respecto a los datos de fecha 11/03/2025





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**Gestión de los Riesgos Financieros:**

La misión del Departamento de Riesgos Financieros es identificar, evaluar, medir y realizar el seguimiento de las exposiciones de la cartera de la entidad a los riesgos financieros definidos por el Directorio de la Entidad

Sus funciones son:

1. Evaluar las necesidades de Capital para cada riesgo financiero
2. Elaborar el Régimen Informativo sobre Exigencia e Integración de Capitales Mínimos para presentar al BCRA
3. Revisar, en función de los indicadores periódicos obtenidos, los umbrales de riesgo definidos por Directorio, evaluar el plan de contingencias y realizar propuestas de mitigadores de los principales riesgos a que está expuesta la cartera.
4. Elaborar y exponer indicadores periódicos de los riesgos financieros que permitan evidenciar la evolución de sus componentes a lo largo del tiempo.
5. Generar informes de gestión de Riesgos Financieros a la Gerencia Integral de Riesgos, para su tratamiento en el Comité de Riesgos.
6. Establecer la planificación mensual para el cálculo de relaciones técnicas prudenciales, emisión de reportes internos de la Gerencia y presentación de informaciones al BCRA, vinculada con los riesgos financieros de la entidad.
7. Coordinar con la Gerencia Integral de Riesgos los contenidos a ser presentados en el Comité de Riesgos.

**Gestión de Riesgo de Crédito y Concentración de Cartera**

El riesgo de crédito es la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales. Las pérdidas por este riesgo y su magnitud dependen básicamente de dos factores:

- El monto de la exposición en el momento del incumplimiento, y

Ana María Traviglia  
Gerente Contable  
 Gustavo Ezequiel González  
Gerente General  
 Martín Gerardo Rodríguez  
Sindico Titular  
Constanza Puzosadora  
Presidenta  
 Andrés Ponce López  
Gerente Fianzas  
Constanza Puzosadora  
C.P.C.E. Chubut - Jomo N° 16-62



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**Sus principales funciones son:**

1. Proponer las estrategias y planes de acción en materia de administración integral de riesgos, en el marco de las Políticas establecidas por el Directorio.
2. Elevar a la Gerencia General para su aprobación las metodologías, modelos y sistemas para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
3. Considerar la exposición por todo tipo de riesgo del Banco, desglosado por productos o procesos, causas y origen de los mismos.
4. Analizar el impacto que provocan en el valor del capital y en el estado de resultados del Banco, las alteraciones de los factores de riesgo.
5. Detectar y analizar las concentraciones de riesgo que afecten a la Entidad.
6. Controlar el cumplimiento de los niveles de aceptación y los límites de los distintos riesgos, utilizando a tal fin las políticas y escenarios aprobados por el Directorio.
7. Calcular los requerimientos de capital derivados de la exposición a los Riesgos del Banco, a fin de verificar la adecuada integración de capitales, conforme las disposiciones normativas vigentes en la materia.
8. Investigar, documentar y proponer acciones cuando corresponda, respecto a las causas de los desvíos a los niveles de aceptación del riesgo, informando de manera oportuna a la Gerencia General y Comité de Riesgos.
9. Recomendar a la Gerencia y al Directorio, cambios a las exposiciones observadas y/o modificaciones en los límites o criterios de aceptación globales y niveles de tolerancia, cuando los desvíos en las mediciones así lo justifiquen.
10. Analizar en términos de riesgo las propuestas de las distintas áreas de negocios en relación a nuevas operaciones, productos, servicios y canales.
11. Velar por el cumplimiento, por parte de las distintas áreas responsables, de la generación de información sobre las posiciones de riesgo en forma oportuna.
12. Informar a la Gerencia General sobre todo evento por el que tome conocimiento que implique un riesgo significativo para la entidad y sus posibles efectos.

Ana María Traviglia  
Gerente Contable  
 Gustavo Ezequiel González  
Gerente General  
 Martín Gerardo Rodríguez  
Sindico Titular  
Constanza Puzosadora  
Presidenta  
 Andrés Ponce López  
Gerente Fianzas  
Constanza Puzosadora  
C.P.C.E. Chubut - Jomo N° 16-62

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

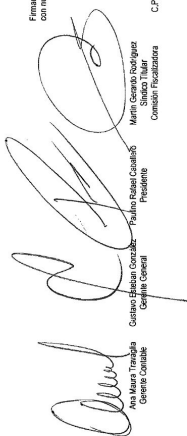
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

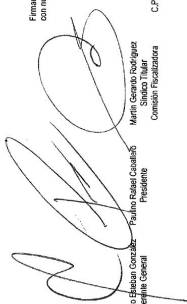
CONSEJO PROFESIONAL DE SERVIDORES CONTABLES  
DICTAMEN Nº  
- 11054  
Delegación: Rawson  
CHUBUT

- Los recuperos obtenidos por las entidades, constituidos por los pagos que se obtienen del deudor y por la ejecución de los mitigadores de riesgo (como las garantías) que respaldan la operación crediticia, limitando la severidad de las pérdidas.
- Se entiende como concentración de riesgo a las exposiciones o grupos de exposiciones con características similares, con la posibilidad de generar:
  - Pérdidas o suficientemente significativas (respecto de los resultados, el capital regulatorio, los activos o el nivel global de riesgos) para afectar la solidez de la entidad financiera o su capacidad de mantener las principales operaciones; o
  - Un Cambio significativo en el perfil de riesgo de la entidad. Las concentraciones de riesgo pueden producirse en los activos, los pasivos y en las partidas fuera del balance.
- Las políticas definidas por la entidad para la gestión de este riesgo son:
  - Mantener estándares sanos de otorgamiento, implementando un esquema de facultades crediticias claramente definidas en los manuales internos de la entidad.
  - Realizar el seguimiento y control del riesgo de crédito asumido a través del monitoreo de indicadores de mora y concentración, fijándose límites de exposición, tolerancia y contingencia.
  - Identificar y administrar los créditos por problemas a través de una dependencia especializada.
  - Evitar concentraciones con un mismo deudor o grupo económico, evitando exposiciones que superen el 10% de la RPC de la entidad, y procurando la diversificación de la cartera.
  - Dar cumplimiento a los límites prudenciales establecidos por las normas del BCRA.
- Las estrategias para dar cumplimiento a las políticas citadas implican:
  - Definir el mercado objetivo a través del plan de negocios y las regulaciones de operaciones activas, con detalle de la composición deseada de carteras y las condiciones que deben cumplir los sujetos de crédito.
  - Establecer límites a través de la asignación de cupos máximos para determinadas líneas de crédito.

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



Ana María Tringali  
Gerente General



Martín Escobar  
Presidente

Fulgencio Rodríguez  
Comisión Ejecutiva

Antonio Rodríguez López  
Comisión Ejecutiva

C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

CONSEJO PROFESIONAL DE SERVIDORES CONTABLES  
DICTAMEN Nº  
- 11054  
Delegación: Rawson  
CHUBUT

- Determinar criterios para la fijación de precios de los productos ofrecidos.
- Informar periódicamente al Directorio, a través del comité de riesgos, el monitoreo de los indicadores de riesgos de crédito, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.
- Promover mantener y/o incrementar la cobertura de la cartera crediticia con garantías reales.
- Considerar las circunstancias internas y externas que afectan la coyuntura, en la definición de las líneas crediticias y sus condiciones de otorgamiento.
- Mantener informada a la Gerencia General y al Directorio a través de la emisión de reportes periódicos de gestión, seguimiento y controles, emitidos por diversas dependencias de la entidad.

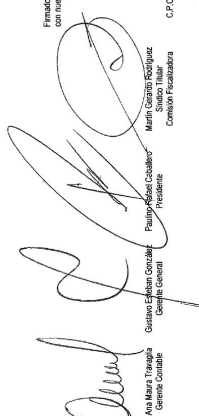
**Gestión de Riesgo de Liquidez y Concentración**

La liquidez es la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de sus activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. La liquidez intradía son los fondos a los que la entidad financiera tiene acceso durante el día hábil, generalmente con el fin de hacer frente a los pagos en tiempo real.

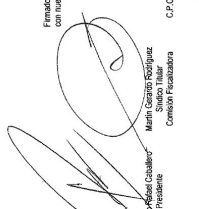
El riesgo de liquidez se presenta de diversas maneras:

- Riesgo de liquidez de fondo, como la probabilidad de que la entidad no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar sus operaciones diarias o su condición financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado, como la posibilidad de que la entidad no pueda compensar o deshacer una posición a precio de mercado debido a:
  - Que los activos que la componen no cuentan con suficiente mercado secundario; o
  - Alteraciones en el mercado.

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



Ana María Tringali  
Gerente General



Martín Escobar  
Presidente

Fulgencio Rodríguez  
Comisión Ejecutiva

Antonio Rodríguez López  
Comisión Ejecutiva

C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 62



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Gestión de Riesgo de Mercado (de precio y moneda)

El Riesgo de Mercado es la probabilidad de pérdida en la que se puede incurrir debido a las fluctuaciones adversas de los precios en los diversos activos registrados en la cartera de la entidad.

El riesgo de mercado se integra por otros dos riesgos:

- El inherente a las acciones, a instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
• El riesgo de moneda a través de las posiciones de la entidad en moneda extranjera.

Si bien la entidad registra algunos activos en cartera de inversión, igualmente monitorea trimestralmente los valores a riesgo de toda su cartera de instrumentos financieros.

Las políticas definidas por la entidad para la gestión de este riesgo son:

- Mantener una administración prudente en la selección de los activos financieros que conformarán la cartera, con el objetivo de asegurar que las posibles fluctuaciones de los mercados no afecten significativamente la liquidez y solvencia del banco, disminuyendo la volatilidad de ganancias y pérdidas
• Establecer límites por tipo, calificación y contrapartes de los activos que conforman la cartera de activos financieros.
• Procurar la diversificación de los activos financieros que conforman la cartera.
• Definir la realización del seguimiento y control del riesgo de mercado a través del monitoreo periódico de indicadores y su encuadramiento en los límites de exposición, tolerancia y contingencia.

Las estrategias para dar cumplimiento a las políticas citadas implican:

- Definir los objetivos de integración de la cartera de activos a través del plan de negocios.



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

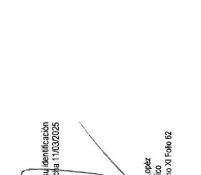
c. Riesgo de liquidez intradía, como la probabilidad de que la entidad financiera no gestione eficazmente su liquidez intradía, restringiendo su capacidad para satisfacer una obligación de pago en el momento esperado, afectando su posición de liquidez y la de sus contrapartes.

Las políticas definidas por la entidad para la gestión de este riesgo son:

- Mantener una administración conservadora de la liquidez, protegiendo también la solvencia financiera y considerando las necesidades de fondos, tanto en situaciones normales como atípicas.
• Poseer una cartera de activos de alta liquidez
• Evitar la concentración de activos y pasivos en pocos clientes o grupos económicos y diversificar las fuentes de fondeo
• Definir la realización del seguimiento y control del riesgo de liquidez a través del monitoreo de indicadores, fijándose límites de exposición, tolerancia y contingencia.

Las estrategias para dar cumplimiento a las políticas citadas implican:

- Definir los objetivos de liquidez y fuentes de fondeo a través del plan de negocios.
• Considerar escenarios que afecten la liquidez de la entidad en las pruebas de estrés.
• Establecer y documentar las políticas de inversión fijadas por el Directorio.
• Informar periódicamente al Directorio, a través del comité de riesgos, el monitoreo de los indicadores de riesgo de liquidez y concentración de fondeo, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar, a criterio de las instancias financieras del Banco, en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.
• Mantener informada a la Gerencia General y al Directorio a través de la emisión de reportes periódicos de gestión, seguimiento y controles, emitidos por diversas dependencias de la entidad: Gerencia Financiera, Unidad de Control de Gestión y Gerencia Integral de Riesgos.



Formado a los efectos de la identificación con el registro público el día 11/03/2025

Lista de miembros de la Comisión de Riesgos



Banco del Chubut S.A. C.U.I.T. 30-50001299-0

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Gestión de Riesgo de Mercado (de precio y moneda)

El Riesgo de Mercado es la probabilidad de pérdida en la que se puede incurrir debido a las fluctuaciones adversas de los precios en los diversos activos registrados en la cartera de la entidad.

El riesgo de mercado se integra por otros dos riesgos:

- El inherente a las acciones, a instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés y demás instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
• El riesgo de moneda a través de las posiciones de la entidad en moneda extranjera.

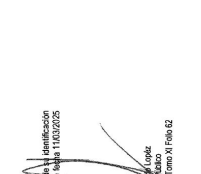
Si bien la entidad registra algunos activos en cartera de inversión, igualmente monitorea trimestralmente los valores a riesgo de toda su cartera de instrumentos financieros.

Las políticas definidas por la entidad para la gestión de este riesgo son:

- Mantener una administración prudente en la selección de los activos financieros que conformarán la cartera, con el objetivo de asegurar que las posibles fluctuaciones de los mercados no afecten significativamente la liquidez y solvencia del banco, disminuyendo la volatilidad de ganancias y pérdidas
• Establecer límites por tipo, calificación y contrapartes de los activos que conforman la cartera de activos financieros.
• Procurar la diversificación de los activos financieros que conforman la cartera.
• Definir la realización del seguimiento y control del riesgo de mercado a través del monitoreo periódico de indicadores y su encuadramiento en los límites de exposición, tolerancia y contingencia.

Las estrategias para dar cumplimiento a las políticas citadas implican:

- Definir los objetivos de integración de la cartera de activos a través del plan de negocios.



Formado a los efectos de la identificación con el registro público el día 11/03/2025

Lista de miembros de la Comisión de Riesgos

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Compendio de la información financiera al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)



- Considerar escenarios que incluyan fluctuaciones que afecten a la cartera de activos financieros de la entidad en las pruebas de estrés.
- Informar periódicamente al Directorio, a través del comité de riesgos, el monitoreo de los indicadores de riesgo de mercado, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar, a criterio de las instancias financieras del Banco, en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.
- Mantener informada a la Gerencia General y al Directorio a través de la emisión de reportes periódicos de gestión, seguimiento y controles, emitidos por diversas dependencias de la entidad: Gerencia Financiera, Unidad de Control de Gestión y Gerencia Integral de Riesgos.

**Gestión de Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión (RTIC) se refiere al riesgo actual o futuro para el capital o los resultados de la entidad a raíz de fluctuaciones adversas de las tasas de interés que afecten a las posiciones de su cartera de inversión.

Cuando las tasas de interés varían, cambian el valor actual y el perfil temporal de los flujos de fondos futuros, y consecuentemente, su valor económico. Las variaciones de la tasa de interés también afectan a los resultados al alterar los ingresos y egresos sensibles a ellas, afectando el ingreso neto por intereses.

Las políticas definidas por la entidad para la gestión de este riesgo son:

- Optimizar el spread de tasas activas y pasivas.
- Establecer una combinación de tasas activas que permitan a la entidad cumplir con su rol social como agente financiero de la provincia y en forma concomitante asegurar la sustentabilidad de sus resultados, liquidez y solvencia en el tiempo.
- Definir la realización del seguimiento y control del riesgo de tasa a través del monitoreo periódico de indicadores y su encuadramiento en los límites de exposición, tolerancia y contingencia.

Las estrategias para dar cumplimiento a las políticas citadas implican:

*[Signature]*  
Ana María Tringola  
Gerente Contable

*[Signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

*[Signature]*  
Santiago Thaler  
Comisario Público

*[Signature]*  
Andrés Rodríguez  
Comisario Público

*[Signature]*  
C.P.A.E. Córdoba / Lino A. Galea

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de firma 1102025

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Compendio de la información financiera al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)



- Monitoreo continuo del resultado neto por intereses, que permitan tomar acciones oportunas de cambios de tasas ante actualizaciones regulatorias y/o del mercado objetivo.
- Informar periódicamente al Directorio, a través del comité de riesgos, el monitoreo de los indicadores de riesgo de tasa, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar, a criterio de las instancias financieras del Banco, en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.
- Mantener informada a la Gerencia General y al Directorio a través de la emisión de reportes periódicos de gestión, seguimiento y controles, emitidos por diversas dependencias de la entidad: Gerencia Financiera, Unidad de Control de Gestión y Gerencia Integral de Riesgos.
- Establecer niveles de autorización para cambios de tasas específicas para operaciones puntuales.
- Considerar escenarios que incluyan fluctuaciones de tasas que afecten a las carteras activas y pasivas de la entidad en las pruebas de estrés.

**Gestión de Riesgo Estratégico**

El riesgo estratégico es aquel procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia. Dentro de este riesgo se considera, entre otros aspectos, la evolución de los ingresos y egresos netos propios de la actividad, y los gastos de administración. En consecuencia, el riesgo estratégico surge ante la pérdida que se puede producir por la disminución de los ingresos o el aumento de los gastos, que implique un desvío respecto de lo proyectado, con impacto en la rentabilidad mínima y necesaria proyectada en el Plan de Negocios del Banco, y evaluando los efectos sobre el capital y la liquidez de la entidad.

Para que un riesgo pueda ser identificado y priorizado como estratégico debe reunir las siguientes características:

- Ser relevante en términos de afectar la capacidad del Banco para el logro de sus objetivos de resultados, capital y liquidez.
- Tener un impacto significativo en los objetivos fijados previamente.

*[Signature]*  
Ana María Tringola  
Gerente Contable

*[Signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

*[Signature]*  
Santiago Thaler  
Comisario Público

*[Signature]*  
Andrés Rodríguez  
Comisario Público

*[Signature]*  
C.P.A.E. Córdoba / Lino A. Galea

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de firma 1102025





**Banco del Cíubut S.A.**  
C.U.I.T.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Complementarias al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

• Reconocer que existen riesgos inherentes al giro del negocio y que pueden tener impacto en el Banco, más allá de que sean controlables, por ejemplo: la situación económica global o local.

Las políticas definidas por la entidad para la gestión de este riesgo son:

- La Entidad define su estrategia de gestión del Riesgo Estratégico en función de las características de la entidad, considerando además el ámbito de influencia geográfica, la naturaleza, complejidad y volumen de sus operaciones, el tipo de clientes con los que opera, su rol de banco provincial y la situación coyuntural de la provincia y el país.
- La planificación del capital tendrá en cuenta la evolución de la exigencia, en base al negocio y los riesgos, y las diversas fuentes de provisión y crecimiento del capital, tanto en el escenario base como en las simulaciones de estrés. La principal fuente de provisión de capital considerada por la entidad es la generación a través de los resultados.
- El Banco elaborará anualmente un plan de negocios, considerando una proyección a dos años, que constituye la base de medición del riesgo estratégico.
- Definir la realización del seguimiento y control del riesgo estratégico a través del monitoreo periódico de indicadores y su encuadramiento en los límites de exposición, tolerancia y contingencia.

Las estrategias para dar cumplimiento a las políticas citadas implican:

- Definir los objetivos de liquidez y fuentes de fondeo a través del plan de negocios.
- Considerar escenarios que afecten la liquidez de la entidad en las pruebas de estrés.
- Establecer y documentar las políticas de inversión fijadas por el Directorio.
- Informar periódicamente al Directorio, a través del comité de riesgos, el monitoreo de los indicadores de riesgo de liquidez y concentración de fondeo, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar, a criterio de las instancias financieras del Banco, en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.
- Mantener informada a la Gerencia General y al Directorio a través de la emisión de reportes periódicos de gestión, seguimiento y controles, emitidos por diversas dependencias de la entidad: Gerencia Financiera, Unidad de Control de Gestión y Gerencia Integral de Riesgos.

*[Signature]*

Así Mesa Trujillo  
Gerente Contable

Gustavo Escobar González  
Gerente General

María Gerente Rodríguez  
Sindicato Titular  
Comisión Fiscalizadora

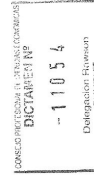
Andrés Rodríguez  
Contralor Público

Comisión de Control  
Gerente General

Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de la verificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

C.P.C.E. CIBUBUT - Tomo XI Folio 82



**Banco del Cíubut S.A.**  
C.U.I.T.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Complementarias al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**Gestión de los Riesgos No Financieros**

La misión de este departamento, es posicionar las acciones necesarias para mantener los riesgos no financieros dentro de los límites establecidos por la Alta Dirección, instando a los distintos participantes de la organización a un mayor nivel de involucramiento y participación de las tareas planificadas.

Esta dependencia contempla aquellos riesgos que pueden llevar a la entidad a ser asociada a una imagen negativa por parte de los clientes, proveedores, accionistas, etc. (Riesgo Reputacional) y a aquellos que puedan generar una pérdida monetaria (incluye el riesgo operacional por pérdidas derivadas de Fraude interno y externo). Asimismo, garantiza el cumplimiento de las políticas definidas por la alta dirección en materia de Riesgo Tecnológico, Continuidad y Ciberseguridad, a través de la gestión, prevención y administración de los Riesgos.

Sus funciones son:

1. Establecer una planificación coordinada entre las Áreas de Riesgo de Fraude, Reputacional y Operacional y Área de Riesgo TI, Continuidad y Ciberseguridad a fin de dar cumplimiento con las funciones definidas para cada instancia.
2. Coordinar las tareas relacionadas al Punto de Acceso Unificado (PAU) que permitan ejercer el control activo, continuo y permanente de todas las actividades indicadas en el acuerdo de Servicios de Tecnología Tercerizado y los datos involucrados.
3. Participar en aquellas propuestas de negocios que puedan impactar en el perfil de riesgo operacional y/o reputacional del Banco.
4. Generar informes de gestión de riesgos no financieros a la Gerencia Integral de Riesgos para su tratamiento en el Comité de Riesgos.
5. Concientizar e involucrar a la organización sobre la importancia de la efectiva administración de los Riesgos Operacional, Riesgo de Fraude, Riesgo Reputacional, Riesgo Tecnológico, Riesgo de Continuidad y Riesgo de Ciberseguridad.
6. Articular toda tarea afilante a la gestión de riesgos no financieros entre los distintos actores de la organización y las áreas de riesgos a cargo.

*[Signature]*

Así Mesa Trujillo  
Gerente Contable

Gustavo Escobar González  
Gerente General

María Gerente Rodríguez  
Sindicato Titular  
Comisión Fiscalizadora

Andrés Rodríguez  
Contralor Público

Comisión de Control  
Gerente General

Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de la verificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025

C.P.C.E. CIBUBUT - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)



**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

**Gestión de Riesgo Operacional (incluye el Riesgo Tecnológico)**

El riesgo operacional es la posibilidad de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

El riesgo tecnológico es la probabilidad de pérdidas asociadas con el uso, propiedad, funcionamiento, acceso e involucramiento de los activos informáticos, sus vulnerabilidades y amenazas a los que se encuentran expuestos, así como su probabilidad de ocurrencia y el impacto de las mismas en el proceso del negocio de la entidad.

Banco del Chubut SA establece las siguientes políticas en relación a la Gestión de los Riesgos Operacionales (incluye el Riesgo Tecnológico):

- Establecer un vínculo efectivo entre la Gestión de los Riesgos; la operación y requerimientos del Negocio, la Gestión de la Tecnología Informática y Sistemas de Información y la Delegación de Actividades en Terceros (proveedores).
- Adoptar el estándar más conveniente para la Gestión de los Riesgos Operacionales, conforme las exigencias normativas, las mejores prácticas en la materia y la realidad estructural de la Entidad.
- Identificar los procesos que podrían derivar en pérdidas operacionales, ejecutando las tareas necesarias para mantener los niveles de riesgo dentro de los límites establecidos por la Alta Dirección.

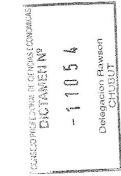
Las estrategias institucionales vinculadas a este objetivo son:

- Contar con un mapa de procesos, cuya criticidad y referentes estén claramente definidos.
- Realizar evaluaciones de los procesos con el fin de identificar, medir y controlar los riesgos vinculados.
- Informar periódicamente al Directorio, a través del Comité de Riesgos, el monitoreo de los indicadores de riesgo operacional, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.

*[Signature]*  
 Ana María Tranchesi  
 Gerente Contable  
 Gustavo Espinoza Corvalán  
 Gerente General  
 Daniel Rafael Castañer  
 Presidente  
 María García Rodríguez  
 Síndico Titular  
 Comisión Fiscalizadora  
 CP.C.E. CHUBUT - Año XI Folio 82

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025

Ana María Tranchesi  
 Gerente Contable  
 Gustavo Espinoza Corvalán  
 Gerente General  
 Daniel Rafael Castañer  
 Presidente  
 María García Rodríguez  
 Síndico Titular  
 Comisión Fiscalizadora  
 CP.C.E. CHUBUT - Año XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
 C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
 Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
 (Cifras expresadas en miles de Pesos)

- Mantener informada a la Gerencia General y al Directorio a través de la emisión de reportes periódicos de gestión, seguimiento y controles, emitidos por diversas dependencias de la entidad.

**Gestión de Riesgo de Fraude**

El Fraude se refiere a un acto intencional de uno o más individuos de la Dirección, los responsables del Gobierno Societario, los empleados o terceros, que conlleva la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal. El factor que distingue el fraude del error, es la acción que da lugar a la incorrección de los estados financieros, intencionada o no, consecuencia de manipular o alterar registros o documentos de los que se originan los estados financieros; registrar transacciones no justificadas; aplicar de manera incorrecta e intencional las políticas contables para valorar y revelar los rubros de los estados financieros; omitir eventos que afecten los estados financieros, pagar bienes o servicios no recibidos, entre otros.

La información financiera fraudulenta se define como la conducta intencionada o descuidada, ya sea por acción u omisión, que desemboca en la distorsión de los estados financieros. Ello supone la existencia de manipulación, falsificación o alteración de los documentos y registros contables, o bien la realización de estados financieros erróneos intencionados o la omisión de cantidades, presentación, etc.

Es de destacar la importancia de que sea un acto "intencionado" que pretenda engañar o perjudicar y también que "distorsione los estados financieros"

Siguiendo la línea de las mejores prácticas de mercado y la normativa vigente, se establecen las siguientes políticas, lineamientos y estrategias que abarcan todas las etapas del modelo de negocio y de gestión de riesgos aplicado en un proceso efectuado por el Directorio, la Gerencia General, las Subgerencias Generales, los Gerentes y los funcionarios del Banco, incluyendo a todo el personal:

- Existencia de procedimientos, informes y otros mecanismos para supervisar actividades y salvaguardar activos.
- Separación de funciones que permitan un eficiente control por oposición.

*[Signature]*  
 Ana María Tranchesi  
 Gerente Contable  
 Gustavo Espinoza Corvalán  
 Gerente General  
 Daniel Rafael Castañer  
 Presidente  
 María García Rodríguez  
 Síndico Titular  
 Comisión Fiscalizadora  
 CP.C.E. CHUBUT - Año XI Folio 82

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025


Ana María Tranchesi  
 Gerente Contable  
 Gustavo Espinoza Corvalán  
 Gerente General  
 Daniel Rafael Castañer  
 Presidente  
 María García Rodríguez  
 Síndico Titular  
 Comisión Fiscalizadora  
 CP.C.E. CHUBUT - Año XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- Evitar concentración de autoridad y excesos de poder.
- Decisiones colegiadas a través de comités
- Contar con niveles de autorización para compras y colocación de productos crediticios, con una adecuada segregación de funciones de gestión y aprobación.
- Contar con políticas escritas de inversiones, otorgamientos de asistencias crediticias y tratamiento de deudas morosas.
- Chequeo de antecedentes de nuevos empleados y, en forma periódica, de la dotación vigente.
- Rotación de funciones, política de reemplazos y obligatoriedad de hacer uso de las vacaciones.
- Competencia profesional de la dotación.
- Implementar canales de comunicación apropiados.
- Accesos restringidos y utilización de contraseñas.
- Independencia de las funciones de control interno, riesgos y prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Contar con un Código de Gobiernos Societario, Código de Ética y Código de Prácticas Bancarias actualizados y disponibles para conocimiento de todo el personal.
- Informar periódicamente al Directorio, a través del Comité de Riesgos, los resultados del monitoreo de riesgo de fraude, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.
- Mantener informada a la Gerencia General y al Directorio a través de la emisión de reportes periódicos de gestión, seguimiento y controles, emitidos por diversas dependencias de la entidad.



  
 Ana María Tronilla  
 Gerente Contable  
 Gustavo Esteban González  
 Gerente General  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Presidente  
 Raúl Rafael Caballero  
 Presidente  
 Andrés Ferrer López  
 Comodoro Público  
 C.P.C.E. CHUBUT – Tomo XI Folio 82  
 Comisión Fiscalizadora



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

- Gestión de Riesgo Reputacional**
- El riesgo reputacional es aquel que está asociado a una percepción negativa sobre la entidad financiera por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado, que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo (tales como el mercado interbancario o de titulización).
- El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.
- Las políticas definidas por la entidad para la gestión de este riesgo son:
- Dar tratamiento a hechos relevantes vinculados a los siguientes aspectos:
    - Gobierno societario,
    - Compromiso social,
    - Solidez económica y financiera
    - Cumplimiento normativo
    - Calidad de productos y servicios
    - Capacidad del banco para responder ante eventuales crisis
  - Fortalecer la relación con los grupos de interés externos tales como los clientes, proveedores y accionistas.
  - Fomentar valores éticos y corporativos del grupo de interés interno que se conforma por los empleados y miembros del Directorio.
  - Establecimiento de una metodología de relevamiento de incidentes en relación a:
    - La reglamentación del gobierno societario
    - El cumplimiento de las normas aplicables a la actividad bancaria, dictadas por diferentes organismos
    - Los reclamos por parte de los clientes


  
 Ana María Tronilla  
 Gerente Contable  
 Gustavo Esteban González  
 Gerente General  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Presidente  
 Raúl Rafael Caballero  
 Presidente  
 Andrés Ferrer López  
 Comodoro Público  
 C.P.C.E. CHUBUT – Tomo XI Folio 82  
 Comisión Fiscalizadora



**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**VII – OTRAS REVELACIONES EXIGIDAS POR NIIF**

**VII.1. Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.**


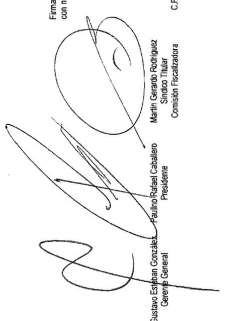
La Entidad cuenta con un programa de fidelización para proporcionar incentivos a sus clientes, el cual permite adquirir bienes y/o servicios, en base al canje de puntos denominados "Maramillas", los cuales son otorgados en función a las compras efectuadas con la tarjeta de crédito Patagonia 365.  
La Entidad considera razonable reconocer contablemente los puntos "maramillas" de acuerdo a estadísticas sobre la evolución de este programa de puntos, elaboradas por la Gerencia de Negocios y Servicios.

Los clientes de la Entidad acumulan al 31/12/2024 134.658.600 maramillas, valorizadas en \$ 1.077.269, considerando un valor de \$ 0,008 por maramilla.  
Para el reconocimiento contable se consideran la maramilla canjeada por la clientela, para lo cual se toma el promedio mensual de canje de los últimos seis meses y ese importe se proyecta por los 18 meses de vigencia de cada una de las maramillas devengadas.  
La provisión contable al 31/12/2024 asciende a \$ 119.939.  
Ver Nota X.11.

**VII.2. Arrendamientos.**

La Entidad otorga préstamos a través de arrendamientos financieros. En el contrato de leasing el "dador" (en este caso el Banco) conviene transferir al "tomador" (el cliente) la tenencia de un bien cierto y determinado para su uso y goce, contra el pago de un canon y le confiere una opción de compra por un precio. Los bienes son adquiridos especialmente y a pedido del tomador, para ser entregados en leasing, excepto el caso de inmuebles en donde pueden darse en leasing aquellos recibidos en dación en pago.

Por normativa interna de la Entidad los plazos máximos en operaciones de arrendamientos financiero, para bienes muebles es de 3 años y para bienes inmuebles es de 10 años.  
La siguiente tabla muestra la inversión bruta total de los arrendamientos financieros y el valor contable.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/02/2025

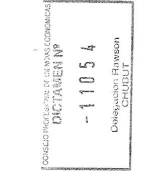
Ana María Tinajola  
Gerente Contable

María Gerardo Rodríguez  
Sindicado Titular  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Esteban González  
Gerente General

Paulo Rafael Caballero  
Presidente

Andrés Spagnuolo  
Comisario Público  
C.P.D.E. Chubut – Torno Al Falso 62



**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)


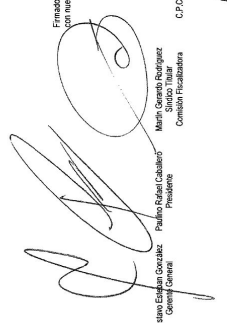
- El cumplimiento del rol social de la entidad financiera como agente financiero de la provincia
- La disponibilidad de los servicios ofrecidos por el banco
- Los hechos que afecten gravemente la solidez económica y financiera de la entidad

- Informar anualmente al Directorio, a través del Comité de Riesgos, los resultados del monitoreo de riesgo reputacional, su encuadramiento y excepciones o planes a implementar en caso que los mismos no cumplan con los estándares definidos por la entidad.
- Fidelizar clientes.
- Mantener sanas relaciones con los grupos de interés.
- Mantener una adecuada y fluida comunicación con los organismos reguladores.

La exposición por grado de concentración de financiaciones está expuesta en el Anexo C "Concentración de financiaciones y otras limitaciones".

Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el 96% de la cartera de préstamos está clasificada en los dos niveles superiores del sistema de clasificación interno.  
Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el 98% de la cartera de préstamos está considerada como no vencida ni deteriorada.

En relación a los pasivos financieros, se adjuntan a los presentes Estados Financieros, el Anexo H - Concentración de Depósitos- el cual presenta la distribución de los saldos de imposiciones entre los clientes y el Anexo I -Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes- el cual presenta la distribución según los vencimientos remanentes de los importes según las condiciones contractuales de los pasivos financieros.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11/02/2025

Ana María Tinajola  
Gerente Contable

María Gerardo Rodríguez  
Sindicado Titular  
Comisión Fiscalizadora

Guillermo Esteban González  
Gerente General

Paulo Rafael Caballero  
Presidente

Andrés Spagnuolo  
Comisario Público  
C.P.D.E. Chubut – Torno Al Falso 62



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos a realizar durante el plazo del arrendamiento. La tasa que la Entidad considera, es la tasa de origen promedio de captación ajustada por encargo de efectivo mínimo. Los pagos por arrendamiento incluyen los pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar y pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa.

	31/12/2024	31/12/2023
Activo por Derecho de Uso	740.738	672.240
Pasivo por Arrendamientos a Pagar	490.222	385.195

Ver Anexo F

**VII.3. Beneficios a los empleados.**

Tal como se indicó en Nota I.4.A.6), los beneficios definidos por la Entidad por normativa interna, se refieren a dos momentos puntuales en la carrera laboral de cada agente perteneciente a su planta permanente. El primer momento se da cuando el agente cumple 25 años de servicios prestado a la institución o de servicios en la actividad bancaria. El segundo momento se da cuando el agente renuncia a su puesto para acogerse a la jubilación ordinaria o por invalidez. Sus saldos son expuestos en Nota X.1.1.

**VII.4. Provisiones.**

Tal como se indicó en Nota I.4.A.5), las provisiones más significativas son las constituidas para hacer frente a los juicios iniciados en contra de la Entidad, la misma se incrementa con las nuevas causas iniciadas, costas y actualización de intereses, y disminuye por las cancelaciones o bajas. Su evolución se expresa en el Anexo J "Movimiento de Provisiones" adjunto a los presentes estados financieros.

*[Signature]*  
Ara María Trumbado  
Gerente Contable

*[Signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Silvestro Tulliar  
Presidente

*[Signature]*  
Andrés Ricardo López  
Comodoro Abaco  
Comisionado Financiero

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de firma el 11/03/2025  
C.P.C.E. CHUBUT - Jura N° Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Arrendamientos Financieros	31/12/2024		31/12/2023	
	Inversión total	Valoración costo amortizado	Inversión total	Valoración costo amortizado
Hasta un año	350.061	183.704	52.866	6.404
De 1 a 2 años	29.114	18.284	726.631	919.712
Más de 2 años	445.541	435.176	63.400	56.656
	<b>824.716</b>	<b>637.163</b>	<b>842.897</b>	<b>982.772</b>
Capital		630.583		957.942
Interés devengado		6.580		24.829
Total		<b>637.163</b>		<b>982.771</b>

Al 31/12/2024 y 31/12/2023, las provisiones acumuladas por riesgo de incobrabilidad ascienden a \$ 6.298 y \$ 7.957, respectivamente.

La Entidad como arrendataria aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto para los arrendamientos de corto plazo y los de bajo valor del activo, cuyos pagos son reconocidos como gastos en forma lineal. La Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de efectuar pagos futuros por el arrendamiento y un activo por derecho de uso que representa el derecho de uso del activo recibido.

La Entidad reconoce un activo por derecho de uso a la fecha de comienzo del arrendamiento. El derecho de uso se medido al costo, menos la depreciación acumulada y eventuales pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo del activo por derecho de uso comprende el importe reconocido del pasivo por arrendamiento, los costos directos iniciales incurridos y los pagos realizados en la fecha del comienzo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso son amortizados en forma lineal sobre el tiempo estimado de vida del activo o el plazo del arrendamiento, el menor. Son expuestos en el rubro Propiedad, planta y equipos.

*[Signature]*  
Ara María Trumbado  
Gerente Contable

*[Signature]*  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

*[Signature]*  
Martín Gerardo Rodríguez  
Silvestro Tulliar  
Presidente

*[Signature]*  
Andrés Ricardo López  
Comodoro Abaco  
Comisionado Financiero

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de firma el 11/03/2025  
C.P.C.E. CHUBUT - Jura N° Folio 82





**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

con relación a lo adeudado de las deudas por impuestos existentes; tales cambios en las deudas por impuesto pueden impactar el cargo por impuesto a las ganancias en el ejercicio en el cual se realiza dicha determinación.

El movimiento en los activos y pasivos por el impuesto a las ganancias diferido, sin tener en cuenta la compensación de los saldos dentro de la misma jurisdicción fiscal, es el siguiente:

	Salidos al 31/12/2024	Salidos al 31/12/2023
<b>Impuesto Diferido</b>		
<b>En el activo</b>		
Provisión deudores incobrables	2.450.133	889.401
Provisiones	238.385	296.547
Beneficios a Personal a Largo Plazo	3.189.098	2.594.311
Valuación moneda extranjera	9.959	1.137
Ajuste por inflación impositivo	68.420	357.518
Otros	1.228.995	12.464.853
<b>Subtotal - Activos diferidos</b>	<b>7.223.900</b>	<b>16.363.761</b>
<b>En el pasivo</b>		
Propiedad, planta y equipos y Propiedades de inversión	9.057.769	9.748.217
Valuación moneda extranjera	4.619.841	0
Otros	92.641	138.569
<b>Subtotal - Pasivos diferidos</b>	<b>13.870.251</b>	<b>10.110.554</b>
<b>Total Activo / Pasivo neto por impuesto diferido</b>	<b>-6.648.488</b>	<b>6.473.213</b>

Los importes de Activo y Pasivo diferidos informados en el cuadro precedente, se muestran netos en el Estado de Situación Financiera.

Respecto del Activo Diferido por aplicación del ajuste por inflación impositivo, surge de 1/6 del 2020 que suma un total de \$ 68.420.

Firmado a los efectos de la identificación con medio informático según 1102/2025

Ana María Tranchesi  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Martín Osorio Rodríguez  
Presidente

Andrés Ferrás López  
Comisario Público

Comisión Insudadora  
C/P.C.E. 01/26/07 - Torno N° 16 de 02



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**VII.5. Impuesto diferido.**  
De acuerdo con la NIC 12, el impuesto a las ganancias deberá ser contabilizado en función del impuesto corriente y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto diferido se reconoce con relación a las diferencias temporarias entre el saldo contable de activos y pasivos para propósitos de presentación de información contable y los montos usados para fines impositivos. El impuesto diferido no se reconoce para:

- diferencias temporarias sobre el reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni los resultados contables ni impositivos;
- diferencias temporarias relacionadas con inversiones en subsidiarias, en la medida que sea probable que no se reverseen en el futuro previsible; y
- diferencias temporarias gravables que surgen del reconocimiento inicial de llave de negocios.

Los quebrantos impositivos se reconocen como activos por impuesto diferido en la medida que sea probable que vayan a estar disponibles ganancias gravadas futuras contra las cuales ser utilizadas. Los activos por impuesto diferido son revisados a cada fecha de cierre y se reducen en la medida que no sea más probable que el beneficio fiscal relacionado vaya a ser realizado.

El impuesto diferido es medido a las alícuotas de impuesto que se espera vayan a ser aplicadas a las diferencias temporarias cuando sean revertidas, usando las alícuotas de impuesto que surgen de leyes sancionadas o sustancialmente sancionadas a la fecha de cierre.

La medición refleja las consecuencias fiscales relacionadas con la forma en la cual la Entidad espera, a la fecha de cierre, recuperar o cancelar el saldo contable de sus activos y pasivos.

Al determinar el monto del cargo por impuesto a las ganancias corriente y diferido, la Entidad considera el impacto de las distintas interpretaciones sobre la normativa fiscal, incluyendo los impuestos adicionales y los intereses que pudieran existir. Esta evaluación se basa en estimaciones y premisas que puede involucrar una serie de juicios de valor sobre futuros eventos. Puede surgir nueva información que origine que la Entidad cambie su interpretación

Firmado a los efectos de la identificación con medio informático según 1102/2025

Ana María Tranchesi  
Gerente Contable

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Martín Osorio Rodríguez  
Presidente

Andrés Ferrás López  
Comisario Público

Comisión Insudadora  
C/P.C.E. 01/26/07 - Torno N° 16 de 02

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Computo pendiente AXII años anteriores			
AXII años restantes	TOTAL	ID al 35%	TOTAL
2020	195.485	1	195.484,6
			68.420
			68.420

Según el análisis realizado por la Entidad, se considera que los activos detallados con anterioridad cumplen los requisitos para considerarlos recuperables y de esta forma realizar el reconocimiento correspondiente.

No existen a la fecha activos y pasivos contingentes derivados de litigios sin resolver con la administración fiscal, ni cambios impositivos posteriores a la fecha de cierre de balance que impliquen cambios significativos sobre los activos y pasivos.

**VIII – APERTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS**

Se adjunta Anexo Q " Apertura de Resultados", del cual surgen los distintos conceptos que conforman:

- Medición de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados.
- Intereses y ajustes por aplicación de tasa de interés efectiva de activos y pasivos financieros medidos a Costo amortizado y a Valor razonable con cambios en el ORI.
- Ingresos y egresos por comisiones.

**IX – INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR EL B.C.R.A.**

**IX.1. Seguro de Garantía de los Depósitos.**

Los depósitos a la vista y a plazo fijo mantenidos en la Entidad cuentan con una garantía para su devolución en atención a lo estipulado por la ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y normas sobre "Aplicación del sistema de seguro de garantía de los depósitos" dictadas por el BCRA. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia, los que hayan contado con incentivos o retribuciones especiales diferentes de la tasa de interés, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Asimismo, la Ley Provincial Nº 26, antes Ley 4164, en su art. 14 establece que la Provincia del Chubut garantiza las operaciones pasivas del Banco del Chubut S.A., comprendidas en el rubro Depósitos, en la medida en que las mismas no estén alcanzadas por la cobertura del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos creado por Ley Nacional Nº 24.485.

Mediante Com. "A", 7885 del 27/03/2024, el BCRA establece, con vigencia a partir del 01/04/2024, en \$ 25.000 el importe de la garantía de los depósitos a que se refieren los puntos 5.3.1., 5.3.2., 5.3.3. y 6. de las normas sobre "Aplicación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos".

5.3.1. La garantía cubrirá la devolución del capital depositado, intereses, actualizaciones –por el Coeficiente de Estabilización de Referencia ("CER") en los depósitos de Unidades de Valor Adquisitivo - Ley 25.827 ("UVA") y por el índice del costo de la construcción para el Gran Buenos Aires ("ICC") en los depósitos de Unidades de Vivienda - Ley 27.271 ("UVI")-, y diferencias de cotización, según correspondan, devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del BCRA, si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder –por esos conceptos– de \$ 25.000.

Esa fecha se considerará para la determinación del CER y del ICC para imposiciones en Unidades de Valor Adquisitivo "UVA" y en Unidades de Vivienda "UVI", respectivamente, así como para la determinación del "Tipo de cambio de referencia" para la conversión a pesos de

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro número de folio 11026225

Así María Traverso  
Gerente Contable

Guillermo Eduardo Capatzen  
Presidente

María Carolina Rodríguez  
Síndico Titular

Consejeros Fiscalizadores

Andrés Ricardo López  
Comisario Titular

C.P.C.E. Chubut – Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro número de folio 11026225

Así María Traverso  
Gerente Contable

Guillermo Eduardo Capatzen  
Presidente

María Carolina Rodríguez  
Síndico Titular

Consejeros Fiscalizadores

Andrés Ricardo López  
Comisario Titular

C.P.C.E. Chubut – Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**IX.2. Activos de disponibilidad restringida**

**Activos financieros entregados en garantía**

- Se mantienen cuentas especiales de garantías en el BCRA por las operatorias vinculadas con las cámaras electrónicas de compensación y otras asimilables, que ascienden a \$ 34.347.502 al 31/12/2024 y \$ 43.535.721 al 31/12/2023.
- Se mantienen Fondos de Garantías correspondientes a operatorias con tarjetas de crédito, títulos públicos y depósitos en garantía de alquileres por \$ 1.133.063 al 31/12/2024 y \$ 1.412.611 al 31/12/2023.

**IX.3. Actividades Fiduciarias**

- a) La Entidad administra diversos fondos creados por normas provinciales dictadas con el objeto de brindar asistencia crediticia a distintos sectores económicos de la Provincia del Chubut.

Como administrador de los fondos la Entidad realiza diversas tareas, entre las cuales se incluyen, proponer y hacer cumplimiento, las garantías pertinentes, ordenar las respectivas tasaciones, efectivizar los desembolsos autorizados por cada Comité, instrumentar administrativamente los créditos y cobranzas de los mismos, verificar el nivel de morosidad, preparar informes periódicos, dependiendo dichas tareas de lo establecido en cada norma provincial.

*[Signature]*  
 Ana María Trujillo  
 Gerente Control  
 Gustavo Esteban González  
 Gerente General  
 Pablo Rafael Calabró  
 Presidente  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Síndico Titular  
 Comité Provisoria  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo N° 16 de 12

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro nombre de fecha 11/03/2025

*[Signature]*  
 Andrés Spagnoli López  
 Comité Provisoria  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo N° 16 de 12



**Banco del Chubut S.A.**

C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**los depósitos en moneda extranjera, a los efectos de establecer el importe alcanzado por la cobertura.**

5.3.2. En las cuentas e imposiciones constituidas a nombre de dos o más personas, el límite de garantía será de \$ 25.000 cualquiera sea el número de personas titulares, distribuyéndose proporcionalmente el monto de la garantía que corresponda entre los titulares.

5.3.3. El total garantizado a una persona determinada, por acumulación de cuentas y depósitos alcanzados por la cobertura, según lo previsto precedentemente, no podrá superar el límite de \$ 25.000.

**6. Instrumentación.**

En todos los documentos representativos de las operaciones pasivas (certificados, boletas de depósito, comprobantes emitidos por cajeros automáticos, resúmenes de cuenta, etc.) deberá constar, en forma visible e impresa al frente o al dorso de ellos, la siguiente leyenda: "Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$ 25.000.

En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$ 25.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A", 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera."

En caso de que se presente alguna de las situaciones citadas en último lugar, corresponderá colocar en forma visible en el frente de los documentos la siguiente leyenda: "Depósito sin garantía".

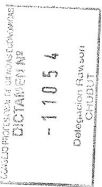
*[Signature]*  
 Ana María Trujillo  
 Gerente Control  
 Gustavo Esteban González  
 Gerente General  
 Pablo Rafael Calabró  
 Presidente  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Síndico Titular  
 Comité Provisoria  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo N° 16 de 12

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro nombre de fecha 11/03/2025

*[Signature]*  
 Andrés Spagnoli López  
 Comité Provisoria  
 C.P.C.E. Chubut - Tomo N° 16 de 12







**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Con fecha 12 de abril de 2019 el Registro de Agentes de la CNV ha comunicado a la Entidad que se le ha asignado el número de matrícula 115 en la categoría Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes.

Mediante Resolución Nº 821/2019, de fecha 08/12/2019, la CNV introdujo una modificación en el cálculo del patrimonio neto mínimo de los ALCY, que será determinado en Unidades de valor adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) – Ley N° 25.827, cuatrocientos setenta mil trescientas cincuenta (UVA 470.350).

El patrimonio de la Entidad al 31/12/2024 supera el mínimo requerido por la nueva normativa mencionada, considerando que el valor de la UVA a dicha fecha es de \$ 1.300,85 resulta un importe computable determinado de \$ 611.855 y una contrapartida de \$ 305.927. Esta exigencia se encuentra constituida con activos disponibles en cuentas abiertas en el BCRA, ver nota IX.6.

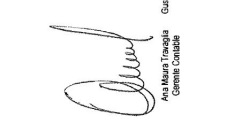
**IX.5. Existencia de planes de regularización y saneamiento**

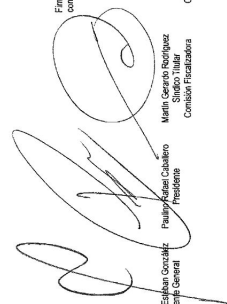
A la fecha de autorización de los presentes estados financieros no existen Planes de Regularización y Saneamiento.

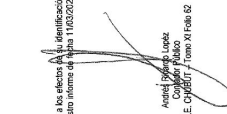
**IX.6. Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo**


El régimen de efectivo mínimo establece que un entidad financiera debe mantener una parte disponible de los depósitos y obligaciones y otros no asignados a operaciones activas.

Se detallan a continuación los conceptos computables por la Entidad para la integración de la exigencia de efectivo mínimo, de acuerdo a lo dispuesto por las normas del BCRA en la materia, al 31/12/2024 y al 31/12/2023:

  
Ana María Traveja  
Gerente Contable

  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

  
Martín Garano Rodríguez  
Presidente

  
Susana Tullier  
Comisionada

Comisión Provisoria

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025

Andrés Ricardo López  
Cofundador

C.P.C.E. CUBOT - Item XI rubro 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

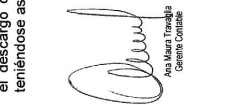
Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Salidos en el BCRA		
En pesos		
BCRA - Cuenta Corriente	500	653.291
BCRA - Cuenta Corriente Especial	0	0
BCRA - Cuenta Especial de Garantía	32.801.858	32.922.422
En moneda extranjera		
BCRA - Cuenta Corriente	17.713	37.941
BCRA - Cuenta Especial de Garantía	1.691	3.351
Salidos Prorrateados en el BCRA		
En pesos		
BCRA - Cuenta Corriente	500	1.065.306
BCRA - Cuenta Corriente Especial	1.855.839	1.456.976
BCRA - Cuenta Especial de Garantía	34.650.446	30.848.853
En moneda extranjera		
BCRA - Cuenta Corriente	18.289	38.043
BCRA - Cuenta Especial de Garantía	1.691	3.351

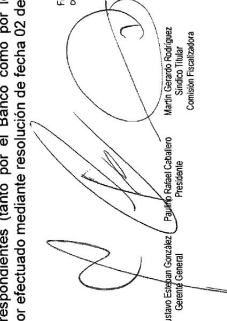
**IX.7. Sanciones aplicadas a la entidad financiera y sumarios iniciados por el BCRA.**


- Sumario U.I.F. Nº 787/2017 - Resolución Nº 128.


Con fecha 24 de enero de 2020 el Banco del Chubut S.A. fue notificado de la apertura de un Sumario instruido por la unidad de Investigación Financiera (UIF) en el cual se investiga la supuesta responsabilidad del Banco y de los Directores en funciones al momento de la ocurrencia de los hechos investigados. La imputación consiste en el supuesto incumplimiento normativo en materia de PLAYFT respecto de una sociedad comercial, radicada como cliente de Sucursal Barrio Industrial. Las imputaciones consisten en: 1°) incumplimiento de la política de identificación y conocimiento del cliente; falla de documentación completa y actualizada sobre el cliente; ni habría cumplido con el procedimiento para la identificación de éste; 2°) incumplimiento del análisis y detección de operaciones sospechosas.

Con fecha 05 de Marzo de 2020, luego de un pedido de prórroga concedida, fue presentado el descargo correspondientes (tanto por el Banco como por los Directores sumanados), teniéndose así por efectuado mediante resolución de fecha 02 de Abril de 2020.

  
Ana María Traveja  
Gerente Contable

  
Gustavo Esteban González  
Gerente General

  
Martín Garano Rodríguez  
Presidente

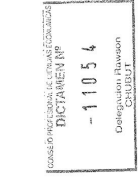
  
Susana Tullier  
Comisionada

Comisión Provisoria

Firmado a los efectos de la identificación con nuestro sistema de fecha 11/03/2025

Andrés Ricardo López  
Cofundador

C.P.C.E. CUBOT - Item XI rubro 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Asamblea celebrada en fecha 22/04/2022. Todo ello en los términos de la Normativa Aplicable T.O. de las normas sobre "Autoridades Financieras" conforme Comunicación "A" 6304, complementarias y modificatorias, sección 3., punto 3.1.3.

El descargo respectivo fue presentado en tiempo y forma ante la Gerencia de Asuntos Contenciosos en lo Financiero del BCRA en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante escrito recepcionado en fecha 31 de marzo de 2023.

En la contestación presentada, la Entidad esgrimió que si bien objetivamente y en lo estrictamente formal, pudo haber una demora en la presentación de la documental de referencia, la misma obedeció a múltiples factores externos a la Entidad que debían ponderarse a la hora de evaluar la infracción objeto del sumario.

En este sentido, la Entidad envió 14 días luego de la celebración de la Asamblea Nº 69, la documentación respectiva al BCRA.


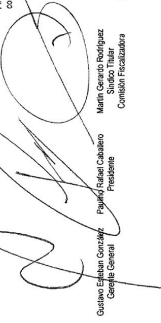
También envió en fecha 09/06/2022 y 13/06/2022 toda documentación al Régimen Informativo para su correspondiente control.

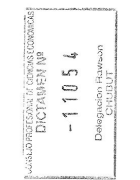
Asimismo, se puso de manifiesto en el descargo que esta Entidad dio respuesta a cada una de las observaciones formuladas por el BCRA, habiendo subsanado las mismas oportuna y eficazmente, lo cual permitió la finalización del trámite mediante Resolución Nº 374 de fecha 22 de septiembre de 2022.

En el mismo escrito de descargo la Entidad ofreció Prueba Documental (copia de notas remitidas al BCRA, emails, etc.) y prueba testimonial (declaración de las Secretarías del Directorio que estuvieron a cargo del envío de la documentación referida al objeto del Sumario).  
Con fecha 10/04/2023 el BCRA emitió una providencia en la cual se solicitó constituir domicilio electrónico, lo cual se hizo en fecha 19/04/2023.

Al día de la fecha se está en espera de la Resolución de Fondo por parte del BCRA.

El día 25 de agosto la Asesoría Letrada de Comodoro Rivadavia, solicitó vinculación al Sistema de Notificaciones Electrónicas, la cual fue aceptada en fecha 28 de agosto. En ese



  
 Ana María Trilleras  
Gerente General  
 Mariano García  
Gerente General  
 Pablo Raúl Caballero  
Presidente  
 Martín Roberto Rodríguez  
Comisión Fiscalizadora  
 Andrés Alfredo López  
Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

Luego de distintos pasos procesales y administrativos llevados a cabo por las partes desde el inicio del sumario, con fecha 23/01/2025 la UJF resolvió:

Absolver a BANCO DEL CHUBUT y a los Miembros del Directorio en funciones al producirse los hechos, respecto de los cargos imputados por falta indicación de la actividad principal desarrollada y por falta de reporte de operaciones sospechosas, en infracción a lo dispuesto en los artículos 14 inciso g) del apartado 1 y 29 de la Resolución UJF N° 121/2011 y modificatorias, y en el artículo 21 inciso b) de la Ley N° 25.246, vigente al momento de los hechos, en virtud de lo analizado, no se encuentra acreditado\*.


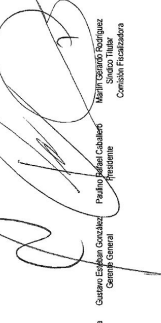
Declaró la responsabilidad de BANCO DEL CHUBUT S.A., del Oficial de cumplimiento y Miembros del Directorio en funciones al producirse los hechos, por los incumplimientos acreditados a los artículos 12 inciso a), 14 apartado (incisos e), g), i) y k) y apartado II, 16, 21 inciso a), y 24 inciso g) de la entonces Resolución UJF N° 121/2011, al artículo 1° de la Resolución UJF N° 29/2013 y al artículo 21 incisos a) de la Ley N° 25.246, considerando que el Sujeto Obligado (Banco) no recabó al inicio de la relación comercial, la documentación respaldatoria a fin de definir el perfil del cliente cuestionado.

En razón de lo precedentemente relatado, la UJF impuso una sanción pecuniaria a los Miembros del Directorio en funciones al momento de los hechos de \$300.000 e idéntica suma a la Entidad, conforme lo previsto en el artículo 24 inciso 1) y 2) de la Ley N° 25.246, respectivamente. Con fecha 08/02/2025 se han efectivizado los depósitos de las sanciones impuestas.

- Sumario BCRA N° 1606.

Con fecha 08/03/2023 la Entidad fue notificada mediante CD N° 220128205, de la instrucción de sumario (Resolución N° 48), en el marco del Sumario en lo Financiero N° 1606, (Expediente Electrónico N° EX2022-00245148-CDEBCRA-G4/BCRA). En tal misma asimismo, se como vista a nuestra Entidad para que en el término improrrogable de 17 días hábiles bancarios, efectuara el descargo respectivo y ofreciera las pruebas pertinentes.

EL BCRA señaló como objeto del sumario la demora presentación de información de documentación para la evaluación de nuevas autoridades de la Entidad, designadas la



  
 Ana María Trilleras  
Gerente General  
 Mariano García  
Gerente General  
 Pablo Raúl Caballero  
Presidente  
 Martín Roberto Rodríguez  
Comisión Fiscalizadora  
 Andrés Alfredo López  
Comisión Fiscalizadora  
 C.P.C.E. CHUBUT - Tomo XI Folio 82



Banco del Chubut S.A.
C.U.I.T. 30-50001299-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

mismo acto, se le comunicó que todas las notificaciones son enviadas al email informado al BCRA, y que el sistema sólo comunica las novedades al sumariado cuando haya algún acto que requiera notificación.

En fecha 11 de diciembre de 2023 se dictó la Resolución 2023-429-E-GDEBCRA-SEF#BCRA. Que la misma impone una sanción al Banco del Chubut S.A. de \$1.584.

La Ley 21.526 establece la posibilidad de recurrir la multa dispuesta en el plazo de quince (15) días notificada, previo pago de la multa ("solve et repete") ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal de la ciudad de Buenos Aires.

Analizada la jurisprudencia en la materia, las posibilidades de obtener una sentencia favorable son mínimas en razón de tratarse de un incumplimiento formal y por incumplimiento en plazos legales.

Es por ello que el Directorio del Banco resolvió - en base a tratarse de una infracción formal y los antecedentes señalados -, no recurrir la sanción impuesta.

En el mes de diciembre 2023 se abonó dicha sanción, dándose por finalizado el Sumario Administrativo.

IX.8. Emisión de obligaciones

A partir del mes de julio de 2002, el Banco del Chubut S.A. no está acogido al régimen de oferta pública de obligaciones negociables.

IX.9. Restricciones para la distribución de utilidades

Con fecha 21/03/2024, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7984 por la cual dispone que hasta el 31/12/2024 las entidades financieras que cuenten con la autorización previa del BCRA - de conformidad con lo previsto en la Sección 6, de las normas sobre "Distribución de

Handwritten signature and list of board members: Ana María Tringali, Gustavo Esteban González, Mariel Corrado Rodríguez, Pablo Rafael Caballero, Presidente, and others.



Banco del Chubut S.A.
C.U.I.T. 30-50001299-0
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

resultados"-, podrán distribuir resultados en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el 80 % del importe que hubiera correspondido de aplicar las citadas normas.

Con fecha 30/04/2024, el BCRA emitió la Comunicación "A" 7987 por la cual dispone que las entidades financieras que resuelvan o hayan resultado distribuir resultados en el marco de lo previsto por la Comunicación "A" 7984, podrán hacerlo en 3 cuotas iguales, mensuales y consecutivas por hasta el importe que corresponda de acuerdo con la citada comunicación.

Al respecto, véase lo resuelto por la Asamblea de Accionistas de fecha 25/04/2024, descripto en nota a los estados financieros V.1.

Handwritten signature and list of board members: Ana María Tringali, Gustavo Esteban González, Mariel Corrado Rodríguez, Pablo Rafael Caballero, Presidente, and others.



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**X - INFORMACIÓN FINANCIERA DETALLADA**

Seguidamente se presenta información detallada y/o desagregada de las partidas y cifras significativas contenidas en los presentes estados financieros y que no son reveladas en notas y/o anexos que se adjuntan, en el entendimiento que contribuyen a la comprensión de los presentes estados financieros anuales.

**X.1. Efectivo y depósitos en Bancos.**

Se detallan los componentes:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Electrico	41.888.985	35.631.270
BCRA - Cuenta Corriente	18.286.714	31.273.897
Saldos en otras entidades financieras	480.748	905.165
<b>Total</b>	<b>60.656.447</b>	<b>68.810.332</b>

A continuación se expone el detalle de las entidades financieras en las cuales se encuentran depositados los fondos al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Banco Nación Argentina	55	37
Banco Nación Argentina - N.Y./USA	396.724	77.167
Banco Bilbao Vizcaya - Madrid	60.176	779.406
Banco Nación Argentina - N.Y./Cobertura Link	53.793	48.555
<b>Total</b>	<b>480.748</b>	<b>905.165</b>

Ana María Traviglia  
Gerente Contable

Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

Guillermo Efraim González  
Gerente General

Prudencio Rafael Caballero  
Presidente

Consejo Fiscalizador

Analés Rocío de Lanza  
CPA.E. CHUBUT - Fono 01 F06 82

Finalizo a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**X.2. Operaciones de Pases.**

Se detallan a continuación los saldos involucrados al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Deud.Fin. p/ Pases Activos T.Pub. B.C.R.A.	0	270.258.930
Infla.cob.p/ Pases Activos B.C.R.A.	0	740.236
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>270.999.166</b>

**X.3. Otros activos financieros.**

Se detallan a continuación los saldos involucrados al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Fondo Fid Des Prov Ces Credito IVA.	319.998	696.839
Otros	3.128.495	4.288.712
Infleresas devengadas a cobrar	98.221	248.690
Provisiones	-27.163	-174.821
<b>Deudores Varios en pases</b>	<b>3.519.951</b>	<b>5.059.420</b>
Compensación Operac. Tarjetas de Crédito	215.226	171.907
Otros	103.164	133.665
<b>Deudores Varios en udtaires</b>	<b>318.490</b>	<b>305.572</b>
<b>Total</b>	<b>3.837.951</b>	<b>5.364.992</b>

Ana María Traviglia  
Gerente Contable

Martín Gerardo Rodríguez  
Presidente

Prudencio Rafael Caballero  
Presidente

Consejo Fiscalizador

Analés Rocío de Lanza  
CPA.E. CHUBUT - Fono 01 F06 82

Finalizo a los efectos de la identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)


DIRECCIÓN GENERAL DE SECTORES FINANCIEROS  
DICTAMEN Nº  
- 11054  
Delegación Raposo  
CHUBUT

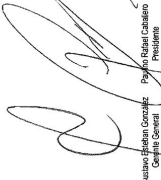
**X.4. Prestamos y otras financiaci3nes.**

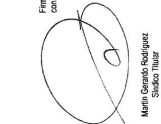
Se detallan a continuaci3n las asistencias crediticias al 31/12/2024 y 31/12/2023:


Descripci3n	31/12/2024	31/12/2023
Tarjetas de cr3dito	66.381.536	52.532.024
Documentos	3.871.426	3.651.298
Pr3stamos Hipotecarios	1.751.917	750.956
Pr3stamos Prendarios	10.878.398	11.791.003
Pr3stamos Personales	2.838.447	2.838.447
Pr3stamos de Aval	24.233.652	14.839.866
Pr3stamos de Evaluaci3n	47.168.152	34.169.857
Pr3stamos Sectoriales	2.913.737	2.734.439
Leasing	643.082	969.375
Adiantos	14.482.177	15.563.210
Pre-financiaci3n exterior	5.152.691	6.801.130
Otros pr3stamos	407.748	539.122
Intereses dev. a cobrar	6.539.003	8.892.713
Otras financiaci3nes	403.863	565.501
Pr3stamos a cobrar	276.871.901	164.879.929
Pr3stamos	762.103.126	161.162.165
Pr3stamos a cobrar	-704.076	-519.747
<b>Total</b>	<b>281.399.050</b>	<b>160.842.406</b>
Pr3stamos al personal	6.112.238	5.842.047
A.I. NIIF Valor razonable	-2.178.470	-2.590.708
<b>Totales</b>	<b>285.332.818</b>	<b>163.883.745</b>


Firmado a los efectos de su identificaci3n con nuestro informe de fecha 11/03/2025

  
 Ana Mara Trampala  
 Gerente Contable

  
 Gustavo Esteban Gonzalez  
 Gerente General

  
 Pablo Rafael Caballero  
 Presidente

  
 Mariela Cecilia Rodriguez  
 Silencio Talar  
 Comisi3n Fiscalizadora

  
 Andrea Cecilia Lopez  
 Gerente de R3gimen  
 C.P.C.E. del I.C.I.T. - Tomo XI Folio 82

**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado al 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio econ3mico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

DIRECCI3N GENERAL DE SECTORES FINANCIEROS  
DICTAMEN Nº  
- 11054  
Delegaci3n Raposo  
CHUBUT


**X.5. Otros t3tulos de deuda.**


Se detalla a continuaci3n los saldos que los integran al 31/12/2024 y 31/12/2023:

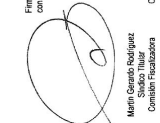
T3tulo de Deuda	31/12/2024	31/12/2023
T3t. P3blicos - medici3n a costo amortizado (*)	308.210.600	133.038.876
T3t. Privados -O.N. - medici3n a costo amortiz. (**)	24.353.900	14.465.937
T3t. Privados -Fid. Finan. - medici3n a costo amortiz. (***)	1.845.287	126
T3t. Privados - Otros	3.672	7.995
Provisi3nes - Otros	-13.154	0
<b>Total</b>	<b>338.200.305</b>	<b>147.516.934</b>

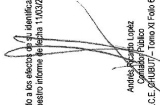
(*) T3tulos P3blicos a costo amortizado al 31/12/2024	
Saldo	Descripci3n
5.715.000	
127.530.176	
165.870	
20.536.271	
20.390.126	
18.935.261	
12.181.275	
11.462.566	
11.271.034	
7.623.731	
1.548.750	
986.746	
520.338	
<b>308.210.600</b>	


Firmado a los efectos de su identificaci3n con nuestro informe de fecha 11/03/2025

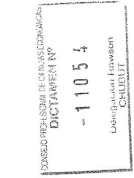
  
 Ana Mara Trampala  
 Gerente Contable

  
 Gustavo Esteban Gonzalez  
 Gerente General

  
 Pablo Rafael Caballero  
 Presidente

  
 Mariela Cecilia Rodriguez  
 Silencio Talar  
 Comisi3n Fiscalizadora

  
 Andrea Cecilia Lopez  
 Gerente de R3gimen  
 C.P.C.E. del I.C.I.T. - Tomo XI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

(*) Fideicomisos Financieros al 31/12/2024	
Descripción	Saldo
FF MILARES	1.152.468
FF MCC 34-004	909.438
Provisión	-16.819
	<b>1.945.087</b>

**X.6. Activos financieros entregados en garantía.**

Se detalla a continuación los saldos que los integran al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
BCSA Cta. Ch. Garantía	34.347.502	43.535.720
Deposito Garantía Mastercard	723.427	1.234.940
Deposito Garantía Visa	328.530	141.616
Garantías en Bafaps	0	0
Otros	18.629	34.138
	<b>35.408.068</b>	<b>44.946.334</b>

**X.7. Inversiones en instrumentos de patrimonio.**

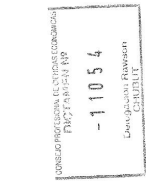
Se detalla a continuación los saldos que los integran al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Tit. Privados - Acc. de otras sociedades no controladas - Medición a valor razonable	2.958.634	3.272.604
	<b>2.958.634</b>	<b>3.272.604</b>

*[Signature]*  
 María Trinidad Gómez Corral  
 Gerente General  
 Comisión Fiscalizadora

*[Signature]*  
 María Guadalupe González  
 Susana Raquel Caballero  
 Susana Talar  
 Comisión Fiscalizadora

Financiado los efectos de esta identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

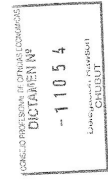
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

(*) Obligaciones Negociables al 31/12/2024	
Descripción	Saldo
GN YPF 25-003 / 14-003 / 16-002	2.099.775
GN GENNEIA 40-003 / 46-002	1.554.941
GN TECO C10-013 / C20-002 / C5-016	1.475.022
GN GEMSA 29-004 / 30-003 / 38-002	1.460.550
GN CR 27-005 / 32-001	1.418.049
GN GEMSA 13-003	1.347.000
GN EDHSA 1-003	1.181.856
GN OLDEVAL 4-001	1.117.710
GN OIL TANK 2-001	1.082.704
GN EDENOR 4-004 / 6-002	1.042.638
GN RSA 18-004 / CL 20-001	1.033.772
GN ARGOR C23-003	1.019.069
GN PAE 33-000 / C12-007 / C25-008	907.692
GN INVUJR 4-003	890.196
GN GEMSA C18-031 / 15-012	843.778
GN ALBA 15-001 / 17-001	719.444
GN LRICH SR-002	591.700
GN LEDESMA 14-002	537.241
GN MIFGOR 1-002	535.672
GN LOWA C3-003	524.265
GN PAMP 16-003	520.217
GN VISTA 25-002	517.912
GN CGC 35-001	515.301
GN MSU 6-004	508.354
GN CELO 18-003	474.021
GN GEMSA 15-003	472.322
GN AAG 003 C8-000	328.983
GN GST C10-004	65.482
Provisión	-246.000
	<b>24.353.900</b>

*[Signature]*  
 Ana María Tringali Gómez Corral  
 Gerente General  
 Comisión Fiscalizadora

*[Signature]*  
 María Guadalupe González  
 Susana Raquel Caballero  
 Susana Talar  
 Comisión Fiscalizadora

Financiado los efectos de esta identificación con nuestro informe de fecha 11/03/2025



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**X.9. Depósitos.**

Se detalla a continuación los saldos que los integran al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Sector público no financiero	165.318.831	214.029.815
Cuentas corrientes	127.968.445	173.871.996
Plazo fijo	39.681.995	38.785.216
Otros	234.601	285.720
Intereses a pagar	435.790	1.318.953
Sector financiero	23.283	16.951
Sector privado no financiero y residentes del exterior	308.859.538	287.529.560
Cuentas corrientes	41.690.487	18.069.495
Plazo fijo	141.242.318	116.970.655
Otros	13.255.764	78.193.241
Intereses y conceptos asimilables a pagar	2.053.033	7.245.556
	<b>477.201.662</b>	<b>501.576.448</b>

**X.10. Otros Pasivos Financieros.**

Se detalla a continuación los saldos que los integran al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Otros pasivos financieros en pesos	20.576.141	4.263.357
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	6.311.478	3.309.095
Obligaciones por financiación de compras	13.768.441	589.066
Arendamientos a Pagar	490.222	385.196
Otros pasivos financieros en dólares	145.539	922.025
Efectivo y equivalentes p/operaciones o ventas al contado a liquidar	0	681.337
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	100.616	240.686
Obligaciones por financiación de compras	44.923	0
	<b>20.715.680</b>	<b>5.185.382</b>



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024.  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

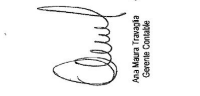
**X.8. Otros activos no financieros.**


Se detalla a continuación los saldos que los integran al 31/12/2024 y 31/12/2023:

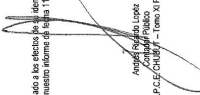
Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Anticipos de honorarios a directores y sindicatos	1.154.298	745.623
Anticipos de impuestos	2.781	2.574.765
Pagos efectuados por adelantado	652.185	611.173
Anticipo por compra de bienes	5.915	13.687
Bienes tomados en defensa de créditos (*)	635.963	644.249
Bienes para Leasing/Otros (**)	13.275	13.275
	<b>2.474.418</b>	<b>4.602.772</b>

BIENES DIVERSOS	Bienes tomados en defensa	Otros bienes diversos	TOTAL
VR 31/12/2023 - INICIO DEL EJERCICIO	644.251	13.275	657.526
Incorporaciones	0	134.532	134.532
Transferencias	0	0	0
Bajas	0	-134.532	-134.532
Ajuste por inflación	0	0	0
Valor antes amortiz. al 31/12/2024	644.251	13.275	657.526
Ajuste por inflación	-1.484	0	-1.484
Depreciación acumulada al 31/12/2024	-6.804	0	-6.804
Valor residual al 31/12/2024	<b>635.963 (*)</b>	<b>13.275 (**)</b>	<b>649.238</b>


Firmado y habido de la identificación con suavado informe al 11/03/2025


  
 Ana María Tringali  
 Gerente General

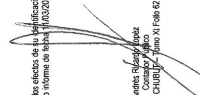
  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Presidente  
 Comisión Fiscalizadora

  
 Ángel Roberto López  
 C.P.A.C.E. CHUBUT - Tramo VI Folio 82

Firmado y habido de la identificación con suavado informe al 11/03/2025

  
 Ana María Tringali  
 Gerente General

  
 Martín Gerardo Rodríguez  
 Presidente  
 Comisión Fiscalizadora

  
 Ángel Roberto López  
 C.P.A.C.E. CHUBUT - Tramo VI Folio 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**X.11. Otros Pasivos no Financieros.**

Se detalla a continuación los saldos que los integran al 31/12/2024 y 31/12/2023:

Descripción	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores varios	4.673.602	4.822.566
Provisión Programa Maramillas	119.939	172.497
Beneficio empleados 25 años	2.724.214	2.068.617
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.489.045	2.739.924
Dividendos a pagar en efectivo	1.208.597	1.419.688
Retenciones a pagar sobre remuneraciones	23.213	15.243
Honorarios a pagar a directores y síndicos	1.014.664	1.056.056
Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación	1.184.299	745.623
Otros	374.774	214.360
	6.505.528	7.447.360
	<b>21.302.875</b>	<b>20.700.984</b>

**X.12. Saldos Fuera de Balance**

De acuerdo a normativa del BCRA la Entidad registra saldos en rubros fuera de balance. A continuación, se detallan las principales operaciones:

Concepto	31/12/2024	31/12/2023
Saldos en millones de tarjetas de crédito	236.446.524	136.417.863
Varios rubros en miles (dólares, dólares, etc)	17.285.182	18.065.825
Garantías recibidas de clientes por préstamos y otras financiaciones	70.256.894	68.065.825
Otras garantías recibidas de clientes por préstamos, otras financiaciones	36.567.694	27.500.852
Saldos no utilizados de cuentas corrientes y adelantos de sueldo	8.246.548	10.165.129
Garantías otorgadas a clientes	150.989	116.177

Ana María Tringali  
Gerente Conarbit

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Martín Cesario Rodríguez  
Presidente

Pamela Isabel Caballero  
Comisionada

Ana María López  
Comisionada

C.P.C.E. Chubut - Bmo. XI Feb. 82



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.R. 30-50001299-0

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

**XI - Contexto económico y brote de Coronavirus COVID-19**

El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) anunció una emergencia sanitaria mundial debido a una nueva cepa de coronavirus (COVID-19) originada en China y los riesgos que implica su propagación global para la comunidad internacional. En marzo de 2020, la OMS clasificó el brote de COVID-19 como una pandemia, en función del rápido incremento de contagios en el mundo.

Los países, en su mayoría, tomaron medidas para frenar la virulenta expansión del virus, lo que ha llevado al cierre de fronteras y restricción al traslado de personas. Estas circunstancias han incidido en forma significativa en el desarrollo económico a nivel global, con una marcada recesión en las principales economías mundiales.

En nuestro país, el gobierno nacional oportunamente estableció, a través de una serie de decretos iniciales y sucesivas extensiones, importantes medidas de aislamiento social estricto de las personas a los fines de restringir la circulación y de esa forma reorientar el impacto sanitario o al menos dilatarlo en el tiempo para acompañar la preparación o adecuación del servicio de salud tanto público como privado. Paralelamente se avanzaba con el programa de vacunación a la población.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, han cesado las medidas generales de prevención en relación a la evolución y contexto de pandemia (SDecNU PEN 863/2022), cuya vigencia era hasta el 31 de diciembre de 2023.

El BCRA a través de la comunicación "A" 7868 de fecha 05/01/2023 prorrogó hasta el 31/12/23 el punto 3.1. de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (COVID-19)" relativo a que las entidades alcanzadas por esas normas deberán sujetarse a un estricto cumplimiento de las normas sanitarias y de las recomendaciones dispuestas por las autoridades sanitarias nacional y/o jurisdiccional, para preservar la salud de los clientes y trabajadores. Mediante comunicación A 7949 de fecha 24/01/2024, se dio a conocer el texto ordenado de las normas sobre "Otros servicios y actividades prestados por sujetos alcanzados", que absorbe las disposiciones vigentes de las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria

Ana María Tringali  
Gerente Conarbit

Gustavo Esteban González  
Gerente General

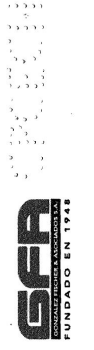
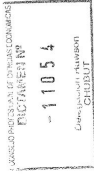
Martín Cesario Rodríguez  
Presidente

Pamela Isabel Caballero  
Comisionada

Ana María López  
Comisionada

C.P.C.E. Chubut - Bmo. XI Feb. 82





**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

AL Directorio de  
**BANCO DEL CHUBUT S.A.**  
C.U.I.T. N° 30-50001295-0  
Domicilio legal Rivadavia 615, Rawson, Chubut



**Banco del Chubut S.A.**  
C.U.I.T. 30-50001295-0  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2024  
Comparativo con el cierre de ejercicio económico al 31/12/2023  
(Cifras expresadas en miles de Pesos)

dispuesta por el Decreto N° 260/2020 Coronavirus (Covid-19)", no surgiendo nuevas medidas al respecto.

La Entidad considera que no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia.

**INFORME SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**OPINIÓN**

Hemos auditado los estados financieros (individuales) del BANCO DEL CHUBUT S.A. notas y anexos que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Otros Resultados Integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Hijos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Anexo A - Movimiento de depósitos.
- Anexo K - Detalle de títulos públicos.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de propiedad, planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo J - Movimiento de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo N - Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados.
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.
- Proyecto de Distribución de Utilidades.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024, se interpretan exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

En nuestra opinión los estados financieros a los que se refiere este informe presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del BANCO DEL CHUBUT S.A. al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones, sus cambios en el patrimonio y sus variaciones en el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Emisado a los efectos de la identificación  
del usuario interno al sistema 1032625

Martín Grando Bolognaro  
Santiago Hagar  
Comisión Provisoria

Pablo Daniel Caballero  
Presidente

Gustavo Esteban González  
Gerente General

Ana María Tringola  
Gerente Contable

Andrés Espada López  
C.P.C.E. C.A. 117 - Turno Noche



Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de auditoría del BCRA y con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas de auditoría del BCRA y con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También,

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, diseño y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- d) Concluimos sobre la adecuación de la utilización por la Dirección de la Entidad, del principio de contabilidad que se aplica o no, así como la importancia significativa relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad para continuar, como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados financieros o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos relevantes de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS**

- a) A la fecha de emisión del presente Informe se encuentra pendiente la transcripción los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.



**FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas por el BCRA y en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del BANCO DEL CHUBUT S.A. y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**PÁRRAFOS DE ENFASIS**

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas:

- a) Los estados financieros adjuntos fueron preparados bajo el marco contable establecido por el BCRA basado en NIIF, con la excepción transitoria en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.
- b) A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, continúa pendiente de resolución una cuestión sobre aportes irrevocables y su cancelación, debidamente descriptos en nota complementaria I.4.A.- 1.a.IV.- otros activos financieros", a la cual nos remitimos

**RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio del BANCO DEL CHUBUT S.A. es responsable de la preparación y la presentación de los estados financieros, notas y anexos adjuntos, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en nota I.4 a los estados financieros, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros individuales con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF 9.

El Directorio de la Entidad es responsable del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.


En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la Entidad es responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuvieran intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

**RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



- b) Al 31 de diciembre de 2024, las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Instituto de Seguridad Social y Seguros, que surgen de los registros contables de la Entidad, ascienden a \$ 380.693.399,49- y \$ 1.356.731.057,65- respectivamente, las cuales no resultaban exigibles a esa fecha.
- c) No tenemos observaciones que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota IX.4 a los estados financieros individuales, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

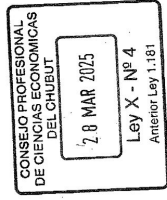
Rawson, Provincia del CHUBUT, 11 de Marzo de 2025.

  
 Andrés Basso López  
 Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut  
 C.P.C.E. CHUBUT, T. XI - F° 62

CERTIFÍQUESE que la firma inserta en el presente documento corresponde al C.P. C.P.C.E. CHUBUT que se encuentra inscripto en el CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT en el Tomo XI al Folio 62 y coincide con la registrada en la matrícula respectiva.



  
 C.P. JORGE LUIS SOSA  
 Secretario del Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chubut  
 C.P.C.E. CHUBUT - Dpto. Rawson



**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los Señores Accionistas de **BANCO DEL CHUBUT S.A.**  
 C.U.I.T. N° 30-500017299-0  
 Domicilio legal Rivadavia 615, Rawson, Chubut

**INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**  
**OPINIÓN:**

Hemos llevado a cabo los controles que nos impone como Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social y las regulaciones pertinentes, acerca de los estados financieros de BANCO DEL CHUBUT S.A., que comprende la documentación que detallamos a continuación:

- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Otros Resultados Integrales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Cambios en el Patrimonio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.
- Notas 1 a XII a los estados financieros.
- Anexo A - Detalle de títulos públicos y privados.
- Anexo B - Clasificación de préstamos y otras financiaciones por situación y garantías recibidas.
- Anexo C - Concentración de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo D - Apertura por plazos de préstamos y otras financiaciones.
- Anexo E - Detalle de participaciones en otras sociedades.
- Anexo F - Movimiento de propiedades planta y equipo. Movimiento de propiedades de inversión.
- Anexo G - Movimiento de activos intangibles.
- Anexo H - Concentración de los Depósitos.
- Anexo I - Apertura de pasivos financieros por plazos remanentes.
- Anexo J - Movimiento de provisiones.
- Anexo K - Composición del capital social.
- Anexo L - Saldos en moneda extranjera.
- Anexo M - Asistencia a vinculados.
- Anexo O - Instrumentos financieros derivados.
- Anexo P - Categorías de Activos y Pasivos financieros.
- Anexo Q - Apertura de Resultados.
- Anexo R - Corrección de valor por pérdidas - Provisiones por riesgo de incobrabilidad.
- Proyecto de Distribución de Utilidades

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los Estados Financieros mencionados precedentemente, y se las presenta con el propósito que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual.

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos, a los fines de su identificación, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO DEL CHUBUT S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina profesionales argentinas y considerando lo indicado en el apartado de párrafo de énfasis de éste informe.

#### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN:

Hemos llevado a cabo los controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPE) la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de dicha Federación.

Para realizar nuestra tarea sobre los estados financieros citados en el primer párrafo, hemos tomado en consideración el Informe de Auditoría de Auditores Independientes emitido por Auditores Externos González Fisher & Asociados S.A. con fecha 11 de marzo de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e informes especiales relacionados, quienes manifestaban haber llevado a cabo su examen sobre los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

#### PÁRRAFO DE ÉNFASIS

Sin modificar nuestra opinión, enfatizamos sobre la siguiente información revelada en notas:

- Los estados financieros adjuntos fueron preparados bajo el marco contable establecido por el BCRA basado en NIIF, con la excepción transitoria en la aplicación de la sección 5.5 "Deterioro de valor" de la NIIF 9.
- A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, continúa pendiente de resolución una cuestión sobre aportes irrevocables y su cancelación, debidamente descritos en nota complementaria I.4.A.-1 a iv -otros activos financieros-, a la cual nos remitimos

#### RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Directorio del BANCO DEL CHUBUT S.A. es responsable de la preparación y la presentación de los estados financieros, notas y anexos adjuntos, de acuerdo con el marco de información contable establecido por el Banco Central de la Republica Argentina (B.C.R.A.).

Tal como se menciona en nota 1.4 a los estados financieros, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPE), y por el B.C.R.A., y fueron utilizadas en la preparación de los estados financieros individuales con la única excepción transitoria del punto 5.5 "Deterioro de Valor" de la NIIF-9.

El Directorio de la Entidad es responsable del diseño, la implementación y el mantenimiento del control interno pertinente para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la Entidad es responsable de la evaluación de la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuvieran intención de liquidarla o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

#### RESPONSABILIDAD Y ALCANCE DE LA FUNCIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°55 "Modificación de la RT N° 15: Normas sobre la actuación del Contador Público

como Síndico Societario. Derogación RT N° 45" de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los Estados Financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en Actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe que contenga nuestra opinión. Hemos tomado en consideración el Informe de Auditoría de Auditores Independientes emitido por Auditores Externos González Fisher & Asociados S.A. con fecha 11 de marzo de 2025 e informes especiales relacionados.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresariales de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

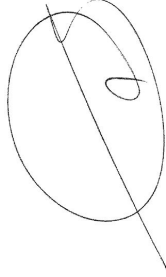
#### INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- A la fecha de emisión del presente informe se encuentra pendiente la transcripción los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 a los libros rubricados de la Entidad, los que, en sus aspectos formales, son llevados de acuerdo con disposiciones legales y las normas reglamentarias del Banco Central de la Republica Argentina.

- Al 31 de diciembre de 2024, las deudas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de la Seguridad Social y al Instituto de Seguridad Social y Seguros, que surgen de los registros contables de la Entidad, ascienden a \$ 380.693.399,49 y \$ 1.356.731.057,65 respectivamente, las cuales no resultaban exigibles a esa fecha.

- No tenemos evidencias que permitan concluir en que es materia de nuestra competencia, sobre la información financiera presentada en los estados financieros adjuntos, el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

Rawson, Chubut, 11 de marzo de 2025.



Cr. Martín Gerardo Rodríguez  
Síndico Titular  
a Cargo de la Comisión Fiscalizadora